

**EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN CULTURAL DESDE LA MIRADA DEL
PROFESOR DE CORO: UNA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN
MUSICAL DEL MUNICIPIO DE UBATÉ**

**PAULA DANIELA CÁRDENAS JIMÉNEZ
COD 2014175006**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
MÚSICA**

**ASESORA:
DORA CAROLINA ROJAS RIVERA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL
BOGOTÁ D.C
2020**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN	7
ANTECEDENTES	7
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO DOCENTE DE CORO EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATE.....	9
Ubicación geográfica del municipio Villa de San Diego de Ubaté.....	9
Casa de la cultura del municipio	10
Descripción de la Escuela de formación musical de Ubaté	11
DISEÑO METODOLÓGICO.....	14
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	17
GESTIÓN CULTURAL	17
ESCUELAS DE MÚSICA	18
EDUCACIÓN MUSICAL	20
EDUCADOR MUSICAL	20
GESTOR CULTURAL	21
COMPETENCIAS DEL GESTOR CULTURAL.....	22
Competencias básicas.....	23
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	25
Reconstrucción de la experiencia.....	25

Narración de la experiencia de la docente de coro	25
ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA	62
ASPECTOS ORGANIZATIVOS	63
ASPECTOS ACADÉMICOS Y MUSICALES	82
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN	97
COMPETENCIAS DEL DOCENTE DE MÚSICA	104
CONCLUSIONES	109
BIBLIOGRAFÍA	112
ANEXOS	113
ACUERDO MUNICIPAL N° 06 DE 2013	113
ACUERDO MUNICIPAL N° 13 DE 2017	119
DESARROLLO DE PROPUESTA PARA ABORDAR LA ENSEÑANZA CORAL EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATE	125
LINEAMIENTOS DEL PRIMER FESTIVAL DE COROS INFANTILES Y JUVENILES “UBATÉ LE CANTA A COLOMBIA”	131

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación surge a partir de las necesidades y dificultades encontradas en la experiencia laboral de la autora Paula Cárdenas como docente de coro en la escuela de formación musical “Gerardo Uribe” del municipio de Ubaté, Cundinamarca, y las acciones realizadas que, de manera intuitiva, se desarrollaron en el transcurso de su labor que tienen relación con las habilidades de un gestor cultural para mantener su proceso coral.

Además, se realizó con ayuda de su equipo de trabajo, el Festival de coros infantiles y juveniles “Ubaté le canta a Colombia” en Ubaté, con la idea de fortalecer los procesos corales del municipio y a nivel regional, para motivar a los estudiantes y enamorarlos de la música coral, enfrentándose a otros retos aún más grandes, cayendo en el ensayo y error, para sacar adelante un evento que reunió a aproximadamente a 300 personas, entre coristas, directores y público.

Es aquí donde se gestó la necesidad de investigar, analizar y reflexionar acerca de la labor docente que va más allá de su quehacer formativo - musical y que debe valerse de una serie de competencias y habilidades que son necesarias para desarrollar con éxito un producto musical en el ámbito municipal no formal, además de sugerir que, por parte de la licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional, se den a conocer las herramientas y conocimientos necesarios para afrontar este tipo de necesidades en la labor profesional.

Este proyecto está basado en la metodología de sistematización de experiencias, teniendo en cuenta como primer paso la reconstrucción de dicha experiencia, en este caso particular, durante un año de ejecución (junio de 2017 a junio de 2018), categorizándola en tres momentos. El primer momento, de junio a octubre de 2017, describe el primer acercamiento a la escuela, la formación musical y las dificultades encontradas; el segundo momento, de octubre de 2017 a marzo 2018, relatan el desarrollo de los conciertos de los estudiantes y la transición del proceso formativo musical entre esos dos años; y el tercer momento donde ya se conoce el funcionamiento de la escuela, se reconocen las falencias y se incentiva en la creación y

organización del Primer festival de coros infantiles y juveniles “Ubaté le canta a Colombia”.

Luego, se plantearon las categorías de análisis de la experiencia tomando como referencia el documento “Guía de organización y el funcionamiento de escuelas de música del Plan Nacional de Música para la Convivencia” y algunas competencias del documento “Competencias y perfiles del gestor cultural” de Alfons Martinell para ser relacionado con la experiencia vivida en la escuela de música de Ubaté y dar cuenta de las competencias adquiridas por parte de la docente en formación en lo que concierne al tema de la gestión cultural.

JUSTIFICACIÓN

El docente de música, en su desempeño laboral, ejecuta ciertas actividades operativas que no solo corresponden a su labor pedagógica y musical, muchas veces realizadas de manera intuitiva, que poco a poco se va fortaleciendo a través de la praxis. Esas acciones pueden ser: la realización de convocatorias para fortalecer el proceso que esté a su cargo, la necesidad de encontrar los factores que ayuden a sostener su proceso musical (instrumentación y/o planta física, implementación de una metodología de enseñanza, trazo de metas a corto y largo plazo, visibilidad de resultados musicales, etc.) para luego gestionar los recursos económicos, materiales y humanos, creando redes de apoyo con padres de familia, docentes, líderes políticos y sociales, organizaciones públicas o privadas entendiendo el contexto para conocer a fondo el modus operandi de la escuela o institución en la que se esté laborando.

La correcta sincronía de los conocimientos y habilidades ya mencionados confluyen en la gestión cultural y es por esta razón que este trabajo quiere hacerlo visible como un conjunto de herramientas, habilidades y competencias necesarias para el docente de música, que dentro de su desarrollo laboral profesional tendrá que reconocer y saber el cómo ejecutarlas de acuerdo con el contexto. Cabe mencionar que el ejercicio va más allá de la creación de proyectos y manejo de rubros que surge a partir de un interés particular, pero que, para el enriquecimiento de los procesos musicales, será un eje vital para la visibilidad y circulación de los resultados alcanzados.

Es así donde el docente debe reconocerse como posible gestor, que a lo largo de su experiencia irá descubriendo y fortaleciendo desde la práctica, tratando así de entender la gestión cultural como eje articulador y enriquecedor de lo pedagógico musical, conocimientos que se adquirieron en su formación.

Por esto se cree que, la formación profesional, en específico la licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional, puede favorecer a la apropiación de estos conocimientos básicos de la gestión cultural, ofreciendo al docente en formación un campo de ejecución más amplio, brindándole herramientas de operatividad y normatividad para que pueda desenvolverse en el campo municipal con más seguridad, para enriquecer los procesos musicales generando impacto en la comunidad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la formación recibida en la Licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional, los conocimientos y aprendizajes son amplios e importantes en cuanto al desarrollo de las competencias musicales: lectoescritura, armonía, instrumento principal, instrumento armónico, análisis musical, historia de la música, así como las competencias pedagógicas de cómo enseñar y el qué enseñar: metodología musical, observación de la práctica, lineamientos curriculares, práctica pedagógica, dirección coral, etc. Dichos conocimientos se orientan a esa formación integral como licenciados y músicos competentes.

Al poner en práctica estos conocimientos en el ejercicio como docente coral (que, aunque sin tener el título formal ya se ha venido ejerciendo durante la carrera de licenciatura en música), se ha encontrado con una serie de situaciones problemáticas al momento de llegar a trabajar en espacios educativos no formales como una escuela de música municipal, donde existen una serie de condiciones y exigencias que van más allá de saber enseñar música, sus implicaciones metodológicas para la organización y conformación de ensambles para su posterior divulgación.

Existen otras habilidades, competencias y acciones que son requeridas por el docente como una previa contextualización de la población atendida, así como el funcionamiento interno de la escuela y sus alcances para la inclusión de población de distintas edades y niveles en el proceso formativo, la solución a inconvenientes generados por la deserción estudiantil, entablar relaciones sociales para involucrar a padres de familia y líderes municipales para el fortalecimiento de los procesos corales, la consecución y logística de espacios para la divulgación de los procesos de los grupos dentro y fuera del municipio, la generación de recursos para el sostenimiento del proceso coral, entre otras dificultades y situaciones, que sin duda están estrechamente relacionados con lo que se asocia a la gestión cultural.

Algunas de las situaciones mencionadas anteriormente hacen parte de la experiencia de la autora como profesora de coro en el municipio de Ubaté entre los años 2017 y 2018, donde la docente se encontró con distintas dificultades más allá del ejercicio netamente pedagógico musical, las cuales tuvo que sortear de la mejor

manera utilizando la intuición (dentro de la dinámica del ensayo y error) y así salir adelante con esa labor. Luego de dicha experiencia, se interesó por indagar sobre la gestión cultural y comprender su relación con el ejercicio de la pedagogía musical, y es desde de allí que surgió la posibilidad de llevar estas reflexiones y preguntas al desarrollo del trabajo de grado por medio de la sistematización de la experiencia analizando las acciones realizadas para así reforzar las labores pedagógico-musicales.

Luego de un año de trabajo en la escuela de música de Ubaté, donde se terminó un proceso que tuvo poca regularidad dado que no hubo un grupo de estudiantes estable, hubo muchas presiones laborales para generar resultados musicales de calidad a corto tiempo, precariedad de recursos y sobre todo mucha improvisación dado que la escuela no contaba con una estructura y planeación clara, estas reflexiones llevaron a las siguientes preguntas: ¿Qué era lo que faltaba para que se diera un buen proceso musical?, ¿Era algo que dependía netamente de mis capacidades o de mi experiencia? ¿Era yo una profesora de música capacitada para cualquier proceso? ¿Cuáles son esos conocimientos, qué se requieren saber para enfrentar las situaciones no necesariamente pedagógico - musicales que plantean dificultades a la hora de ser profesor de música en un contexto no formal como lo es una escuela de música de un municipio?

Estas y otras preguntas surgieron, y desde allí se comprende la necesidad de reflexionar sobre la experiencia para develar como pregunta de investigación de este trabajo.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué conocimientos y herramientas del campo de la gestión cultural son necesarias incorporar y desarrollar por parte de un profesor de coro para realizar adecuadamente sus labores pedagógico-musicales en una escuela de música municipal?

OBJETIVO GENERAL

Identificar los conocimientos y herramientas del campo de la gestión cultural necesarios para un adecuado desarrollo de la labor pedagógico musical de un director coral tomando como referencia la experiencia vivida en la escuela de formación musical del municipio de Ubaté.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una sistematización de la experiencia como docente coral vivida durante el año 2017-2018 en la escuela de música de Ubaté para evidenciar cuáles fueron las acciones realizadas con relación a la gestión cultural.
- Identificar los elementos de organización y gestión de una escuela de música, tomando como referente los planteamientos del Plan Nacional de Música para la Convivencia, y su contraste con la experiencia como docente de música anteriormente sistematizada.
- Evidenciar las fortalezas y debilidades del docente de música, vistas desde el contexto de escuela de formación musical municipal con relación a la gestión cultural, que permitan plantear reflexiones sobre una labor pedagógico musical integral.

ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN

ANTECEDENTES

Desde hace un tiempo los estudiantes de la licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional destacan la gestión cultural, poniendo sobre la mesa las reflexiones del docente gestor planteadas como objeto de investigación.

Para entender cómo el docente de música establece una relación firme entre su labor pedagógica musical y la gestión cultural, actividades que se realizan continuamente en el contexto municipal ayudando al sostenimiento tanto de los procesos musicales como de la escuela o contexto se referencia el trabajo de grado “El educador musical como gestor cultural en ámbitos municipales: Sistematización de la experiencia del maestro Hilton Scarpetta como director de la escuela de música RECREARTE del municipio de Sopó” de Alba Carballo.

La autora de la presente investigación, cuando comienza su ejercicio en Ubaté, trata de dimensionar y darle solución a esas dificultades a las que se enfrenta con el fin de que su proceso musical coral no se vea afectado negativamente, situación similar vivida por el docente Scarpetta, quién entra en el ejercicio de analizar las problemáticas a las que tuvo que enfrentarse, solucionándolas para luego plantear algunas reflexiones sobre su doble quehacer (2016, pág. 10).

A partir de esas situaciones, se encuentra una serie de acciones que se enmarcan en la gestión cultural, resaltando que la docente en formación no contaba con un conocimiento sobre el tema, que a su vez fortalecía el proceso coral, generando un vínculo entre lo pedagógico musical, el contexto de la escuela y la gestión cultural.

Es por esto que se afirma que la gestión cultural está estrechamente enlazada con lo educativo, formativo y social ya que refuerzan los procesos musicales y culturales de una comunidad. Justamente, es por eso importante que un egresado de licenciatura en música o a fines, sea consciente de esta realidad y de la importancia que tendrá su rol y acción docente - gestor en una población determinada (2016, pág. 14).

A medida que va desarrollando su labor formativa, la docente se autoevalúa, reconociendo sus fortalezas y debilidades propias posteriormente relacionadas con el contexto y funcionamiento interno de la escuela de formación ubatense, que le

permitieron gestar un proceso musical de la más alta calidad posible generando así la creación del festival de coros en el municipio. Por esta razón, Carballo enuncia que el docente-gestor tiene como objetivo identificar y aplicar las herramientas que proporcionen la eficiencia y rapidez necesarias para solucionar cualquier situación que se presente durante su labor (2016, pág. 84).

Una de las dificultades encontradas la experiencia en cuanto al escenario municipal formativo es la inexistencia de un hilo conductor de los procesos corales cuando hay cambios de los profesores, por consiguiente, se refuerza la idea de construir desde cero, sin tener en cuenta esos antecedentes, dificultando así la continuidad de las agrupaciones musicales. Muchas veces, el sector cultural renueva la planta administrativa por motivo de las elecciones regionales, por lo que el docente no cuenta con la certeza de saber si va a seguir vinculado al municipio, contribuyendo a que no se genere esa continuación de dichos procesos. Carballo en su monografía asegura que el éxito de cualquier proceso depende de la continuidad ininterrumpida de los formadores, lo cual no se tiene en cuenta cuando hay cambio de administración, generando la desarticulación de los procesos de formación y creando incertidumbre en los formadores, dado que esta situación genera inestabilidad a nivel emocional y financiero (2016, pág. 87).

Otra de las necesidades halladas en la presente investigación, hace referencia a la pertinencia del manejo del tema de la gestión cultural, guiado desde la academia, que ayuden a apropiarse las competencias, habilidades y herramientas necesarias en el contexto municipal, sobre todo en formadores que no están empapados del funcionamiento de escuelas como es el caso de la docente en formación. Es entonces donde Sofía Calderón Flórez en su trabajo de grado "La gestión cultural en el desarrollo profesional del licenciado en música: Experiencias de cinco egresados de la Licenciatura en Música de la Universidad Pedagógica Nacional", sugiere la necesidad de que los contenidos referentes a la gestión cultural se contemplen en el currículo de la licenciatura, para que ayude a responder a las necesidades del licenciado, y así reconocer y potenciar sus habilidades y competencias que en el ejercicio laboral pueden impactar los procesos musicales que puedan liderar (2018, pág. 99).

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO DOCENTE DE CORO EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATE

Ubicación geográfica del municipio Villa de San Diego de Ubaté

Ubaté es un municipio del departamento de Cundinamarca, Colombia, conocido mayormente por la producción, distribución y calidad de sus productos lácteos. Está localizado en el norte de la Sabana de Bogotá. Su nombre oficial es "Villa de San Diego de Ubaté" en honor a su fundador. Para llegar al municipio sólo se puede a través del transporte terrestre y el viaje demora entre 1 hora y media y 2 horas aproximadamente desde la ciudad de Bogotá.

Su principal atractivo turístico es la Basílica Menor de Ubaté, de estilo gótico, que rinde honor al santo patrono "El Milagroso Santo Cristo de Ubaté".

Como se ve en la figura 1, la Provincia limita al Norte; Noroeste y Noreste con el Departamento de Boyacá, al Occidente con la Provincia de Rionegro; al Sur con la Provincia de Sabana Centro y al Sureste y Oriente con la provincia de Almeidas.

Cuenta, además, dentro de su división administrativa, con un casco urbano y un sector rural conformado por 9 veredas. Es la capital de la Provincia de Ubaté (Alcaldía municipal de Ubaté, s.f.).

Figura 1

Mapa del Municipio de Ubaté, Cundinamarca (Colombia)



Nota: La imagen representa la ubicación del municipio de Ubaté. Tomado de:
https://es.wikipedia.org/wiki/Ubat%C3%A9#/media/Archivo:Colombia_-_Cundinamarca_-_Ubat%C3%A9.svg

Casa de la cultura del municipio

La Casa de la Cultura de Ubaté está adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Cultura y Turismo (UAE) que ofrecen a la población ubatense y de la provincia espacios de aprendizaje y aprovechamiento del tiempo libre con el apoyo de la administración municipal liderado por el señor alcalde.

La gerente de la UAE en el año 2017 fue la doctora Johanna Cortés Rincón para luego tomar el liderazgo la doctora Mónica Rocha en el año 2018, quienes fueron las gestoras, coordinadoras y planeadoras de los asuntos pertinentes de la Casa de la Cultura y la Escuela de Música del municipio.

La planta física de la Casa de la Cultura consta de una oficina principal del gerente de Cultura y su personal de apoyo, oficina del área de Turismo, salones para cada uno de los procesos como cuerdas pulsadas y piano, cuerdas frotadas, iniciación musical, banda sinfónica, coro y técnica vocal, manualidades, de tejido, pintura y teatro. Cabe resaltar que en la actualidad existe un nuevo espacio inaugurado recientemente para la ejecución de las actividades artísticas y culturales del municipio.

Dado que la oferta de formación era variada y cualificada, una parte importante de los estudiantes venían de municipios cercanos a Ubaté.

Figura 2

Casa de la cultura Ubaté



Nota: esta imagen muestra el interior de la Casa de la Cultura de Ubaté. Tomado de: Fan page de Facebook Casa de la Cultura de Ubaté, por Joaco Carrillo.

Dentro de los espacios de formación que ofrece la UAE de Cultura y Turismo se encuentran:

- Dibujo y pintura al óleo
- Manualidades
- Medios de Comunicación y Periodismo
- Tejidos y Telares
- Danzas
- Teatro
- Escuela de Música:
 - Cuerdas pulsadas (guitarra, tiple, requinto tiple)
 - Cuerdas frotadas (violín, viola, chelo y contrabajo)
 - Piano
 - Iniciación musical
 - Técnica vocal y Coro
 - Banda Sinfónica (maderas, metales, percusión)
 - Gramática musical

Descripción de la Escuela de formación musical de Ubaté

La idea de escuela de música en el municipio de Ubaté Cundinamarca nace en el año de 1998, siendo el director de cultura el señor Richard Pachón Pajarito. Con su disposición de gestión el señor Pachón logró abrir otros talleres aparte de la banda municipal ya consolidada (Cuerdas frotadas, cuerdas pulsadas, coros) con el apoyo del recién creado ministerio de cultura. En el año 2002 se crearon otros talleres como piano y música urbana.

En la administración del alcalde Carlos Santana (2012-2015), en la gerencia de cultura y turismo, el señor Ricardo Ramírez y en la coordinación de proyecto escuela, el Licenciado Samuel Hernández, se logró la creación de la escuela de formación musical “Gerardo Uribe”, por medio del Acuerdo N° 06 el día 28 de mayo de 2013 ante el concejo municipal. Ver anexo N°1. De ahí en adelante se ha venido trabajando en la construcción de planes de estudio, cooperación institucional y adecuación de la infraestructura, con el fin de brindar a los ubatenses un espacio óptimo para el aprendizaje de la música. El 29 de diciembre el 2017, las escuelas de formación tienen una reestructuración, firmándose el Acuerdo Municipal N° 13 “por medio del cual se

institucionaliza el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del Municipio Villa de San Diego de Ubaté” (pág. 2) Ver anexo N°2 . A partir de ese ajuste, la Escuela de música pudo acceder a convenios con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo (Idecut) y con la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de fortalecer los procesos culturales y musicales desarrollados por la UAE de Cultura y Turismo.

Cabe resaltar que la escuela de formación musical ha contado con el apoyo del Idecut desde su creación, en lo que concierne a la adecuación y adquisición de instrumentos musicales, también proporcionando algunos formadores para las diferentes áreas, talleres para docentes y encuentros pedagógicos de los procesos musicales regionales.

Hasta el año 2018. La escuela de formación musical ubatense prestó sus servicios dentro de la infraestructura de la Casa de la Cultura.

En la planta docente se encontraba la licenciada María Elena Triana Ríos, coordinadora de la escuela de formación musical en el periodo comprendido entre junio de 2017 a junio de 2018, quien realizaba labores de apoyo y seguimiento de los procesos musicales en estrecha colaboración con el equipo de formadores de las diferentes áreas musicales.

El cuerpo docente que influyó positivamente en la escuela durante el tiempo comprendido en esta investigación fue: María Elena Triana, en el área de cuerda frotada e iniciación musical, Luis Carlos Vargas como formador de piano y cuerdas pulsadas, Mauricio Rivera y Samuel Hernández en la dirección de la banda sinfónica, también encargados de la gramática musical y Paula Cárdenas como docente de técnica vocal y coro, haciendo que la escuela de formación musical tenga un avance significativo en cuanto a la estructuración del plan de estudios, proporcionando espacios de circulación musical dentro del municipio para ofrecer a la comunidad conciertos de calidad,

A pesar de este progreso a nivel interno en 2018, se presentaron también algunas fallas de comunicación entre el equipo de trabajo para la posterior redacción de un manual de convivencia, además de un desconocimiento del documento que consolida el plan de estudios ya realizado para la firma del acuerdo de creación de escuela para el año 2013, impidiendo una conducción metodológica, de contenidos por niveles o tipo

de población, haciendo que los procesos se vean afectados al no tener un documento que sustente la operatividad formativa musical.

DISEÑO METODOLÓGICO

La metodología usada en esta investigación es la sistematización de experiencias. Basándonos en el texto “Acercamiento a una propuesta metodológica para la sistematización de experiencias” de María de los A. Arias Guevara, Ciro Labrada Silva y Raciél Hernández Benítez, se define como una descripción e interpretación de los procesos sociales dando privilegio al punto de vista del sujeto o sujetos para así, como lector, entrar en la realidad de esas experiencias vividas (s,f., págs. 4-5).

Podría definirse también como:

Una especie de investigación participativa adecuada para el estudio y reflexión sobre la acción colectiva, en el cual el mismo proceso de investigación genera una indagación autorreflexiva entre los participantes con el objetivo de incidir en la racionalidad de sus prácticas y comprenderlas en el contexto que éstas tienen lugar (Arias Guevara, Labrada Silva, & Hernández Benítez, s,f., pág. 3).

Es así como se quiere posicionar la experiencia de la autora como elemento focal de reflexión en el campo de la gestión cultural en el ámbito municipal para entender cómo su accionar como formadora recoge elementos y herramientas de la gestión, para que el lector pueda entablar un diálogo directo con el tema recreando estos aspectos desde su narración incluyendo emociones y sensaciones para su posterior análisis permitiendo la discusión del tema en la Licenciatura en Música de la Universidad Pedagógica Nacional.

La ruta metodológica realizada para la elaboración de este trabajo se desarrolló a través de la observación, registro, sistematización y análisis de la experiencia como docente del área coral en la escuela de formación musical de Ubaté. Según Arias Guevara, Labrada Silva y Hernández Benítez, el desarrollo de la sistematización de experiencias establece unos pasos a seguir.

1. Punto de partida

En este primer paso se tendrá en cuenta el contexto, los actores involucrados, antecedentes y origen, enfoque, qué tipo de datos recolectar, métodos y herramientas

del trabajo de recolección, documentación y organización de la información. (Arias Guevara, Labrada Silva, & Hernández Benítez, s.f., págs. 7-9)

En este primer paso se realiza una identificación y organización de los elementos esenciales con relación al municipio dentro de la experiencia vivida como son la contextualización del escenario cultural, realizando un breve resumen de la estructuración de la casa de la cultura y la escuela de formación musical a su vez destacando el equipo de trabajo que interviene en la experiencia, recolectando los datos y documentos pertinentes que vislumbren el objetivo general de la investigación.

2. Recuperación del proceso

En este paso se realiza la reconstrucción ordenada, ojalá en orden cronológico, de la experiencia de los implicados a través de líneas del tiempo, organigramas, entre otros. También se requiere material gráfico que evidencie el proceso (fotos, calendario de actividades, etc.). (Arias Guevara, Labrada Silva, & Hernández Benítez, s.f., págs. 9-10).

La reconstrucción de la experiencia puede ser en modalidad narrativa que dan evidencia de las acciones y experiencias surgidas en la cotidianidad, formando un relato autobiográfico recogiendo los testimonios potenciados desde el lenguaje sensorial y emocional. (Cendales González & Torres Carrillo, s.f., págs. 12-14)

En este segundo momento, se hace una recopilación de los momentos importantes y relevantes a través de líneas del tiempo, para luego entrar en el ejercicio de la redacción del relato narrativo de manera secuencial de la experiencia vivida durante el año 2017-2018, acompañado de fotografías y videos para una mejor comprensión del lector.

3. Análisis del proceso

Se realiza un análisis dando evidencia de cómo se generó, entendiendo cómo pasó, en qué etapas transitó, contradicciones, etc. Se hace una visión micro de lo sucedido a partir de cuestionamientos planteados que deben estar orientados a responder el por qué pasaron las cosas de ese modo, y el cómo se puede explicar lo que ha sucedido y

las posibles relaciones que se dan en torno al resultado de la experiencia (Arias Guevara, Labrada Silva, & Hernández Benítez, s.f., págs. 10-11).

Para efectos de comprender la experiencia, se categoriza en tres momentos de acuerdo con su nivel de reflexión y pertinencia para dar evidencia de lo sucedido.

Primer momento que dio pie a conocer el contexto de la escuela y la población atendida, identificaciones de problemáticas e implementación de metodología de enseñanza. Segundo momento como el proceso de dar visibilidad a su producto musical dentro y fuera del municipio encontrando ciertas habilidades innatas de gestión. Tercer momento como resultado de una reflexión de las debilidades y fortalezas encontradas dando paso a la solución de estas a través de la creación y ejecución de un festival de coros.

Posteriormente, se plantean las categorías de análisis referenciadas de los lineamientos de la “Guía de organización y el funcionamiento de escuelas de música” del Plan Nacional de Música para la Convivencia y las competencias extraídas del documento “Competencias y perfiles del gestor cultural” de Alfons Martinell, para ser confrontadas con los sucesos vividos en la experiencia. Estas categorías se enmarcan desde lo organizativo, lo pedagógico musical y lo administrativo – gestión cultural.

4. Interpretación crítica de la experiencia y conclusiones

En este paso viene la reflexión, análisis, síntesis, contribuciones, etc., para llegar a una comprensión profunda de los aspectos más relevantes a la experiencia analizada. Se consignan los aprendizajes, inquietudes o propuestas que deja la sistematización de la experiencia (Arias Guevara, Labrada Silva, & Hernández Benítez, s.f., págs. 11-12).

Es entonces donde se dan las reflexiones acerca de la importancia de la gestión cultural en el docente de música con relación al contexto municipal, a las competencias y habilidades por desarrollar, fortaleciendo y guiando estos aspectos desde la Licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este apartado se nombran algunos conceptos que son claves para el entendimiento de la presente monografía, aspectos pertinentes que todo docente gestor debería conocer. También, se enuncia y explica, desde la visión del educador musical, las competencias necesarias que más adelante serán relacionadas con la experiencia vivida.

GESTIÓN CULTURAL

Según el documento del Manual para la Gestión Cultural, podríamos definirla como un conjunto de acciones que direccionan, coordinan, planifican y ejecutan diferentes tipos de actividades o manifestaciones culturales, para que así sean promovidas, estimuladas, conservadas y difundidas para el disfrute de la comunidad en general mejorando y fomentando el ejercicio de derechos y oportunidades de esta.

La gestión cultural comprende el gestionar y administrar recursos materiales, financieros, recursos humanos, ofreciendo un servicio que atienda las necesidades de la comunidad (Ministerio de Cultura - República de Colombia, 2013, págs. 11-12).

Se refiere a la gestión cultural como factor de desarrollo social, de creación, producción, comercialización y divulgación. Estos servicios culturales son potencializados en la medida en que se dé la importancia al proceso musical cultural, identificando un manejo empresarial de la cultura y las artes ofreciendo el acceso de este a través de la educación (Carballo Vargas, 2016, págs. 35-37).

Es decir, en realidad, el enfoque a la gestión cultural es la producción y consumo de bienes culturales y artísticos para el provecho de la sociedad generando el disfrute de las expresiones artísticas, a su vez el estimular la creación individual y colectiva, la manifestación de los diferentes bienes culturales de las comunidades, desarrollar desde el ámbito legal, constitucional y financiero todo lo que concierne a la cultura y sus procesos cotidianos.

En este sentido, hacer gestión cultural consiste en:

- Administrar una institución vinculada a la actividad cultural.
- Rescatar y proteger el patrimonio.

- Promover el cultivo de las artes.
- Ejecutar programas que divulguen las distintas expresiones artísticas.
- Democratizar el acceso a las artes.
- Fomentar la creación de contenidos propios y de calidad a través de los medios de comunicación.

Además, la Gestión cultural tiene como objetivo dar ese reconocimiento a todas las manifestaciones artísticas y sociales de un pueblo, mostrando cómo vive la gente su vida cotidiana y fomentando el crecimiento y desarrollo social a partir de estas mismas realizaciones sociales. Con base en el quehacer cotidiano, se realiza gestión cultural al promover los intercambios y diálogos que enaltecen el respeto por la diferencia, conviviendo democráticamente y permitiendo la creación y consolidación de procesos sociales y culturales que integren y den participación a los miembros de una comunidad con intereses comunes, desarrollando así las capacidades de organizar, planear, autogestionar, decidir, crear y recrear, partiendo de acuerdos y propósitos colectivos, y motivando a que los mismos habitantes puedan encontrarse desde su propia forma de ser interactuando positivamente con integrantes de otras comunidades.

La gestión cultural no se desarrolla con un modelo a seguir, sino al contrario, cada ejercicio de gestión requiere de la creación de un modelo particular. Sin embargo, los ejes fundamentales en los que se debe pensar y conocer previamente para dicha creación de modelo son las siguientes:

La normativa relacionada con la cultura. – Las competencias territoriales. – La planeación cultural. – La financiación de lo cultural. (Ministerio de Cultura - República de Colombia, 2013, págs. 46-67)

ESCUELAS DE MÚSICA

Las escuelas de música deben concebirse como un proyecto educativo-musical y cultural en donde los distintos actores sociales y musicales (urbanos o rurales) tengan una conexión estrecha para su correcto funcionamiento.

Además, debe contar con una estructura organizativa, pedagógica y musical, de acuerdo con las características e intereses culturales de cada contexto y con las

capacidades y recursos con los que se disponga teniendo una cobertura masiva e incluyente (Ministerio de Cultura - República de Colombia, pág. 28).

Es así entonces como las escuelas de música deben tener en cuenta estos parámetros para su correcto funcionamiento:

1. Institucionalización: Procesos de planeación entorno a la gestión y la legalidad que dan estabilidad y fortalecen las escuelas de música municipales, institucionalizando la escuela por acuerdo municipal y teniendo una contratación continúa del músico docente.
2. Participación: Procesos de organización de la comunidad en torno a la escuela brindando además oportunidades de participación teniendo una cobertura a nivel poblacional y territorial.
3. Infraestructura: Brindar condiciones apropiadas para las clases en cuanto a la asignación e inversión en adecuación de la sede de la escuela y dotación de instrumentos y materiales pedagógicos necesarios.
4. Formación: Formación continua y actualización de los músicos docentes además de elaboración de programas formativos para la población beneficiada.
5. Producción: Generación de productos y servicios musicales, de circulación musical además de fortalecer su proyección artística y educativa (Ministerio de Cultura - República de Colombia, 2012, pág. 18).

Para seguir orientando el presente documento es necesario entender el cómo se comprende la educación y el educador musical, entretejiendo una serie de actividades que se van estrechando cada vez más entre lo pedagógico y la gestión. Por lo tanto, la referencia el trabajo de grado de Alba Carvallo, ya citado en apartados anteriores (El educador musical como gestor cultural en ámbitos municipales: Sistematización de la experiencia del maestro Hilton Scarpetta como director de la escuela de música RECREARTE del municipio de Sopó, 2016), es de gran ayuda para llevar ese hilo conductor.

EDUCACIÓN MUSICAL

Es un proceso de enseñanza que no solo se genera en el aula de clase y que a su vez tiene en cuenta los distintos aspectos de la formación de un individuo, más aún si esta enseñanza comienza a temprana edad (2016, pág. 24).

La educación musical ha estado presente como transformador de sociedad en el contexto municipal y es, claramente, la razón de ser del educador musical. Además, exige una serie de conocimientos, habilidades, herramientas y actividades que se desglosarán en el siguiente apartado, necesarias para que se cumpla el objetivo formativo.

EDUCADOR MUSICAL

El educador musical debe poseer y desarrollar una serie de habilidades necesarias a la educación musical: preparación musical (afinación, ritmo, lectura y oído musical), dominio en la ejecución de un instrumento, con la capacidad de comunicar asertivamente el conocimiento. Además, debe amar y gustar del ejercicio de la enseñanza que se debe ir actualizando y mejorando en lo que se refiere al conocimiento y profesionalismo, tener una buena preparación integral que beneficie a la comunidad en un ámbito social. También debe entablar una relación equilibrada con el estudiante basada en la confianza y seguridad. Estas características en un educador musical permiten sembrar en los estudiantes el amor por la música (2016, pág. 31).

El profesor de música debe ser formado como músico y como maestro, brindándole las herramientas para saber qué enseñar y cómo enseñar siendo consciente de la doble exigencia a la que se enfrenta. También debe enseñar la música a todos sus alumnos sin excepción teniendo la capacidad de desempeñarse como director de agrupaciones musicales que ofrezca una escuela. Debe ser capacitado para comprender todo tipo de música y de cualquier periodo incentivando la creatividad en el estudiante descubriendo las necesidades e intereses de sus estudiantes y comunidad involucrada en el proceso musical, siempre siendo constante en la reflexión de su labor.

Una competencia importante que debe tener el docente es el conocimiento y aplicación en cuanto metodología y didáctica musical actualizándose sobre las nuevas tendencias (2016, pág. 34).

Realmente el profesor de música debe contar con una formación integral, destacarse en sus habilidades musicales impartiendo los conocimientos de acuerdo con el contexto, nivel y población atendida. Es entonces donde el educador debe hacer un diagnóstico de su entorno para que su proceso sea pertinente, y es donde su formación como músico y pedagogo requiere de otros conocimientos importantes.

GESTOR CULTURAL

Aquí se describen los aspectos que debe tener un profesional que quiera desempeñarse en la gestión cultural, lo cual requiere de una responsabilidad con la sociedad, basada en valores, ética y conocimientos sólidos sobre las competencias que debe adquirir como:

- Conocimientos gerenciales: manejo razonable de los recursos públicos rindiendo cuentas sobre su utilización.
- Habilidades de liderazgo: personas que sepan liderar equipos de trabajo e identificar y proporcionar objetivos estratégicos a través de los recursos humanos, materiales y económicos encaminados hacia el logro de los objetivos planteados.
- Conocimiento de las realidades mundiales: es el diseño y ejecución de políticas culturales que sean dirigidos y guiados por las nuevas necesidades globales y de contexto (2016, pág. 38).

El liderazgo y el diagnóstico de su entorno son habilidades que también el educador musical realiza en su cotidianidad. Ahora, los conocimientos gerenciales son importantes para que el docente tenga claridad del contexto administrativo, sus características y operatividad para posteriormente crear proyectos que contribuyan a la retroalimentación y encuentro musical que confluyan en el fortalecimiento de lo cultural y artístico. A continuación, profundizaremos en las competencias del gestor cultural.

COMPETENCIAS DEL GESTOR CULTURAL

Como se ha expresado anteriormente, es importante que el docente descubra que en su labor cotidiana tendrá que enfrentarse a ciertas dificultades de tipo organizativo, administrativo o de planeación. Por esta razón, mencionamos en este apartado las capacidades generales, referenciadas del documento “La gestión cultural, singularidad profesional y perspectivas de futuro” (2001, págs. 13-18) de Alfons Martinell la cual comprende las siguientes características:

- Capacidad de establecer una estrategia y política de desarrollo de una organización: en el ámbito municipal es importante generar guías de funcionamiento desde lo político que soporten el desarrollo de los procesos musicales.
- Capacidad de definir unos objetivos y finalidades a desarrollar: el docente debe plantearse metas a corto y largo plazo de los procesos y/o instituciones que tenga a su cargo.
- Capacidad de proyecto: el formador debe conocer el contexto institucional para diseñar emprender proyectos artísticos culturales, los elementos y pasos adecuados para su creación.
- Capacidad de visión: ¿hacia dónde se quiere llegar? Visualizar el resultado final.
- Capacidad de combinar los recursos disponibles: humanos, económicos, materiales, etc.: el docente debe reconocer y aprovechar los recursos que tiene a su alrededor para desarrollar un fin específico.
- Capacidad de aprovechar las oportunidades de su entorno: el entorno puede brindar herramientas que el docente debe identificar para sacarles el mayor provecho.
- Capacidad de desarrollar un conjunto de técnicas para el buen funcionamiento de una organización: el educador puede ser autónomo en las herramientas para el buen funcionamiento de sus procesos y/o instituciones a su cargo.

- Capacidad de relación con el exterior: el formador debe tener la capacidad de hacer enlaces tanto con colegas, líderes sociales o instituciones de las que pueda establecer vínculos provechosos.
- Capacidad de adaptarse a las características del contenido y sector profesional de su encargo: el conocimiento del funcionamiento interno de los procesos e instituciones que dirige es indispensable para el desarrollo satisfactorio de su labor.

El conocimiento del funcionamiento normativo y operativo de su entorno es fundamental para que estas capacidades se desarrollen adecuadamente; además, el docente tiene la responsabilidad de desarrollar dichas competencias, descubriendo sus habilidades, cayendo en la continua autorreflexión de su accionar para resolver los problemas resultantes en la ejecución, encontrando a su vez, la forma de evidenciar los criterios de eficacia, eficiencia y evaluación de los procesos llevados a cabo.

Competencias básicas

Se entiende como un conjunto de aptitudes que la gestión de la cultura requiere a un nivel básico. En la formación del gestor debe encontrar sus aspectos personales que le permitan el desarrollo de actitudes y sensibilidades aptas para la ejecución de la gestión cultural.

- Competencia de situar su acción profesional a escala local y global: Es el conjunto de saberes, prácticas y actitudes que ayudan al gestor a accionar de acuerdo con el contexto y así adaptarse a la realidad. Se debe entonces manifestar una alta sensibilidad a los procesos sociales que lo rodean.
- Competencia de diagnóstico y de modelizar información para su acción profesional: se requiere realizar un escaneo minucioso de su entorno y así apropiarse la capacidad de búsqueda y tratamiento de las informaciones que pueda ayudar en su práctica profesional.
- Competencia de mediación entre diferentes actores de su campo profesional: se debe desarrollar la capacidad de mediar entre los equipos o personas

competentes ejecutores de acciones para así establecer responsabilidades concretas que proporcionen el alcance de una meta específica.

- Competencia de transferir información, conocimiento y sistemas: debe tener la capacidad de trabajo en equipo y proporcionar acciones de fomento y ayuda a los procesos culturales de su entorno. Para esto es necesario tener la capacidad de liderazgo y formación para consolidar equipos humanos y así visibilizar los procesos de circulación de información.
- Competencia de innovación en el propio sector: debe poseer capacidades para desarrollar y promover nuevos proyectos y asumir el riesgo de las nuevas formas de expresión que se vayan dando en su entorno.

Lo anterior mencionado es un breve acercamiento a la fundamentación básica que un docente de música debería conocer con el fin de enriquecer su proceso profesional.

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Reconstrucción de la experiencia

A continuación, se expondrá la sistematización de la experiencia como docente del área coral de la escuela de música entre junio de 2017 a junio de 2018 a través de una narración en forma de relato detallado para que el lector se haga una idea precisa de lo vivido en Ubaté.

Narración de la experiencia de la docente de coro

Primer Momento: Junio a octubre de 2017

Primer acercamiento a la escuela

Me encontraba trabajando en el municipio de Gachancipá cuando un amigo y excompañero de trabajo, Jefferson Ortiz, me comentó que estaban buscando un director coral de manera urgente en el municipio de Ubaté. Estaba un poco desmotivada en el municipio de Gachancipá por lo que, sin pensarlo, envié mi hoja de vida vía correo electrónico a Ubaté teniendo respuesta a los pocos días por la secretaria de la Gerente de Cultura para agendar la entrevista de trabajo. En esa misma semana viajo al municipio y me dirijo a la Casa de la Cultura para encontrarme con la coordinadora María Elena Triana. De ahí me encuentro con la Gerente de Cultura de ese momento, Johana Cortés, donde me pregunta mi disponibilidad de tiempo, me comenta a grandes rasgos las actividades programadas, la metodología de funcionamiento de la Casa de la Cultura, el proceso que llevaba el antiguo profesor quien renunció de manera inesperada dejando el proceso a la deriva y me explican el salario que ganaría en ese contrato por prestación de servicios. Esa entrevista ocurrió a finales del mes de mayo de 2017.

En Ubaté tenían buenas referencias gracias a mi amigo y otra compañera (con la que también había trabajado en Gachancipá y en ese momento era la profesora de iniciación musical) quien también recomendó mi trabajo pues le gustó bastante el proceso que había logrado en el municipio de Gachancipá.

Es de esta forma que a los pocos días me dicen que soy aceptada para el cargo y oficializó mi renuncia a mi otro trabajo en Gachancipá. En ese momento me informan

sobre la contratación, los documentos que requiero para la firma del contrato, fechas dispuestas para este proceso, etc.

El primer contacto directo que tuve con la escuela fue a nivel administrativo ya que para realizar y formalizar el contrato que se firmaría con el municipio y en especial con la escuela de música, debía enviar un proyecto del área coral a ejecutar especificando metodológicamente cómo se realizaría el trabajo formativo en el municipio. La primera dificultad que encontré para realizar esta tarea fue que no tenía certeza a qué tipo de población atendería y su nivel musical, es decir, debía redactar un proyecto de nivel iniciación tratando de que coincidiera lo mejor posible con la realidad poblacional de la comunidad a la que me iba a enfrentar. La información que recibí fue acerca de las horas que debía dar semanalmente, el salario a devengar, y un resumen verbal muy general del funcionamiento de la Casa de la Cultura. En cuanto al desarrollo pedagógico musical del área coral en la escuela, mi propuesta se plantea en el anexo N° 3.

Antes de encontrarme con los estudiantes directamente, tuve un primer encuentro con la coordinadora María Elena Triana para organizar los horarios de acuerdo con los estudiantes que estaba atendiendo el anterior profesor encargado. Entre las dos nos encargamos de contactar de nuevo a todos los estudiantes inscritos para convocarlos a una reunión informativa donde se les presentaba a la nueva profesora (yo) y se les informaba de los cambios en los horarios y niveles que se iban a manejar en esta nueva etapa. Ella me explicó también algunas características de los estudiantes desde su visión como coordinadora, rango de edades y posibles retos con los que me iba a encontrar; además de informarme a groso modo las actividades en las que debía tener un producto musical medianamente consolidado con la mejor calidad musical posible.

Organizamos los horarios de tal manera que cumpliera con las 16 horas semanales reglamentarias.

Ese mismo encuentro sirvió también para contextualizarme acerca de la elaboración de los informes mensuales: la información que debía consignar, fotos o material de evidencia, formatos a diligenciar, fechas de entrega, etc. Me comentó que ese informe no era productivo pues los ítems consignados no eran los pertinentes para visibilizar

realmente el proceso de las clases, por lo que me hizo dar a entender que esos formatos cumplían la función de ser soportes para la consignación del pago mensual.

En los días siguientes se me asigna el salón de clase haciéndome la entrega de las llaves del salón y firmando el acta de los recursos materiales entregados para mi labor como docente del área de coro y técnica vocal (organeta, sillas, mesas, estado del salón de clase).

Para la firma del contrato el proceso tardó varias semanas por razones que desconozco completamente dado que yo entregué los documentos que me solicitaron con debida antelación.

En el momento de hacer la primera reunión informativa con los padres de familia y estudiantes una semana después del encuentro oficial con la coordinadora, me encontré con varios grupos corales organizados por diferentes niveles de acuerdo con su nivel musical - vocal y antigüedad en la escuela. Los estudiantes estaban entre los 6 años en adelante, dividiéndolos en grupo infantil (6-12 años) y juvenil-adultos (13 años en adelante).

Al principio fue muy complicado empezar ya que los padres de familia y estudiantes se resistían al cambio de horario ya que habían organizado sus actividades de acuerdo con los horarios que había programado el docente anterior (martes en vez de jueves), sin embargo, tarde o temprano se fueron acomodando a este ajuste de horario. Se hizo también un diagnóstico en las primeras clases para clasificar a la población teniendo en cuenta sus fortalezas y destrezas para también buscar estrategias metodológicas para abordar esas falencias encontradas.

Proceso formativo musical

Figura 3

Ensayo coro infantil



Nota: En esta imagen se muestra el ensayo de coro del grupo infantil. Autoría propia.

Hablando del nivel musical del grupo infantil encontré que aún no distinguían su voz cantada y se les dificultaba tener una disciplina de ensayo, donde reconocieran la correcta postura corporal y vocal que les favorece para el canto colectivo. Fue difícil empezar a trabajar con estos niños pues por más estrategias que utilizara, no encontraban su voz cantada o ligera, que permitiera un sonido homogéneo en el grupo.

En cuanto a los jóvenes - adultos, encontré un grupo con falta de disciplina, la gran mayoría de sus integrantes eran adolescentes con muchas dificultades en cuanto a la puntualidad y al compromiso en los ensayos.

Figura 4

Ensayo coro juvenil - adultos.



Nota: En esta imagen se muestra el ensayo del coro juvenil – adultos. Autoría propia.

En las clases de canto los estudiantes fueron muy inconstantes y no se pudo realizar un proceso sólido ya que estas se daban en horas de la mañana y muchos de ellos estudiaban en esa jornada en sus colegios o estaban laborando en sus respectivos trabajos. Los estudiantes que tomaban clases de canto tenían la responsabilidad también de pertenecer y asistir a los ensayos de coro puesto que fueron pensadas como un refuerzo a esos estudiantes que tenían dificultades de entonación o emisión vocal en el coro o simplemente por adquirir más conocimientos técnicos acerca de su voz y/o el buen manejo de la misma.

Desde el momento en que tuve la primera reunión con la coordinadora, ella me manifestó que tenía una muestra del proceso el día 12 de octubre a las 5:30 pm en el auditorio del Colegio Normal Superior de Ubaté. Le pedí que por favor me dejara esa muestra finalizando semestre para alcanzar a realizar el montaje de las obras, además de llevar el debido proceso formativo con mis estudiantes. De todas maneras, me parecía que el tiempo de montaje era corto como para presentar un concierto de calidad sabiendo que eran estudiantes que no habían tenido una formación musical sólida anterior y que en ese momento se presentaban bastantes fallas a clases de la gran mayoría de estudiantes, teniendo un proceso musical muy regular. Es por esto por

lo que, desde el primer momento, éste concierto fue el motivo principal para que estos niños, jóvenes y adultos apropiaran los conocimientos necesarios para mostrar un gran proceso en tan corto tiempo y se interesaran aún más por participar activamente de las clases de coro. Además, sería un momento importante para que la coordinadora evidenciara mi primer producto musical que empezaría a definir mi continuidad como docente en el municipio.

El espacio físico impedía tener a casi 40 estudiantes del grupo infantil en un solo salón de clase por lo cual se dividió en dos subgrupos de acuerdo con el nivel de los niños. En el grupo **a** pertenecían los niños más avanzados y en el **b** los que tenían más dificultad. Una de las estrategias planteadas al principio era que el grupo **a** y **b** se mezclaran cada 15 días para que se escucharan entre sí, homogenizando el sonido del coro infantil además de contribuir en la integración entre los estudiantes. La idea fue siempre que los más avanzados apoyaran musicalmente a los niños que más se les dificultaba y así tener un avance a través del trabajo en equipo y el ejemplo de los niños más grandes.

Las obras que se montaron fueron obras muy sencillas y cortas a unísono como “La carta al viento”, “Cantan los violines”, “Se fue la luna” y “San Roque” siempre con la intención de que los estudiantes diferenciarán su voz cantada y la emitieran con la mayor precisión y afinación posible trabajando a su vez el desarrollo del oído interno y la escucha del compañero generando así el trabajo colectivo en armonía y con disciplina. Los niños y niñas del coro también debían estar en la clase de iniciación musical que era dictada por la profesora Lilian Otálora, quien reforzaba todos los temas de prelectura, ritmo, coordinación, etc., a través del formato Orff.

Con el coro de adultos fue un proceso lento, pero de gran resultado. Se montaron obras a dos voces, quodlibets y canones sencillos como “Siyahamba”, “Colombia es amor”, “Ay si si - El Morichal” y “Me voy pa’ Guapi” ya que el coro de adultos lo conformaban hombres de voz cambiante y mujeres de todas las edades. Los coristas no habían tenido una experiencia de cantar a varias voces así que se hicieron muchos ejercicios de discriminación auditiva para poder montar estas obras.

Dificultad para mantener un grupo estable del área coral

Generalmente sucede que los estudiantes que no se sienten cómodos con los cambios de horarios o de docente terminan desertando de las clases y, esta vez no fue la excepción. Dentro de los grupos del coro infantil empecé atendiendo **a** 22 estudiantes del grupo **a** y 20 estudiantes del grupo **b**. Poco a poco resulté con 38 niños sumando los dos grupos.

El grupo juvenil-adultos siempre tuvo poca acogida en la comunidad. Entre los integrantes del coro y yo creamos varias estrategias para fortalecer el grupo por lo que se hacían convocatorias por diferentes medios, invitando a las personas cercanas de cada integrante, volantes repartidos por el pueblo, cuñas en la radio del municipio, etc.

Los mismos integrantes de este grupo llegaron a ser líderes en el coro, siendo parte fundamental en el desarrollo musical y organizativo requerido a lo largo del proceso.

Cada vez se acercaba más a la temporada de conciertos y actividades de cierre de año por lo que se convocó a varias reuniones informativas para socializar dichas actividades y organizar en conjunto con los padres de familia y estudiantes la logística pertinente para cada actividad (horarios y desplazamientos de los estudiantes) así como el uniforme de los coristas e incluso algunos recursos monetarios que se requiriera para estas actividades.

Durante este primer momento de montaje de obras y acomodación de los estudiantes a la nueva metodología de trabajo pasaron alrededor de tres meses y medio.

Segundo Momento: octubre de 2017 a marzo de 2018

Primer concierto del área coral dentro del municipio

Figura 5

Primer concierto del área coral en el municipio de Ubaté



Nota: en esta imagen se muestra el concierto realizado en la Normal Superior de Ubaté. Autoría propia.

Para este concierto se hicieron varios ensayos generales extra con los estudiantes para afianzar detalles musicales y puesta en escena del repertorio que se estaban preparando durante esos meses para los conciertos próximos

También se hacen las respectivas diligencias para reservar el Auditorio de la Normal Superior de Ubaté, redactando cartas, hablando con los coordinadores del colegio además de hacer la solicitud formal de préstamo del sonido y luces que ofrece el municipio para estos eventos de la escuela de formación musical. Estos procedimientos los debía hacer el profesor encargado del concierto o muestra que se realizara en el municipio según el cronograma ya establecido, es por esto que tenía que estar pendiente de estas labores de logística y organización.

El concierto fue un éxito, ya que por fin se pudo involucrar a los padres de familia un poco más para reforzar el compromiso que requiere un trabajo coral más allá del trabajo netamente musical. Además, este concierto era una pequeña muestra y fogeo para el festival al que íbamos a participar, el segundo festival de coros infantiles y juveniles “Nobsa canta sin Límites” que se realizaría el domingo 5 de noviembre de ese

año. Al ver el avance de los coristas, los padres de familia empezaron a apoyar aún más los procesos musicales de sus hijos, aportando con ideas para los conciertos, como por ejemplo con el uniforme de los niños, las necesidades del viaje como el transporte, la logística, los padres que irían al viaje, etc.

Participación en el II festival de coros “Nobsa canta sin límites”

Figura 6

Participación del coro infantil en el Segundo Festival de coros “Nobsa canta sin límites”



Nota: en esta imagen se muestra al coro infantil participando en el Segundo Festival de coro “Nobsa canta sin límites” en Nobsa – Boyacá. Autoría: padres de familia.

Figura 7

Participación del coro juvenil – adultos Caelum et terram en el Segundo Festival de coros “Nobsa canta sin límites”



Nota: en esta imagen se muestra al coro juvenil – adultos en el Segundo Festival de coros “Nobsa canta sin límites” en Nobsa, Boyacá. Autoría: padres de familia.

En los objetivos del proceso coral estaba el participar de eventos fuera del municipio. Por esta razón me vi en la tarea de conseguir un espacio con un colega, director de los procesos corales del municipio de Nobsa, Boyacá, el cual estaba haciendo convocatoria para la participación en su festival. Afortunadamente, se logró entablar una buena relación para que los procesos corales de Ubaté pudieran viajar y disfrutar del evento.

Para este concierto también se hicieron varios ensayos generales ya que era la representación del proceso coral fuera del municipio y para reforzar la seguridad de los estudiantes, puesto que me comentaron sobre el pánico escénico que les generaba estar en el escenario; la gran mayoría no tenía experiencia cantando en público y estos ensayos ayudaron a calmar esa ansiedad en ellos.

Se hizo la gestión del transporte para los coristas y padres acompañantes. El procedimiento para pedir el transporte para cualquier salida fuera del municipio estaba a cargo del docente por lo que con varios meses de anticipación se apartó el bus. Una semana antes me comentó mi jefe que el bus lastimosamente no estaba disponible por lo que debimos pedir el bus de un municipio cercano a Ubaté (Carmen de Carupa)

quienes amablemente nos ayudaron para ese día. Los estudiantes corrían con el gasto de la gasolina, peajes que incluyera el trayecto y alimentación del conductor.

Debimos también gestionar un bus extra para los integrantes del coro juvenil - adultos por lo que en ese momento entre los integrantes hicieron un gran esfuerzo económico para participar del evento.

El II Festival de Nobsa canta sin límites fue una experiencia significativa para los estudiantes de la escuela de formación. Tanto los niños como los adultos disfrutaron de la experiencia puesto que, muchos de ellos nunca habían participado de otros eventos musicales además de escuchar y observar otros procesos corales importantes en nuestro país. Se hace énfasis en la disciplina a la hora de ser espectadores en un concierto (aplaudir, hacer silencio, escuchar a las demás agrupaciones, así como ellos quisieran ser escuchados) y el comportamiento en general para que las mamás acompañantes estuvieran tranquilas al estar pendiente de tantos niños.

Los más jóvenes estuvieron un poco agotados ya que el viaje fue bastante largo, sin embargo, tuvieron la oportunidad de ver otros coros como el coro Cajita de música de Medellín dirigido por el maestro Maggin González o el coro de la Universidad del Tolima, viendo a estudiantes de música y docentes en formación cantando en el mismo escenario con niños que hasta ahora están comenzando su formación musical. Lastimosamente, no todos los estudiantes pudieron ir al festival de coros, y otros padres de familia de algunos niños que fueron no apoyaron a sus hijos para que continuaran en el proceso del municipio. De 38 niños inscritos en el proceso, solo 25 participaron activamente y muchos padres no los apoyaron porque no estaban de acuerdo con que los niños viajaran y participaran de otros eventos fuera de su municipio. Para este concierto, se propuso un uniforme sencillo que constaba de una bufanda color verde, camisa blanca y pantalón negro, para el coro infantil. La gestión de la persona estuvo a cargo de una mamita de uno de los estudiantes que ayudó para que fuera económica y los niños tuvieran un distintivo tanto para el concierto de Nobsa como para los conciertos programados para la temporada decembrina.

Para el grupo juvenil - adultos, se contó con unas bufandas color lila (proporcionadas por la directora), camisa blanca y pantalón negro.

Proceso de contratación anticipado por Ley de garantías

El proceso de contratación fue un poco más anticipado por ser ley de garantías debíamos pasar nuestro proyecto antes de diciembre, entregando la propuesta metodológica del área coral y los demás documentos requeridos para contratación.

Conciertos decembrinos

Figura 8

Coro Caelum et Terram y coro de la profesora Erika Alvarado en la Basílica menor de Ubaté.



Nota: en esta imagen se ve el coro Caelum et Terram y el coro de la profesora Erika Alvarado con la que se hizo el ensamble a final de año 2017. Autoría propia.

Figura 9

Proceso coral del municipio de Ubaté presentándose en la noche de las velitas 2017.



Nota: en esta imagen se muestran los grupos corales de la Escuela de música de Ubaté en el concierto organizado por la Alcaldía Municipal el 7 de diciembre. Autoría propia.

El mes de diciembre fue uno de los meses más movidos para los estudiantes.

Antes de iniciar actividades se hicieron las respectivas reuniones para informar a los padres de familia sobre el cronograma de ensayos y conciertos. Durante quince días tuvimos una gran cantidad de conciertos que involucraban puestas en escena con todos los estudiantes de la escuela de formación artística y cultural, además de la programación de novenas en zonas rurales del municipio.

Para el concierto del día de las velitas se hizo montaje en conjunto con todos los procesos musicales y de teatro por lo que nos llevó bastantes ensayos generales extras en esos días anteriores al evento.

En el coro de jóvenes adultos, Caelum et Terram (nombre que los mismos estudiantes inventaron), pasaron varios inconvenientes en cuanto a la asistencia, pues solo había 12 integrantes y varios de ellos por su condición religiosa no podían participar de los eventos de diciembre propuestos por la alcaldía municipal. Ya que me quedé con 5 estudiantes y muchos compromisos por cumplir, se hizo una alianza con una compañera cercana de los mismos estudiantes, Erika Alvarado, quien dirige algunos procesos musicales de alabanza en algunas parroquias católicas de Ubaté. Junto con Erika reunimos a los estudiantes y realizamos el montaje navideño propuesto por la Casa de la Cultura.

Reestructuración de los procesos formativos de la Escuela de música municipal

A la par, también el área de coro y violín estuvo en el consejo municipal, en el que asistieron los estudiantes y padres de familia, discutiendo acerca de la reestructuración de los procesos formativos, reiterando la importancia de la escuela de música en el municipio, con miras a grandes proyectos beneficiando a la comunidad. Al final, se hizo una breve muestra musical de ambos procesos.

Manifiesto la idea de realizar un festival de coros en el municipio

Con el pasar de los conciertos, poco a poco eran menos los estudiantes que participaban, pues los padres de familia los retiraban por las vacaciones de los niños. Al ver la deserción de los estudiantes, la falta de motivación en continuar en los procesos de formación y al saber que hay pocos espacios de fortalecimiento del ámbito coral en Cundinamarca, le expresé la intención de realizar un festival o encuentro de coros en el municipio a la coordinadora de la escuela y la gerente de la UAE. Es de esta manera que la idea de un festival de coros en Ubaté se fue poco a poco fortaleciéndose, haciéndose realidad en junio de 2018.

Finalización del contrato 2017

Las actividades propuestas para ese año culminaron el 22 de diciembre. Después de todo lo realizado queda la incertidumbre de no saber si se ejecutarán los contratos para el siguiente año y la percepción de la comunidad ante el trabajo realizado. Hay un proceso de autoevaluación interno en donde uno se proyecta e imagina el cómo se podría mejorar en general el proceso musical y todo lo que conlleva para que se realice con éxito, nuevos recursos, nuevo repertorio, nivel musical en el quedan las agrupaciones como también el acondicionamiento y acomodación de mi parte a la metodología de funcionamiento y de organización de la Casa de la Cultura y la Escuela de Música.

Generalmente los procesos de contratación en la parte cultural municipal se demoran por lo que informé mi preocupación a la coordinadora de la escuela de música al no tener razones concretas de nuestro nuevo contrato y la fecha de inicio.

Lastimosamente no había razones certeras sobre el proceso. La coordinadora también estaba con la misma incertidumbre.

En el año 2018 se concretó la primera reunión para el mes de febrero.

Tercer Momento: febrero a junio de 2018

Se reanudan las actividades de la Escuela de Música

El día 12 de febrero se inició el semestre con la primera reunión de formadores de la casa de la Cultura. En esta reunión, la coordinadora nos notificó el nuevo plan de estudios que se implementaría a partir del primer de 2018, donde los estudiantes debían llevar una formación musical transitando por 4 ejes de formación como la iniciación musical, instrumento principal, práctica coral, gramática musical y práctica de conjunto; todo esto con el fin de enganchar a los estudiantes en una formación musical de calidad dándole la importancia a los procesos de formación y ayudando a más jóvenes bachilleres a ingresar a la universidad y formalizar sus estudios musicales, además, certificar a los estudiantes por el proceso realizado en el municipio, y que esto pueda ayudar laboral o académicamente al estudiante en un futuro.

Entonces, la carga académica se distribuyó de la siguiente manera: La profesora Lilián Ojalora encargada de realizar la iniciación musical a niños, jóvenes y adultos para reforzar el trabajo instrumental, Samuel Hernández y Mauricio Rivera, encargados de la banda municipal y gramática musical, Luis Carlos Vargas encargado del área de cuerdas pulsadas y teclados además de dirigir los conjuntos como la estudiantina entre otros, María Elena Triana, coordinadora y encargada del área de cuerdas frotadas y sus agrupaciones correspondientes y Paula Cárdenas (yo) encargada de los coros representativos del municipio y las prácticas corales de la Escuela de música.

Después de socializar el nuevo plan de estudios, se hizo de nuevo la entrega formal y firma del acta de los recursos ofrecidos por la Escuela de música como el salón, llaves del mismo, sillas y organeta. También, aunque se demoró un poco el procedimiento, se hizo la firma del contrato por prestación de servicios del área de técnica vocal y coro del municipio.

Con la coordinadora María Elena tuvimos una pequeña charla sobre el nuevo informe mensual que debía ser entregado para dar evidencia de las obligaciones estipuladas en el contrato por prestación de servicios. Éste cambió para que fuera más oficioso haciendo un resumen real de las actividades realizadas durante el mes en cuanto a ensayo, cumplimiento de horario, actividades musicales y de logística para

con el municipio, etc. Así mismo, se socializaron los cambios con los nuevos profesores de la escuela de formación musical Gerardo Uribe.

En el mes de febrero, los estudiantes y padres de familia tuvieron una reunión en donde se les explicó el cambio que tenía la escuela donde los estudiantes nuevos hasta los 12 años tenían que hacer 3 niveles de iniciación musical y después de esto si pueden ver un instrumento principal. Los demás estudiantes jóvenes y adultos tendrían que estar en práctica coral, gramática musical, instrumento principal y práctica de conjunto. Los estudiantes antiguos tenían la tarea de nivelarse pues algunos de ellos no cumplían con los niveles que se habían establecido cuando se creó el nuevo pensum, sobre todo en la gramática musical e iniciación. Se explicó que el estudiante no podía faltar más de tres veces a cada clase pues inmediatamente perdía el cupo, además de los exámenes que tenían que presentar semestralmente, evaluándose de 1 a 5 pasando con 3 la materia.

Este cambio generó malestar en algunos estudiantes pues muchos manifestaron no tener el tiempo suficiente para ir a todas las materias, a otros no les agradaba cantar o estudiar en casa las tareas y ejercicios por lo que hubo gran deserción de estudiantes, sin embargo, otros también vieron el nuevo pensum como la oportunidad de avanzar musicalmente en sus instrumentos, explorando y aprendiendo en todas las facetas.

Cabe anotar que, por desorganización y falta de comunicación, no se finalizaron los documentos que soportan la estructuración de este nuevo plan de estudios.

Proceso formativo musical

Cuando se empezó con las clases de manera formal se hizo un diagnóstico de la población atendida tanto en las clases de práctica coral como de los grupos corales de la escuela.

Figura 10

Clase de técnica vocal con estudiante del coro Caelum et Terram.



Nota: en esta imagen se observa la clase de técnica vocal ofrecida a los estudiantes inscritos. Autoría propia.

También, se reforzaron las clases de técnica vocal, las cuales tuvieron una gran acogida por lo estudiantes de coro (tanto del juvenil - adultos como del infantil) quienes le sacaron el mayor provecho y avanzaron notoriamente en su desenvolvimiento como solistas en el escenario. Una de las condiciones, para los estudiantes de la Escuela de música, era que debían también participar de los grupos corales por ser ese su materia de práctica de conjunto. En estas clases se manejó repertorio popular, de interés del estudiante, abordando temas como la puesta en escena, interpretación y técnica vocal para que después pudieran presentarse como solistas junto con otras agrupaciones de la Escuela de Música.

Figura 11

Ensayo con el coro infantil de Ubaté.



Nota: en esta imagen se observa el ensayo del coro infantil del municipio en el 2018. Autoría propia.

En cuanto al desarrollo musical de los coros representativos se fue nutriendo de algunos estudiantes que pertenecían a otros procesos musicales, lo que favoreció al progreso de todos los estudiantes del área coral del municipio.

El coro Infantil inició con aproximadamente 18 niños que, para sorpresa, no todos los que venían del proceso del año anterior continuaron. Fue incómodo saber que muchos padres no dejaron que sus hijos continuaran con el proceso de coro porque los niños salían a viajar mucho o porque tenían demasiados conciertos; razones muy poco convincentes que mostraron la falta de apoyo por parte de los padres de familia. Sin embargo, paulatinamente se vio el interés de los padres (de manera espontánea) para con el proceso de sus hijos a lo que se refiere con compromiso, puntualidad, logística, etc. Además, los estudiantes antiguos fueron ayudando a los nuevos en cuanto a temas de disciplina en ensayos y musicales, tanto así que los antiguos llamaban la atención de sus compañeros para que estos siempre estuvieran atentos en clase, respondiendo a todas las indicaciones que se daban en los ensayos.

El repertorio trabajado fueron obras bastante sencillas nivelando a los estudiantes nuevos para que todos tuvieran un proceso similar y con buenas bases, y así mismo

fueron respondiendo al proceso satisfactoriamente. “El tiplecito y la guabina”, “La tienda de Paula”, “Quando a morena” y “Dodo Li” fueron las obras trabajadas en el primer semestre de 2018, el cual se presentó en todos los conciertos de este semestre.

Figura 12

Integrantes del coro Caelum et Terram



Nota: en esta imagen se observa un grupo más sólido de integrantes que conformaron el coro en ese año. Autoría propia.

El proceso del coro de adultos tuvo un avance muy bueno en el primer semestre del 2018. A principios del mes de marzo, el coro Caelum et Terram tenía 6 estudiantes, lo que preocupaba bastante a los integrantes del coro. Según la lista de inscritos habría un aproximado de 15 estudiantes en el coro, pero lastimosamente nunca llegaron a los ensayos. Afortunadamente, se fueron incrementando la cantidad de estudiantes hasta llegar a 18 integrantes.

Al ver que no había muchas voces masculinas en el coro, se hizo una convocatoria dentro de la práctica coral para reforzar esta cuerda. El repertorio que se trabajó fueron obras con un poco más de nivel a comparación del año anterior, a tres voces sencillas, retomando unas obras del año anterior que fueron un poco difíciles en su momento.

“Trapichito”, “Volví a nacer”, “Luna de Margarita”, fueron las obras trabajadas en ese semestre.

Figura 13

Práctica coral infantil.



Nota: en esta imagen se muestra un ensayo de la práctica coral infantil. Autoría propia.

La clase de práctica coral se dividió por franjas de una hora de acuerdo con las edades de los estudiantes donde los niños de 7 a 12 años pertenecen al grupo de las 2:30, de 13 a 18 años a las 3:30 y los adultos divididos en franjas desde las 4:30 a 6:30 pm los miércoles. Los estudiantes que por alguna razón no podían asistir los miércoles iban los sábados desde las 10 de la mañana hasta medio día, teniendo dos grupos, uno infantil y el otro juvenil.

Los grupos de práctica coral tenían demasiados estudiantes, alrededor de 35 por grupo. Al comienzo fue difícil hacer clase con tantos participantes, no todos con el entusiasmo y las ganas sobre todo en los adolescentes, quienes venían de procesos con diferentes profesores que los habían enaltecido, además de la rebeldía de sus edades. Al principio todos los estudiantes incluidos los de los coros representativos debían estar en práctica coral, después se tomó la decisión de que sólo los inscritos de

las otras áreas musicales debían tomarlo pues el proceso era mucho más lento y no se avanzaba de la misma manera.

El objetivo de la clase de práctica coral es el conocimiento básico de la voz cantada en los estudiantes, descubriendo el cómo cantar afinado teniendo en cuenta una respiración adecuada, una escucha consciente, un buen molde bucal y buen apoyo. Para los niños y jóvenes se trabajó un proceso coral a unísono a través de rondas infantiles sencillas y canciones que involucraran un registro medio – agudo que les permitiera encontrar y cantar con facilidad su voz cantada. En los jóvenes cambiantes se trabajó con ostinatos sencillos y también a través de canciones infantiles sencillas, para que pudieran quitar los miedos que les genera cantar por su condición.

Con los adultos se trabajaron temas sencillos a dos y tres voces, tratando de que salieran de su zona de confort cantando solo obras graves. El trabajo con los adultos fue un poco más complicado pues muchos de ellos faltaron demasiado a clases por sus horarios laborales. Además, en cada grupo había casi 40 estudiantes por lo que también era complicado abordar la clase de manera dinámica pues solo se tenía una hora por grupo, muy poco tiempo para dar una clase de calidad. Dentro de uno de los grupos estaba Alejandra Cortés, una estudiante con discapacidad cognitiva que hace su mejor esfuerzo por aprender música.

Figura 14

Práctica coral juvenil-adultos



Nota: en esta imagen se observa el calentamiento realizado en la clase de práctica coral del grupo de jóvenes – adultos. Autoría propia.

La realización de los exámenes fue algo caótico pues todos los profesores estuvimos de jurado en todas las áreas o materias que ven los estudiantes. Fueron dos semanas en las que se dedicaron exclusivamente a evaluar alrededor de 350 estudiantes lo cual estuvo bastante agotador. Primero, se publicaron los horarios en los cuales los estudiantes iban a ser evaluados con fecha y hora de examen. En el caso de la práctica coral se hicieron grupos aproximadamente de 10 personas donde se evaluaba afinación a través de las canciones trabajadas en clase.

En los exámenes del área de canto se evaluó la presentación personal, expresión corporal, afinación y calidad vocal.

Muchos de ellos expresaron su temor al presentarse frente a todos los profesores ya que muchos de ellos no se habían presentado en un examen de música con jurado. En la clase se hizo una reflexión a partir de lo que sintieron en el examen llegando a la conclusión de que esto hace parte de un entrenamiento para enfrentarse a la verdadera

labor del músico instrumentista, sobrepasando los nervios y estudiando aún más para no cometer errores en escena.

Se premiaron a las mejores calificaciones por instrumento haciendo una mención de honor a esos estudiantes que obtuvieron la mejor calificación en su área además del mejor promedio obtenido en todos los exámenes.

Acople de los estudiantes al nuevo plan de estudios

Figura 15

Diseño curricular de la Escuela de Formación musical de Ubaté.

Diseño Curricular

Escuela de Formación Musical de la Villa de San Diego de Ubaté.

etapa	Primera infancia		Semilleros			Grupos En Formación						Grupos Consolidados					
Edad en años	5		6 Y 7			8		9		10		11		12		13 en adelante	
Línea de Formación	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	Semestre 10	Semestre 11	Semestre 12	Semestre 13	Semestre 14	Semestre 15	Semestre 16	Semestre 17
Gramática			Gramática A	Gramática B	Gramática C	Gramática I	Gramática II	Gramática III	Gramática IV	Gramática V	Gramática VI	Gramática VII	Gramática VIII	Gramática IX	Gramática X	Gramática XI	Gramática XII
Canto	Estimulación Temprana I	Estimulación Temprana II	Pequeñas Agrupaciones Orff I	Pequeñas Agrupaciones Orff II	Pequeñas Agrupaciones Orff III	Práctica Coral I		Práctica Coral II		Práctica Coral III		Práctica Coral IV		Práctica Coral V		Práctica Coral VI	
Instrumento						Instrumento Principal I	Instrumento Principal II	Instrumento Principal III	Instrumento Principal IV	Instrumento Principal V	Instrumento Principal VI	Instrumento Principal VII	Instrumento Principal VIII	Instrumento Principal IX	Instrumento Principal X	Instrumento Principal XI	Instrumento Principal XII
Práctica Colectiva												Música de Cámara	Música de Cámara	Música de Cámara			
						Conjunto I (flautas dulces)	Conjunto II (Preconjuntos)	Conjunto III (pre conjuntos)				Conjunto IV	Conjunto V	Conjunto VI			

Nota: en la imagen observamos el nuevo plan de estudios dispuesto para el año 2018. Autoría de la Escuela de formación musical de Ubaté.

Varios de los estudiantes que les gustó la clase de práctica coral quisieron incorporarse al proceso de coros representativo de manera voluntaria tanto al de adultos como al infantil. Esto fue un gran refuerzo para el proceso coral del municipio, logrando un gran avance musical en los grupos. Sin embargo, a los procesos corales les hacía falta más tiempo de ensayo por lo que se habló con la coordinadora de la escuela para que se extendiera el horario de ensayos teniendo como resultado la clase de práctica coral cada 15 días y teniendo dos días de ensayo con los grupos

representativos, es decir, entre semana cada 15 días se tendría ensayo con los grupos corales y todos los fines de semana.

Ésta idea también surge de la preocupación de los estudiantes al notar que había muy poco tiempo para los ensayos y bastantes compromisos por asumir.

Tabla 1

Cronograma de desarrollo del área de formación Coral año 2018.

Actividad	Fecha	Lugar	Hora
Ensayo y Bienvenida Práctica coral todos los grupos	21 marzo	Salón de Coro	2:30 – 7:00 PM
Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	24 marzo	Salón de Coro	8:00 AM 3:00 PM 11:00 AM
Práctica coral todos los grupos	26 marzo	Salón de Coro	2:30 – 7:00 PM
Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	4 abril	Salón de Coro	8:00 AM 3:00 PM 11:00 AM
Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	7 abril	Salón de Coro	8:00 AM 3:00 PM 11:00 AM
Práctica coral todos los grupos	11 abril	Salón de Coro	2:30 – 7:00 PM
Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	14 abril	Salón de Coro	8:00 AM 2:30 PM 11:00 AM
Práctica coral todos los grupos	18 abril	Salón de Coro	2:30 – 7:00 PM

Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	21 abril	Salón de Coro	8:00 AM 2:30 PM 11:00 AM
Ensayo agrupaciones corales	25 abril	Salón de Coro	3:00 – 7:00 PM
Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	28 abril	Salón de Coro	8:00 AM 2:30 PM 11:00 AM
Práctica coral todos los grupos	2 mayo	Salón de Coro	2:30 – 7:00 PM
Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	5 mayo	Salón de Coro	8:00 AM 2:30 PM 11:00 AM
Exámenes Práctica coral niños y jóvenes	9 mayo	Casa de la Cultura Salón de banda	2:30 PM
Ensayo coro Infantil Exámenes Practica coral niños y jóvenes Exámenes de Canto Ensayo coro Adultos	12 mayo	Casa de la Cultura Salón de banda	8 AM 10 AM 12 M 2:30 PM
Ensayo Coro infantil Exámenes Práctica coral adultos	16 mayo	Salón de Coro Salón de Banda	3:00 PM 5:00 PM
Ensayo Coro Infantil Reunión de Padres Clases de Canto Ensayo Coro Adultos	19 mayo	Salón de Coro	8:00 AM 10:00 AM 12:00 M 2:30 PM
Práctica coral todos los grupos	23 mayo	Salón de Coro	2:30 PM
Ensayo de las agrupaciones corales con pianista	26 mayo	Salón de Coro Universidad	10 AM 2 PM 4 PM

Llegada al auditorio Concierto Área Coral		de Cundinamarca	
Ensayo agrupaciones corales	30 mayo	Salón de Coro	3 PM – 7 PM
Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	2 junio	Salón de Coro	8:00 AM 2:30 PM 11 AM
Práctica coral todos los grupos	6 junio	Salón de Coro	2:30 PM- 7 PM
Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	9 junio	Salón de Coro	8:00 AM 2:30 PM 11 AM
Ensayo agrupaciones corales	13 junio	Salón de Coro	3 PM – 7 PM
Festival de coros	16 junio	Auditorio CAR	Desde las 9 AM
Práctica coral todos los grupos	20 junio	Salón de Coro	2:30 PM- 7 PM
Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	23 junio	Salón de Coro	8:00 AM 2:30 PM 11 AM
Ensayo agrupaciones corales	27 junio	Salón de Coro	2:30 PM- 7 PM
Ensayo agrupaciones corales Clases de Canto	30 junio	Salón de Coro	8:00 AM 2:30 PM 11 AM

Nota: en este cuadro se describe el cronograma del área coral y técnica vocal ejecutado en el año 2018

Concierto del área coral en el auditorio de la U. De Cundinamarca sede Ubaté

Figura 16

Concierto del mes del área coral: Coro infantil de Ubaté.



Nota: en la imagen se muestra el Coro infantil participando de la muestra del mes organizada por el municipio, en el auditorio de la Universidad de Cundinamarca, sede Ubaté. Autoría: padres de familia.

Figura 17

Concierto del mes del área coral: Coro Caelum et Terram de Ubaté.



Nota: en la imagen se muestra el Coro Caelum et Terram participando de la muestra del mes organizada por el municipio, en el auditorio de la Universidad de Cundinamarca, sede Ubaté. Autoría: padres de familia.

Figura 18

Muestra del mes del área coral: Proceso coral de Ubaté y Coro Juvenil de Mosquera.



Nota: en la imagen se muestra a los coros representativos de Ubaté y el coro juvenil de Mosquera.

Autoría: padres de familia.

Dentro de lo estipulado en las reuniones de los profesores, se modificó la realización de los conciertos haciendo un concierto anual por área, es decir, en cada mes se iba mostrando los procesos musicales por área y teniendo a un invitado especial sea agrupación o solista. En el caso del área coral, nos correspondió en el mes de mayo, el día 26 y teniendo como invitado el Coro juvenil del municipio de Mosquera. La directora del proceso coral de Mosquera Laura Montenegro, estudiante de la Lic. en música de la UPN, mostró su interés por participar en algún evento pues en su municipio (como en Ubaté) exigen un número de salidas fuera del municipio para mostrar los procesos musicales del mismo. Es de esta manera como se concreta la agrupación invitada para el concierto del mes para el área de coro.

Gracias también a la colaboración del equipo de trabajo y la gerente de la UAE de cultura y Turismo, se les pudo brindar transporte de ida y regreso y almuerzo para los coristas invitados. También se gestionó un lugar para la realización del evento, el cual fue el auditorio de la Universidad de Cundinamarca con capacidad para 200 personas.

Este concierto fue un simulacro para los coros representativos del municipio y sirvió como fogueo para el I Festival de Coros Infantiles y Juveniles Ubaté le canta a Colombia, que se realizaría el 16 de junio de ese año.

Para los coristas de Ubaté fue todo un reto participar de este concierto del mes pues para muchos de ellos era la primera vez que se presentaban en un concierto frente a sus familiares y otros coristas. En el coro Infantil se notó bastante nervioso, sin

embargo, esto les ayudó bastante para controlar todo lo que pasa en el escenario. También, algunos niños estuvieron bastante enfermos y ese día no se presentaron, por lo que hubo también inseguridad por la falta de compañeros que ayudaban a la estabilidad musical del grupo.

Por parte del coro de adultos, en el ensayo anterior se los notaba también nerviosos y varios de ellos habían expresado que no iban a asistir al concierto, por lo que los coristas comprometidos estaban enojados. Al ver la insistencia de los coristas para que hicieran su mejor esfuerzo, todos los coristas asistieron al concierto cerrando con broche de oro el concierto del mes. El equipo de trabajado también se vio bastante comprometido, ayudando a la logística del evento, dejando una muy buena impresión en los invitados y para el público en general.

Para los coristas de Ubaté fue muy gratificante ver todo el esfuerzo de dos meses verse reflejado en el concierto, además del compromiso y la disciplina que demostraron y que va dando frutos, llegando a ser reconocido el proceso coral de Ubaté dentro y fuera del municipio.

Primer festival de coros “Ubaté le canta a Colombia”

Siempre tuve la intención de realizar un festival o encuentro coral en el municipio ya que empecé a identificar las falencias en cuanto a espacios donde se pudieran mostrar los procesos corales regionales y la formación a docentes de coro que no han tenido la oportunidad de realizar estudios específicos en esta área para fortalecer y estrechar lazos entre los directores corales y sus respectivos procesos, además de motivar a los estudiantes, ya que, otra debilidad encontrada en el sector municipal es la deserción de los estudiantes.

Es por esto por lo que expuse mi idea al municipio de Ubaté en diciembre del 2017, momento justo para definir temas de presupuesto claves para la ejecución del proyecto. Recibí el completo apoyo por parte de Mónica Rocha y María Elena Triana, quienes dieron el visto bueno al Festival de coros.

A comienzos de labores del año 2018, tuve varios encuentros con la coordinadora de la Escuela de Música, María Elena Triana, para definir los la logística necesaria y los parámetros que iban a regir el festival definiendo detalles como la cantidad de coros

participantes, coros invitados, tipo de repertorio a interpretar e informando que el Festival tendría un componente pedagógico realizando un taller para directores corales llamado **“El director del siglo XXI”** el cual se ofrecía a los directores que participarían con sus coros en el festival. Para la realización del taller se contacta a la maestra Sandra Rodríguez, quién se ha destacado como una de las directoras corales sobresalientes del medio coral y quién muy amablemente aceptó la invitación, ofreciendo esta capacitación pensada para los directores más nuevos en ejercer su profesión.

Como paso siguiente se realizó la redacción de los objetivos y lineamientos del festival con ayuda de la coordinadora de la escuela para luego publicar este documento anexo al formulario de inscripción. En cuanto a la creación de dicho documento se expone el anexo n°4.

La convocatoria se hizo de manera virtual a través de redes sociales la cual se lanzó el 28 de marzo por redes sociales y finalizó el día 30 abril de 2018, teniendo gran acogida por parte de los procesos corales de la región, llenando rápidamente los cupos dispuestos en los lineamientos, dando como resultado los siguientes coros participantes:

1. Coro infantil Amitié de Bogotá
2. Coro infantil de Cota
3. Coro infantil – juvenil de Carmen de Carupa
4. Coro de voces oscuras de Cota
5. Coro de Instituto Técnico comercial de Capellanía
6. Coro Infantil de Ubaté
7. Coro Caelum et Terram de Ubaté

Habría dos coros invitados: el coro Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional a cargo del maestro Guillermo Plazas, y el coro Voces de Luz dirigido por la maestra Sandra Rodríguez. Cada coro debía interpretar tres obras corales donde una de ellas tendría que ser de repertorio colombiano.

Lastimosamente el coro Voces Oscuras de Cota tuvo que cancelar a último minuto y no se pudo contar con ellos en el festival.

Teniendo como base los requerimientos ya identificados, se elabora un cuadro presupuesto para la ejecución del festival, es decir, se ubican las necesidades generales como el buscar y establecer el lugar para la realización (grande, con las condiciones necesarias para acoger a los coros y público), almuerzos de los participantes, refrigerios, gestión del transporte de los coros invitados, cobro del taller dictado por la maestra Sandra Rodríguez, logística, recordatorios, sonido y las cotizaciones respectivas para luego socializar esta información con la Gerente de Cultura y así llegar a acuerdos y avalar el presupuesto total. A todos los coros participantes se les ofrecería un certificado de asistencia, recordatorio, refrigerios y almuerzos correspondientes.

También se solicita la ayuda de los profesores de la Escuela de música y de la casa de la cultura además de algunos estudiantes del grupo coral de jóvenes - adultos para la ayuda en la logística, apadrinando a los coros participantes para guiarlos y acompañarlos en todos los momentos cruciales durante su estadía en el municipio.

Se hicieron algunas reuniones previas con los estudiantes y padres de familia para crear estrategias de recaudo de dinero pues los mismos estudiantes querían tener uniformes que los representaran como coristas de la Escuela de música de Ubaté. Es por esto por lo que se realizaron varias cooperativas y bazares dentro de las instalaciones de la Casa de la Cultura en el mes de mayo. Estas actividades ayudaron económicamente a las familias más numerosas pues era costoso acarrear con la inversión de varios uniformes.

Para ambos grupos se gestionó el siguiente uniforme: para los niños pantalón negro, zapatos negros, chaleco negro, camisa blanca y corbatín; para las niñas un vestido blanco con puntos negros. Para el coro Caelum et Terram, los hombres tendrían una camisa negra con visos azules y las mujeres una blusa azul.

Fue un poco complicado todo el tema del vestuario pues hasta el último día se estaban entregando los uniformes para cada corista, haciendo los arreglos pertinentes para cada uno.

Los coristas estaban muy motivados para participar del I Festival de Coros que se realizaría en el municipio y que encontrarán grandes agrupaciones corales con gran renombre, además de ser los anfitriones teniendo una gran responsabilidad musical. Es

por esto que los ensayos estuvieron bastante arduos ultimando detalles generales con los músicos acompañantes que eran los profesores de la banda municipal, Mauricio Rivera y su tallerista, Samuel Hernández e incrementando el tiempo de encuentro para ambos grupos corales. Además, dentro del festival había una obra en común que iba a ser interpretada por todos los coros participantes que demandaba tiempo y disciplina para el montaje. “Look at the world” de John Rutter, fue la obra escogida por la maestra Sandra Rodríguez para ser interpretada por todos los coristas asistentes, una obra pensada para coros infantiles y coros mixtos a 4 voces (SATB) que sería la sorpresa final del festival para integrar a todos los coristas participantes cantando a una sola voz en el escenario.

Se concluyó que el festival sería realizado el sábado 16 de junio de 2018, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional sede Ubaté (CAR), lugar que gestionamos con la coordinadora de la Escuela, por ser amplio y contar con una tarima para los coristas al momento de interpretar la obra final. También se hace un plano de ubicación para tener certeza de cómo sería utilizado el espacio, (ubicación de las sillas para el público, consola del sonido, luces, instrumentos, etc.).

Se socializa con los directores corales participantes el cronograma que, a nivel general, se describe así: los coros debían llegar sobre las 7 de la mañana a las instalaciones de la CAR para el taller a directores corales a cargo de la maestra Sandra Rodríguez, encargada del componente coral de la OFB, mientras los coristas tendrían un calentamiento vocal y repaso de la obra común con el maestro Nelson Ortíz. Pasarían al almuerzo sobre el medio día en los restaurantes ya dispuestos en el municipio para que luego hacer la prueba de sonido de cada coro y comenzaría el concierto sobre las 3:30 pm en el auditorio Laguna de Fúquene de la CAR. También se les notificó el orden al momento de hacer la prueba de sonido y de presentarse en el escenario, así como la hora estimada de presentación.

Los momentos de preparación del festival fueron bastante agotadores pues en la marcha es que uno se da cuenta de la gran cantidad de detalles en los que hay que pensar. La semana previa al festival fue de gran movimiento pues era yo quien debía estar al mando de todo lo que se fuera a realizar, sin perder de vista todos los elementos pertinentes.

Debía estar pendiente de ir a ver el lugar en donde se haría el festival, el traslado de los recursos necesarios como sillas, mesas, instrumentos y demás, llevando el respectivo monitoreo de cada uno de los objetos usados y prestados por la Escuela además de pedir prestado al colegio de la Presentación de Ubaté unas tarimas especiales para que los coros tuvieran visibilidad en el escenario. También tenía que estar en constante contacto con cada uno de los directores participantes para aclarar las dudas que se fueran presentando. El día anterior al festival, se organizó el lugar con ayuda de los demás profesores de la escuela para que no tuviéramos algún percance a último minuto. También, tuve que pedir la ayuda de algunos estudiantes del coro de adultos y formadores de otras áreas para que me colaboraran en la logística y acompañamientos de los coros participantes.

Se llegó el día y desde las 6:30 de la mañana se estuvo pendiente de la llegada de los diferentes coros participantes. Lastimosamente el coro Voces de Luz se tardó en llegar al municipio por lo que todo se corrió media hora comparado con lo ya establecido.

Se dio inicio al taller para directores en un salón alterno en la CAR mientras los coristas a cargo del maestro Nelson Ortiz, artista formador del área coral de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, practicaban la obra común y hacían el ensayo general teniendo en cuenta como se iban a ubicar en el escenario.

Se planteó también que los coros estuvieran presentes durante todo el concierto para que tuvieran la oportunidad de observar y escuchar a todos los coros participantes.

Acabado el taller, la maestra Sandra pasó a pulir los últimos detalles con todos los coristas para luego dirigirnos a los restaurantes para el almuerzo. En este traslado se nos fue más tiempo de lo previsto pues en algunos restaurantes se demoró el servicio al ser tanta gente a la que se tenía que atender, por lo que se retrasó casi una hora todo el cronograma planeado para la tarde.

Es así entonces que se da inicio con el concierto sobre las 4:15 pm en el siguiente orden:

1. Coro de Instituto Técnico comercial de Capellanía
2. Coro infantil de Ubaté

3. Coro infantil de Cota
4. Coro infantil Amitié de Bogotá
5. Coro infantil – juvenil de Carmen de Carupa
6. Coro Caelum et Terram de Ubaté
7. Coro institucional de la Universidad Pedagógica Nacional
8. Coro Voces de Luz

Los niños más pequeños se estaban agotando rápidamente debido a que para muchos de ellos era su primera presentación y experiencia como público. Fue necesario la ayuda de los demás directores corales para que se mantuviera el orden de los coristas y así mismo aprendieran a comportarse en un concierto.

Afortunadamente, el desarrollo de las presentaciones se dio sin ningún contratiempo y más ágil de lo que se pensó en un principio. También se tuvo una gran afluencia de asistentes del municipio y sus alrededores que involucró aún más a la comunidad.

El último punto fue el más esperado y muy conmovedor al ver alrededor de 230 coristas de la región en un solo escenario, además de ser muy gratificante para mí ver que si se pueden realizar este tipo de eventos que enriquecen los procesos corales que hasta ahora están empezando (como era el caso de Ubaté) y que estimula e incentiva a la comunidad a seguir participando activamente de los eventos culturales que con tanto esfuerzo se realizan.

Los estudiantes del municipio quedaron muy motivados al ver otros procesos de mayor nivel e hizo que el grupo se tomara más en serio la importancia de asistir a los ensayos y la disciplina como parte fundamental del crecimiento musical del proceso coral. Los padres de familia también quedaron muy felices al presenciar el festival y aún más dispuestos a colaborar con todo lo necesario para que continúen los procesos formativos musicales del municipio, en este caso el proceso coral.

Figura 19

Coros participantes y público en el Primer Festival de Coros Infantiles y Juveniles “Ubaté le canta a Colombia”



Nota: en la imagen se puede ver a los coros participantes y público mientras está en escena el coro Voces de Luz. Autoría: padres de familia.

Figura 20

Coro infantil de Ubaté participando del Primer Festival de coros infantiles y juveniles “Ubaté le canta a Colombia”



Nota: en esta imagen se puede observar al Coro infantil de Ubaté en su presentación en el Festival.
Autoría: padres de familia.

Figura 21

Coro Caelum et Terram de Ubaté participando del Primer Festival de coros infantiles y juveniles “Ubaté le canta a Colombia”



Nota: en esta imagen se puede observar al Coro infantil de Ubaté en su presentación en el Festival.
Autoría: padres de familia.

Figura 22

Coros participantes en el escenario.



Nota: en la imagen se observa a los coros participantes preparándose para interpretar la obra “Look at the world” Autoría: padres de familia.

Figura 23

Directores corales participantes y la Gerente de la Unidad Administrativa Especial Cultura Mónica Rocha.



Nota: en la imagen se puede observar a los directores corales participantes del festival y a la Gerente de Cultura, con sus respectivos recordatorios. Autoría: padres de familia.

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Previo a la realización del análisis de la experiencia, se construyeron las siguientes categorías tomando de referencia la *Guía de organización y el funcionamiento de escuelas de música del Plan Nacional de Música para la Convivencia* (Ministerio de Cultura - República de Colombia, 2015). Se tomó esta referencia por la importancia que constituye para la organización de una escuela de música, el tener muy presente la estructura a nivel conceptual, físico, administrativo y financiero, de la cual se desprende el adecuado desarrollo de la labor pedagógico musical.

Las categorías de análisis tomadas de este referente son las siguientes:

Aspectos organizativos: Se refiere a todas las acciones realizadas que respondan a lo netamente organizativo en pro del funcionamiento del área coral y lo que tenga que ver con la organización interna de la Escuela.

Aspectos académicos y musicales: Son las acciones realizadas que apoyan el proceso académico y musical del área coral y la Escuela de música teniendo en cuenta el contexto, la población y antecedentes académicos - musicales. (Lineamientos de la escuela, plan de estudios, metodología, formación musical, etc.).

Aspectos administrativos y de gestión: Son las acciones realizadas que se refieren a los temas de administración y gestión necesarias para el funcionamiento del proceso coral y de la Escuela de música (gestión de recursos económicos, humanos, materiales, informes de seguimiento, creación de proyectos, etc.).

Seguidamente se construyeron las siguientes matrices relacionando estos aspectos con la experiencia de la escuela de música de Ubaté, estableciendo el contraste entre el estado ideal o deseado de cada uno de los procesos desde el referente del Plan Nacional de Música para la Convivencia, en contraste con la realidad vivida en la experiencia anteriormente narrada, buscando develar las acciones que de manera objetiva se presentaban, así como las debilidades o necesidades que no se cubrieron en el momento.

A continuación, las matrices de categorías:

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Institucionalización:

Se refiere a los temas de orden institucional que deben tener las escuelas de música municipales que requieren acciones de orden legal, social y político.

Tabla 2

Aspectos de institucionalización con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
<p>Existencia de una organización de padres de familia; articulación de organizaciones civiles, estatales y privadas a través de convenios, contratos y alianzas, entre otros. (Alcaldía, Secretaría de Cultura, instituciones educativas, organización de padres de familia, empresa privada y otras organizaciones).</p>	<p>La existencia de un comité de padres de familia se fue dando de manera espontánea tomando más fuerza en el año 2018 a raíz de las necesidades que se iban dando en el camino de organización del coro. A nivel escuela de Música no existía una organización de padres.</p> <p>En 2017, la escuela tuvo un convenio con el IED Bolívar de Ubaté en el que algunos docentes impartían clases de iniciación musical en la jornada de la mañana, tratando cubrir la zona rural del municipio.</p> <p>Las escuelas de formación de la casa de la cultura han contado con apoyos de tipo económico, generación de recursos materiales y talleres a formadores por parte del Idecut.</p> <p>Se gestó un convenio con la licenciatura en música de la UPN, ejecutado en el segundo semestre de 2018.</p>
<p>Los gestores, maestros, padres de familia o el comité directivo de la escuela, deben realizar la presentación del plan estratégico de la escuela al inicio de todas las administraciones municipales (alcaldías) y efectuar las gestiones necesarias, para garantizar que el plan quede incluido dentro del Plan de Desarrollo de ese periodo de gobierno.</p>	<p>Se presentó el plan estratégico y de ejecución de la Escuela de música institucionalizada a finales de 2017 para ser implementada en el año 2018. Esta labor fue liderada por la Gerente de Cultura y la coordinadora de la Escuela de música. Pocas veces se involucraba a los docentes en estos ejercicios.</p>

<p>Se debe verificar que la escuela esté creada por acto administrativo (Acuerdo de creación) o en su defecto, proceder a su creación. Esta acción debe ser impulsada por el comité coordinador de la escuela, el maestro director, los padres de familia o un gestor y debe ser realizada por la administración municipal. Si el acuerdo existe y no es explícito en sus contenidos, se puede adelantar una revisión y generar su modificación.</p>	<p>La escuela de formación musical se creó por acto administrativo N° 06 del 25 de mayo de 2013.</p> <p>Se reestructura el 29 de diciembre del 2017. Acuerdo Municipal N° 13 “<i>por medio del cual se institucionaliza el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del Municipio Villa de San Diego de Ubaté</i>”, documento liderado por la gerente Johana Cortés.</p>
<p>Inclusión de la escuela de música y de la actividad musical del municipio en el plan de desarrollo del Gobierno.</p>	<p>Si se incluía a la escuela de música en el plan de desarrollo del municipio.</p>
<p>Contratación estable del equipo administrativo y académico (desde un administrador encargado y un músico docente, hasta una nómina ideal).</p>	<p>El proceso de contratación suele ser demorado generando incertidumbre en el equipo de docentes y coordinación de la Escuela.</p>

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

Nos remitimos al documento “Guía de Funcionamiento de Escuela de Música municipales” para realizar el análisis de la experiencia vivida en el municipio de Ubaté y hacer el comparativo entre el deber ser y a su vez el correcto funcionamiento de los procesos formativos de cualquier Escuela de Música municipal y la realidad del docente de música, competencias y actividades que van más allá de la acción de enseñar y crear productos musicales de calidad.

En cuanto a los temas de organización a nivel institucional, evidenciamos la necesidad de la existencia de una organización de padres de familia además de una articulación de organizaciones civiles, estatales y privadas a través de convenios, contratos y alianzas, entre otros, donde intervenga la alcaldía, secretaría de Cultura, instituciones educativas, organización de padres de familia, empresa privada y otras organizaciones con las que se pudiera crear algún tipo de enlace o convenio. En el proceso coral, la existencia de un comité de padres de familia se fue dando de manera espontánea, quienes estaban al tanto de todas las necesidades que se fueran presentando en temas de logística de actividades, ejecución y organización de las

mismas, siempre en constante comunicación con la docente encargada, consolidándose con mayor fuerza en el año 2018.

A nivel escuela de Música no existía una organización de padres. Siempre se daba de manera espontánea dentro de cada proceso formativo musical.

En 2017 la escuela tuvo un convenio con la IED Bolívar de Ubaté donde algunos docentes impartían clases de iniciación musical en la jornada de la mañana en la básica primaria, tratando de cobijar al sector rural en la educación musical. Este convenio terminó al finalizar el año escolar.

Las escuelas de formación de la casa de la cultura han contado, desde su creación, con apoyos de tipo económico, generación de recursos materiales y talleres a formadores por parte del Idecut.

También, se gestó un convenio con la licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional, ejecutado en el segundo semestre de 2018 con el fin de enriquecer los procesos de la escuela, permitiendo que los estudiantes de la práctica pedagógica se acercaran al ámbito formativo municipal. Siempre se tuvo el objetivo de gestar alianzas con otras organizaciones o procesos formativos en un futuro cercano.

Los gestores, maestros, padres de familia o el comité directivo de la escuela, deben realizar la presentación del plan estratégico de la escuela al inicio de todas las administraciones municipales y efectuar las gestiones necesarias, garantizando así que el plan quede incluido dentro del Plan de Desarrollo de ese periodo de gobierno.

En Ubaté, se presentó el plan estratégico y de ejecución de la Escuela de música institucionalizada a finales de 2017 para ser implementada en el año 2018. Esta labor fue liderada por la coordinadora de la escuela. Pocas veces se involucraba a los docentes en estos ejercicios. Es importante mencionar que cada docente tenía la responsabilidad de edificar su plan de trabajo, documento que apoya la estructuración del plan metodológico institucional. Cabe resaltar que el equipo de trabajo no contaba con un comité de padres, gestores o comité directivo que respaldara a la Gerente de Cultura o a la coordinadora de la escuela.

Según el documento, se debe verificar que la escuela esté creada por acto administrativo o en su defecto, proceder a su creación. Esta acción debe ser impulsada por el comité coordinador de la escuela, el maestro director, los padres de familia o un

gestor y debe ser realizada por la administración municipal. Si el acuerdo existe y no es explícito en sus contenidos, se puede adelantar una revisión y generar su modificación. La escuela de formación musical se creó por acto administrativo N° 06 del 25 de mayo de 2013. Se reestructura el 29 de diciembre del 2017. Acuerdo Municipal N° 13 *“por medio del cual se institucionaliza el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del Municipio Villa de San Diego de Ubaté”*, documento liderado por la gerente Johana Cortés.

Además, se debe incluir la escuela de música y la actividad musical del municipio en el plan de desarrollo del Gobierno. Afortunadamente, la administración municipal incluía a la escuela de música en el plan de desarrollo del municipio, tratando de visibilizar los procesos formativos musicales dentro y fuera del municipio.

Así mismo, se debe contar con una contratación estable del equipo administrativo y académico. El proceso de contratación en el municipio no solía ser muy estable ya que se generaban demoras y poca información a la hora de formalizar la contratación (continuidad y firma del contrato) lo que causaba incertidumbre en el equipo de trabajo (docentes y coordinación de la Escuela).

Plan estratégico:

El plan estratégico se concentra en las estrategias y pasos a seguir para lograr los objetivos propuestos.

Tabla 3

Aspectos del plan estratégico con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
Misión: ¿Cuál es nuestra razón de ser? ¿Qué ofrece la escuela a la comunidad y al sector? ¿Qué será la escuela en el largo plazo? ¿Qué debemos hacer para lograrlo?	Se hacían constantemente discusiones entre los docentes de música y la coordinadora de manera espontánea tratando de mejorar la metodología de enseñanza y el plan de trabajo de la Escuela.
Visión: ¿Qué necesidades satisface la escuela? ¿Cómo se posiciona? ¿Para dónde va? ¿Responde nuestra escuela a las características y necesidades del contexto?	Se hacían constantemente discusiones entre los docentes de música y la coordinadora a comienzos del año 2018, de manera espontánea, tratando de identificar las necesidades existentes, los aportes de la escuela en la comunidad y posibles metas a corto y largo plazo para posicionar a la escuela de música.
Diagnóstico del entorno y del estado de la escuela, identificando sus fortalezas y debilidades.	Se realizó este diagnóstico para la reestructuración del documento de institucionalización de la escuela de formación musical.
Objetivos: ¿Qué desea hacer la escuela? ¿Qué se propone lograr para alcanzar la visión y cumplir la misión? ¿Qué necesidad concreta va a suplir?	En el año 2018 se realizó un ajuste en el pensum ofrecido a la escuela donde se plantearon algunos objetivos a miras de fortalecer los programas ofrecidos a la comunidad.
Estrategias: Definir qué acciones se deben emprender para el logro de cada objetivo y priorizar dichas acciones. Cada acción debe tener un responsable, debe estar relacionada con un objetivo y obtener unos productos o logros a los que se les pueda hacer seguimiento.	En el proceso se asignaron algunas actividades a realizar por la coordinadora de la escuela, a cada uno de los profesores en cuanto a los deberes en formación musical dentro de los procesos formativos de la Escuela de Música. En el 2018 se enfocaron estas actividades al nuevo plan de estudio diseñado para ser

	ejecutado ese año.
--	--------------------

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

Dentro de la consolidación y ejecución de un plan estratégico de funcionamiento de cualquier escuela municipal, fundamental para identificar las necesidades, posibles soluciones y alcances a futuro, se deben plantear y desarrollar los siguientes pasos:

Misión:

Aquí se debe plantear y resolver las siguientes preguntas: ¿Cuál es nuestra razón de ser? ¿Qué ofrece la escuela a la comunidad y al sector?, ¿Qué será la escuela en el largo plazo? ¿Qué debemos hacer para lograrlo? Situando estas preguntas en la Escuela de Música de Ubaté debo decir que existe un documento que se elaboró en el momento de creación por acto administrativo, pero los docentes y coordinadores no conocen el contenido. Sin embargo, se hacían constantemente discusiones entre los docentes de música y la coordinadora, en forma de conversación espontánea, haciendo un ejercicio de reflexión, tratando de mejorar y modificar si así fuera el caso, la metodología de enseñanza y el plan de trabajo de la Escuela.

Visión:

En este apartado se pueden establecer preguntas como: ¿Qué necesidades satisface la escuela? ¿Cómo se posiciona? ¿Para dónde va? ¿Responde nuestra escuela a las características y necesidades del contexto?

Como se enunció anteriormente, se hablaba del tema entre los docentes de música y la coordinadora, sobre todo a comienzos del año 2018 cuando se empezó a implementar el nuevo plan de estudios, siempre a modo de conversación, tratando de identificar las necesidades existentes, los aportes de la escuela en la comunidad y posibles metas a corto y largo plazo para posicionar y destacar los procesos musicales de la escuela de música a nivel regional e incluso nacional.

El documento referencia la importancia de hacer un diagnóstico del entorno y del estado de la escuela, identificando sus fortalezas y debilidades. Este proceso Se realizó este diagnóstico para la reestructuración del documento de institucionalización de la escuela de formación musical.

Objetivos:

Aquí se establece lo siguiente: ¿Qué desea hacer la escuela? ¿Qué se propone lograr para alcanzar la visión y cumplir la misión? ¿Qué necesidad concreta va a suplir? En el año 2018 se realizó un ajuste en el pensum ofrecido por la escuela de música donde se plantearon algunos objetivos a miras de fortalecer los programas ofertados para el provecho de la comunidad. Como se dijo anteriormente, el documento existe, pero no es socializado entre el equipo docente.

Estrategias:

En este punto se definen las acciones que se deben emprender para el logro de cada objetivo dándole la prioridad pertinente. Cada acción debe tener un responsable, debe estar relacionada con un objetivo y se deben obtener unos productos o logros a los que se les pueda hacer el debido seguimiento.

En el proceso de descubrimiento e implementación de estrategias, se asignaron algunas actividades para ser realizadas por la coordinadora de la escuela, así como a cada uno de los profesores, refiriéndose a los deberes en la formación musical y divulgación de los productos musicales que cada uno tenía a su cargo en la escuela, con el fin de potencializar y subir el nivel musical de las agrupaciones. Por esta razón, en el 2018 se orientaron dichas actividades al nuevo plan de estudios diseñado para ser ejecutado ese año.

Equipo humano y organigrama:

Se definen las metas planteadas teniendo la necesidad de organizar y analizar el equipo de trabajo y sus funcionalidades para sacar adelante la escuela o proyecto.

Tabla 4

Aspectos del equipo humano y organigrama con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
<p>Área administrativa: Puede estar conformada por una persona o por un equipo contratado especialmente para la escuela, o que pertenezca a la alcaldía. Apoya al área académica en los temas de inscripciones, organización de espacios de trabajo e instrumentos, estructura de presupuestos, legalización de convenios y pagos, manejo de personal, equipos, procesos, entre otros.</p> <p>Perfil: Profesional en el área de la administración, preferiblemente de la administración pública.</p>	<p>En esta área se sitúa la Gerencia de la UAE de Cultura y Turismo. En el año 2017 estuvo a cargo de Johanna Cortés y en el año 2018, Mónica Rocha.</p>
<p>Área académica: Puede ser desde un maestro, hasta un equipo contratado especialmente para la escuela conformado de acuerdo con la dimensión del proyecto y las necesidades del mismo (comité académico: director de la escuela, maestros, padre de familia). Este equipo se encarga de la generación e implementación del proyecto educativo musical, de la conformación y dirección de las agrupaciones, de la proyección y programación artística, entre otros.</p> <p>Perfiles: Músicos maestros; profesionales o técnicos en música para el cargo de director de la escuela; o músicos cualificados e idóneos que puedan liderar procesos de formación y conformación de agrupaciones de</p>	<p>En esta área se encuentra el equipo de trabajo de la Casa de la Cultura, docentes del área de música y demás espacios formativos ofrecidos a la comunidad.</p> <p>En la cabeza de la Escuela de música “Gerardo Uribe” estuvo la coordinadora, María Elena Triana, licenciada en música de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>

práctica colectiva.	
<p>Área de gestión: Puede ser desde un miembro de la asociación de padres de familia, de la comunidad o una persona vinculada a alguna de las instituciones involucradas, hasta un equipo especializado. Apoyará a la escuela en la búsqueda de fuentes de financiación, realización de convenios, alianzas estratégicas, formulación y gestión de proyectos, proyección o circulación de los productos de la escuela y demás. Generará estrategias que apunten a la articulación de esfuerzos para la sostenibilidad de la misma.</p> <p>Perfil: Gestor profesional o empírico cualificado e idóneo para la realización de las actividades.</p>	<p>Las mismas personas nombradas anteriormente (gerente de cultura, coordinadora y docentes) eran las encargadas de idear y ejecutar estas alianzas o proyectos que favorecieran los procesos ofrecidos por la escuela y la casa de la cultura.</p>
<p>Todos los ejercicios de planeación deben contar mínimo con las tres áreas.</p>	<p>Se ejercían las tres áreas, pero con el mismo equipo de trabajo involucrado en la gestión, enseñanza y divulgación de los procesos musicales y culturales del municipio de Ubaté.</p>
<p>Ninguno de estos equipos o personas trabajará sin contar con la orientación y especialidad del otro.</p>	<p>En muchos casos no existía una comunicación asertiva entre los integrantes del equipo de trabajo. Sin embargo, en este ámbito hubo una mejoría a mediados del año 2018 con la implementación del nuevo pensum y nuevas alianzas que se gestaron durante el proceso.</p>
<p>Las decisiones administrativas no pueden desconocer las orientaciones académicas o los avances en gestión, ni lo académico desconocer las condiciones administrativas.</p>	<p>Lastimosamente no había una información a profundidad sobre los procesos administrativos para los docentes, así como muchas veces los entes administrativos no tenían el suficiente conocimiento de la labor de los docentes y sus procesos formativos.</p> <p>Esto se daba por un manejo de roles</p>

	<p>estricto y celoso que no dejaba conocer las labores de cada uno de los actores influyentes en la Casa de la Cultura y la Escuela de Música, ejecutando actividades de manera individual, es decir, no se permitía que un docente se inmiscuyera en labores que le corresponden a la gerente de cultura o simplemente se evidenciaba la falta de interés de algunos docentes por conocer a profundidad el desarrollo, gestión y sostenimiento de la Casa de la cultura y a su vez de la Escuela de Música.</p>
--	--

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

El texto sugiere que se establezca un organigrama que tenga en cuenta el siguiente equipo:

Área administrativa:

Puede estar conformada por una persona o por un equipo contratado especialmente para la escuela de música, o que esté suscrito a la alcaldía. Así mismo, que apoye al área académica en los temas de inscripciones, organización de espacios de trabajo e instrumentos, estructura de presupuestos, legalización de convenios y pagos, manejo de personal, equipos, procesos, entre otros. Lo ideal es que sea profesional en el área de la administración, preferiblemente que tenga competencias en el área de la administración pública. En esta área se sitúa la Gerencia de la UAE de Cultura y Turismo. En el año 2017 estuvo a cargo de Johanna Cortés y en el año 2018 Mónica Rocha, quienes eran las personas encargadas de hacer ese enlace directo entre la Casa de la Cultura y la administración municipal (alcalde) así como de velar que se estén cumpliendo todas las actividades y demás ejercicios culturales del municipio.

Área académica:

Puede estar conformado por un maestro, o un equipo contratado especialmente para la escuela que trabaje en concordancia con la dimensión del proyecto educativo, las posibles necesidades de este y el contexto municipal. *Este equipo se encarga de la generación e implementación del proyecto educativo musical, de la conformación y dirección de las agrupaciones, de la proyección y programación artística, entre otros.*

El perfil ideal para esta área son músicos maestros; profesionales o culminando su pregrado, que sean idóneos para ocupar el cargo de director o coordinador de la escuela y músicos capaces de liderar procesos de formación y conformación de agrupaciones.

En el municipio, los docentes encargados de esta labor eran músicos en formación o profesionales que lideraban los procesos de Iniciación musical, cuerdas pulsadas, cuerdas frotadas, técnica vocal y coro, piano y banda sinfónica; espacios formativos que eran ofrecidos a la comunidad.

En la cabeza de la Escuela de música “Gerardo Uribe” estaba la coordinadora, María Elena Triana, licenciada en música de la Universidad Pedagógica Nacional.

Área de gestión:

En esta área se puede desempeñar un miembro de la asociación de padres de familia, de la misma comunidad o un equipo especializado en el tema. Tendrá que apoyar a la escuela en la búsqueda de fuentes de financiación, realización de convenios, alianzas, formulación y gestión de proyectos, proyección o circulación de los productos de la escuela, entre otros. También, generará estrategias involucrando a la comunidad para la sostenibilidad de los procesos.

En este cargo se podrá desempeñar un gestor profesional o empírico que posea estas competencias para la realización de dichas actividades.

En el municipio, la gerente de cultura, coordinadora y docentes, eran las encargadas de idear y ejecutar estas alianzas que favorecieran los procesos ofrecidos por la escuela y la casa de la cultura, creando actividades y gestando proyectos para el crecimiento y sostenibilidad de los procesos formativos musicales.

Todos los ejercicios de planeación y gestión deberían contar mínimo con las tres áreas, situación que en el municipio se hacían efectivas con el mismo equipo de trabajo encargado de la gestión, enseñanza y divulgación de los procesos musicales y culturales del municipio de Ubaté, es decir, cada profesor tenía la responsabilidad de realizar las tres áreas con la agrupación o agrupaciones designadas.

En muchas situaciones no existió una comunicación asertiva entre los integrantes del equipo de trabajo, aunque en este ámbito hubo una mejoría a mediados del año

2018 con la implementación del nuevo pensum, y las nuevas alianzas y proyectos que se gestaron durante el proceso de ese año. “Las decisiones administrativas no pueden desconocer las orientaciones académicas o los avances en gestión, ni lo académico desconocer las condiciones administrativas” (Ministerio de Cultura - República de Colombia, 2015, pág. 16). Lastimosamente no había una información a profundidad sobre los procesos administrativos para los docentes, así como muchas veces los entes administrativos no tenían el suficiente conocimiento de la labor de los docentes y sus procesos formativos.

Esto se daba por un manejo de roles estricto y celoso que no dejaba conocer las labores de cada uno de los actores influyentes en la Casa de la Cultura y la Escuela de Música, ejecutando actividades de manera individual, es decir, no se permitía que un docente se inmiscuyera en labores que le corresponden a la gerente de cultura o simplemente se evidenciaba la falta de interés de algunos docentes por conocer a profundidad el desarrollo, gestión y sostenimiento de la Casa de la cultura y a su vez de la Escuela de Música.

Infraestructura y Dotación:

Son los espacios físicos y recursos materiales que permiten un desarrollo adecuado de las labores.

Tabla 5

Aspectos de infraestructura y dotación con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
Salones de clase y espacios de ensayo con adecuada iluminación y ventilación: estos espacios deben estar libres de humedad y basuras.	Los salones de clase no cumplían con los requerimientos para abordar a todos los estudiantes de la Casa de la Cultura. Varios de los salones y espacios de ensayo no contaban con el debido acondicionamiento para estas actividades.
Los instrumentos musicales e implementos de apoyo deben ser apropiados y estar en condiciones óptimas. Por lo tanto, es importante, al momento de hacer los presupuestos, dejar un rubro para compra, adecuación y mantenimiento.	Los instrumentos musicales no estaban en condiciones óptimas sobre todo para los procesos de Banda Sinfónica y Orquesta de Cuerdas Frotadas. Se acondicionó un presupuesto para suplir estas necesidades, pero muchas veces no alcanzaba para todo lo que se debía comprar o restaurar. En el área de coro, se sufría varias veces porque no se contaba con una organeta fija para los ensayos, ya que el profesor de piano requería también de ese instrumento para sus clases y estas se cruzaban con regularidad.
Salones insonorizados: tal como se planteó en la introducción de la presente guía, el Ministerio de Cultura en asocio con otras entidades, ha realizado talleres y materiales didácticos para orientar a las escuelas en los procesos de adecuación acústica. Existen formas no tan costosas de lograr estas adecuaciones.	No había salones insonorizados por lo que se dificultaba hacer las clases y ensayos por el exceso de ruido y el poco espacio con el que se contaba en la Casa de la Cultura.
Lugares apropiados para el	Se tenían estantes para guardar los

almacenamiento y cuidado de los instrumentos musicales y los materiales de apoyo: si no existe una bodega, se debe contar con la estantería adecuada.	instrumentos musicales, éstos ubicados en los salones de clase, pero quitaban espacio para que los estudiantes se ubicaran cómodamente.
Un lugar dotado con equipos para realizar los procesos administrativos: computador, escritorio, archivador.	No existía un lugar con tales equipos para la realización de esos procesos de administración por parte de los docentes.
Baños en buen estado y con condiciones higiénicas adecuadas.	Se sufría bastante con el acceso a los baños para los estudiantes pues se cambiaba con regularidad el candado que daba acceso y muchos de los docentes no tenían las llaves además que no había un control por parte de la Casa de la Cultura.

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

Siguiendo la referencia del texto, en cuanto a infraestructura y dotación nos sugiere que los salones de clase y espacios de ensayo posean una adecuada iluminación y ventilación. Así mismo, estos espacios deben estar libres de humedad y basuras. Los salones de clase del municipio, que estaban en las instalaciones de la Casa de Cultura, se quedaban cortos para albergar a todos los estudiantes de la Casa de la Cultura. Varios de los salones y espacios de ensayo no contaban con el debido acondicionamiento para estas actividades debido a que eran pequeños, tenían algunos instrumentos viejos que ocupaban espacio y algunos no contaban con la iluminación necesaria.

También nos sugiere que los salones estén insonorizados. Según el Ministerio de Cultura en asocio con otras entidades, se han realizado talleres y se han creado materiales didácticos para guiar a las escuelas en los procesos de adecuación acústica. En la Casa de la Cultura no había salones insonorizados por lo que se dificultaba hacer las clases y ensayos por el exceso de ruido a causa del ensayo simultáneo de la banda o la orquesta con el de coro, y el poco espacio con el que se contaba.

Así mismo, los instrumentos musicales e implementos de apoyo deben ser los apropiados y estar en condiciones óptimas para su uso y aprovechamiento. Es por esto

que es importante, al momento de planear los presupuestos, dejar un rubro especial para la compra, adecuación y mantenimiento. Los instrumentos musicales no estaban en condiciones óptimas sobre todo para los procesos de Banda Sinfónica y Orquesta de Cuerdas Frotadas. Se acondicionó un presupuesto para suplir estas necesidades, pero muchas veces no alcanzaba para todo lo que se debía comprar o restaurar. En el área de coro, se sufría varias veces porque no se contaba con una organeta fija para los ensayos, debido a que el profesor de piano requería también de ese instrumento para sus clases y estas se cruzaban con regularidad.

También, se deben tener unos lugares o espacios apropiados para el almacenamiento y cuidado de los instrumentos musicales y los materiales de apoyo. Si no existe una bodega o un lugar específico, se debe contar con la estantería adecuada. En la escuela de música se contaba con unos estantes para soportar los instrumentos musicales ubicados en los salones de clase. Sin embargo, la estantería le quitaba espacio para que los estudiantes se ubicaran cómodamente y así dar las clases sin tener el miedo o la zozobra de que por error o por alguna actividad realizaba que exigiera desplazamiento en el salón, se cayera y estropeará el instrumento. Afortunadamente, esto nunca llegó a pasar.

Se debe contar con un lugar dotado con equipos para realizar los procesos administrativos internos ejercidos por el equipo de la escuela de música que cuenten con computadores, escritorios, archivador, etc. En la Casa de la Cultura no existía un lugar con tales equipos para la realización de esos procesos de administración por parte de los docentes. Solamente la Gerente de Cultura tenía su oficina, así como sus secretarías, dotada de estos recursos.

Los baños deben estar en buen estado y con las condiciones higiénicas adecuadas. Particularmente, en la casa de la cultura, se sufría bastante con el acceso a los baños para los estudiantes ya que se cambiaba con regularidad el candado que daba acceso y muchos de los docentes no tenían las llaves, además que no había un control del manejo de los mismos. Generalmente estaban cerrados porque la Casa de la Cultura estaba abierta al público y la gente del común utilizaba el baño sin permiso.

Financiación:

Son las responsabilidades económicas que el equipo debe tener en cuenta para el sostenimiento de la escuela o proyecto a realizar.

Tabla 6

Aspectos de financiación con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
<p>Garantizar que la escuela de música quede contemplada en el Plan de Desarrollo del municipio con un rubro definido, que le permita contar con un presupuesto estable para su funcionamiento administrativo, académico y programático.</p> <p>Este rubro, así como otros rubros permanentes con los que cuente la escuela, deben quedar registrados de igual manera en el documento de creación de la escuela.</p>	<p>Este proceso ya estaba establecido en la Casa de la Cultura guiado y asesorado por la Gerente de Cultura.</p> <p>No se socializaba el rubro destinado ni el documento en donde se supondría que debería estar consignado este presupuesto.</p> <p>De igual manera, se intuía que estos procesos administrativos estaban en correcto orden al momento de utilizar dichos rubros en el sector cultura del municipio.</p>
<p>Generar convenios y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En la mayoría de los casos la escuela municipal es operada directamente desde la Alcaldía y por lo tanto no es necesario ningún otro documento de mediación.2. Establecer vínculos y alianzas con el sector educativo formal y no formal: escuela básica, colegios, secretaría de educación, programas tecnológicos, universidades y otros posibles del orden municipal, departamental o nacional.3. Igualmente es vital para las escuelas establecer convenios con otras entidades públicas tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; empresas	<p>La escuela de música municipal estaba directamente bajo la dirección de la Alcaldía municipal.</p> <p>En el 2017 había un convenio con el IED Bolívar del municipio en donde algunos docentes de música dictaban algunas clases de música en el área de básica primaria. Por razones que desconozco, ese proceso no continuó en el 2018.</p> <p>Para el año 2018, se gestó un convenio con la Licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional, ejecutada para el segundo semestre de ese año, en donde se planteaba que algunos estudiantes que cursaran la materia Práctica pedagógica pudieran ir hasta el municipio y hacer su práctica obligatoria en los procesos ofrecidos por la Escuela</p>

<p>prestadoras de servicios públicos (acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, telefonía); corporaciones regionales, cajas de compensación y otros.</p> <p>4. Generar convenios con la empresa privada presente en la región, a través de figuras como apoyo, patrocinio, apadrinamiento, donación, becas, estímulos, entre otros.</p>	<p>de Música para reforzarlos y refrescarlos musicalmente.</p> <p>No existían estos convenios con otras entidades públicas o empresas prestadoras de servicios.</p> <p>No existían estos convenios con el sector privado de la región.</p>
<p>Estructuración y presentación de proyectos de cofinanciación a programas de apoyo, como el Programa Nacional de Concertación y el Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura, proyectos de cooperación internacional y programas de otras entidades de orden departamental, nacional e internacional.</p>	<p>La escuela municipal es fortalecida gracias a entidades como el Idecut, vínculos que orienta a la excelencia y calidad en los procesos artísticos ofertados.</p>
<p>Consolidar una oferta de servicios de la escuela: circulación de agrupaciones y otros productos musicales o asociados al sector (construcción y reparación de instrumentos, creación de obras o arreglos musicales, producción musical y oferta de conciertos); aprovechamiento de los espacios físicos y otros insumos con los que cuente la escuela (auditorio o salón múltiple, sala de ensayos, cafetería, estudio de grabación).</p>	<p>No se consolidó una oferta de servicios generados por la escuela de música debido a que, según la Coordinadora, no se podía sacar provecho de los dineros o beneficios que estos servicios pudieran brindar a los procesos formativos, agrupaciones musicales o para el mismo sostenimiento y reforzamiento de la Escuela de Música.</p>
<p>Reconocer otras fuentes estatales de financiación y la forma de acceder a ellas.</p>	<p>Nunca se reconocieron o gestionaron otras fuentes de ingresos que no fuera las ofrecidas por el municipio a cargo del Alcalde Municipal.</p>

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

Se debe garantizar que la Escuela de música quede contemplada en el Plan de Desarrollo del municipio con un rubro establecido y definido, estable para su funcionamiento administrativo, académico, contemplando las actividades programadas.

El presupuesto que esté destinado para tales fines debe quedar registrado en el documento de creación de la escuela.

Este proceso ya estaba establecido en la Casa de la Cultura, guiado y asesorado por la Gerente de Cultura. No se socializaba el rubro destinado ni el documento en donde se supondría que debería estar consignado este presupuesto. De igual manera, se intuía que estos procesos administrativos estaban en correcto orden al momento de utilizar dichos rubros en el sector cultura del municipio.

Se deben generar convenios y alianzas estratégicas con entidades bien sea públicas y/o privadas. Generalmente, la escuela municipal es operada directamente desde la Alcaldía y por lo tanto no es necesario ningún otro documento de mediación con la entidad.

En cuanto a los vínculos y alianzas con el sector educativo formal y no formal se podrían tener en cuenta la escuela básica, colegios, secretaría de educación, programas tecnológicos, universidades entre otros, a nivel municipal, departamental o nacional. Así mismo, es vital para las escuelas entablar convenios con otras entidades públicas como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; empresas prestadoras de servicios públicos (acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, telefonía, etc.); corporaciones regionales, cajas de compensación, entre otros.

Se pueden generar también convenios con la empresa privada activa en la región, buscando apoyo, patrocinio, apadrinamiento, donación, becas, estímulos, entre otros.

Dentro de la escuela de música municipal estaba directamente guiada por la Alcaldía municipal como lo referencia el texto. En el 2017 existía un convenio con el IED Bolívar del municipio, donde algunos docentes de música dictaban algunas clases de música en el área de básica primaria. Por razones que desconozco, ese proceso no continuó en el 2018.

Ya para el año 2018, se gestó un convenio con la Licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional, ejecutada para el segundo semestre de ese año, en donde se planteaba que algunos estudiantes que cursaran la materia “Práctica Pedagógica” pudieran ir hasta el municipio y hacer su práctica obligatoria en los procesos ofrecidos por la Escuela de Música para reforzar y refrescar musicalmente estos procesos formativos.

En el periodo en el cual trabajé en el municipio no se generaron convenios con otras entidades públicas o empresas prestadoras de servicios públicos ni convenios con el sector privado de la región. De hecho, se planteó la idea de realizar estos enlaces con las empresas del municipio para recibir apoyo en el presupuesto de las agrupaciones corales pero por razones que no conozco, nunca fueron apoyadas por los directivos de la Escuela.

Claramente, se debe estructurar y presentar los proyectos de cofinanciación a programas de apoyo, como por ejemplo el Programa Nacional de Concertación y el Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura. La escuela municipal es fortalecida gracias a entidades como el Idecut, vínculos que orienta a la excelencia y calidad en los procesos artísticos ofertados.

Se plantea consolidar una oferta de servicios de la escuela: circulación de agrupaciones y otros productos musicales o asociados al sector musical como la construcción y reparación de instrumentos, la creación de obras o arreglos musicales, producción musical y oferta de conciertos. También se pretende sacarle provecho a los espacios físicos y otros insumos con los que cuente la escuela como auditorio o salón múltiple, sala de ensayos, cafetería, estudio de grabación, etc. No se consolidó una oferta de servicios generados por la escuela de música ya que, según la Coordinadora, no se podía sacar provecho de los dineros o beneficios que estos servicios pudieran brindar a los procesos formativos, agrupaciones musicales o para el mismo sostenimiento y reforzamiento de la Escuela de Música. Lastimosamente la Escuela de Música no contaba con una infraestructura de la cual se pudiera ofertar para generar recursos extra.

Es necesario reconocer otras fuentes estatales de financiación y la forma de acceder a ellas, pero nunca se reconocieron o gestionaron otras fuentes de ingresos que no fuera las ofrecidas por el municipio a cargo del Alcalde Municipal.

ASPECTOS ACADÉMICOS Y MUSICALES

Proyecto educativo musical:

Son los lineamientos socioculturales que orientan el trabajo y ayudan a ver el tipo de comunidad con las que nos vamos a encontrar, para desarrollar con pertinencia y coherencia el proyecto educativo.

Tabla 7

Aspectos del proyecto educativo con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ACADÉMICOS Y MUSICALES DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
Conocimiento del número de habitantes en el municipio y su diferenciación por grupos etarios.	La Casa de la Cultura y la Escuela de formación musical tenían un mayor conocimiento de estos datos al momento de organizar y ejecutar un plan de acción.
Conocimiento de la actividad económica del municipio.	El municipio es reconocido por su actividad en la fabricación y distribución de productos lácteos.
Número y nombre de corregimientos y veredas que constituyen el municipio, formas y tiempos de acceso.	<p>A medida que se realizaban actividades de descentralización, la docente se fue familiarizando con los nombres de corregimientos y veredas que hacen parte del municipio acogiendo a la comunidad que no habitaba el casco urbano.</p> <p>La casa de la cultura y la escuela de música organizaban algunas actividades culturales y musicales para que toda la población pudiera beneficiarse y disfrutar de estos procesos.</p>
Antecedentes de los procesos formativos desarrollados en la escuela, cuando ésta ya viene funcionando de tiempo atrás.	<p>Esta información iba siendo suministrada de manera espontánea por parte de los estudiantes más antiguos y algunos compañeros de trabajo.</p> <p>Claramente la escuela de música tenía como referente esos antecedentes de los procesos desarrollados anteriormente como referente para identificar las necesidades y posibles soluciones para el mejoramiento de los procesos</p>

	<p>formativos musicales y su incidencia en la población.</p>
<p>Referentes bibliográficos de lineamientos y orientaciones de formación musical diseñados por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación.</p>	<p>Al momento de realizar el primer festival de coros “Ubaté le canta a Colombia”, tuve como referente algunos documentos para la planeación de este evento.</p> <p>No es del conocimiento de la docente si las actividades culturales, formativas y musicales realizadas en el municipio, como festivales y encuentros musicales, estaban basados en documentos diseñados por el Ministerio de Cultura o el Ministerio de Educación.</p>
<p>Se toman en cuenta prácticas musicales representativas y eventos destacados de la región.</p>	<p>En la planeación de la programación anual de las actividades culturales y musicales del municipio, organizado por La UAE de Cultura y Turismo, se tenía en cuenta las prácticas musicales representativas a través de la proliferación de la música regional característica y las prácticas culturales que enmarcan el municipio (festividades religiosas, fiestas patronales, ferias y fiestas, etc.).</p>
<p>Actores musicales y pedagógicos que habitan el territorio y son reconocidos socialmente.</p>	<p>A través de festivales de música campesina se hacía reconocimientos a músicos destacados del municipio como Alberto Urdaneta Forero, Gerardo Uribe, entre otros.</p>
<p>Identificación de grupos poblacionales interesados en la formación musical o que necesitan de ella.</p>	<p>La UAE de cultura y turismo tenía como objetivo identificar esos grupos poblacionales que estuvieran interesados en la formación musical.</p>
<p>Instituciones educativas del casco urbano y de la zona rural y procesos musicales que se adelanten en las mismas, con las que la escuela pueda establecer relación.</p>	<p>En el municipio se dan diferentes procesos musicales en las distintas instituciones educativas y espacios de formación musical. Sin embargo, no existe una relación directa entre los procesos por problemas a nivel personal que se han generado entre los docentes líderes, lo cual dificulta enormemente</p>

	crear un vínculo entre los procesos formativos musicales del municipio, siendo incluso un problema para fortalecer y dignificar todos los productos resultantes.
Antecedentes de vínculos culturales con los corregimientos y veredas. Consulta de expectativas con los diferentes actores interesados en los procesos formativos.	La UAE de Cultura y turismo ha tenido en cuenta a la población tanto del municipio como de los corregimientos y veredas para conocer sus opiniones y expectativas para tenerlas en cuenta a la hora de planear y ejecutar los procesos formativos musicales del municipio.
El equipo pedagógico de la escuela (director musical, docentes y secretario o coordinador de cultura), efectúa un análisis de la información obtenida para dar inicio al diseño, ajuste o modificación de su proyecto, contenido programático y a la definición de las rutas o modelos de implementación.	Se hizo un análisis por parte de la coordinadora de la Escuela para la creación e implementación del nuevo plan de estudios ejecutado en el año 2018, teniendo en cuenta los antecedentes, experiencias e información del plan de trabajo realizado hasta ese momento.

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

Al momento de realizar el proyecto educativo musical se debe tener conocimiento del número de habitantes en el municipio y su diferenciación por grupos etarios.

La Casa de la Cultura y la Escuela de Música tenían un mayor conocimiento de estos datos al momento de organizar y ejecutar un plan de acción, Sin embargo, esa información no fue suministrada a la docente de coro.

También se debe tener conocimiento de la actividad económica del municipio. Afortunadamente, el municipio es reconocido por su actividad en la fabricación y distribución de productos lácteos, así como también por sus otras actividades como la ganadería y cosecha de alimentos.

Es necesario reconocer el número y nombre de los corregimientos y veredas que constituyen el municipio y la formas de acceder a estos lugares. A medida que se realizaban actividades de descentralización, la docente se fue familiarizando con los nombres de corregimientos y veredas que hacen parte del municipio acogiendo a la comunidad que no habitaba el casco urbano.

. La casa de la cultura y la escuela de música organizaban algunas actividades culturales y musicales para que toda la población pudiera beneficiarse y disfrutar de las agrupaciones con las que contaba la Escuela.

También, en cuanto a los procesos formativos, es importante saber acerca de los antecedentes de estos procesos desarrollados en la escuela, cuando ésta ya tiene tiempo de ser consolidada. Esta información fue suministrada de manera espontánea por parte de los estudiantes más antiguos y algunos compañeros de trabajo a la docente.

Claramente, la escuela de música tenía como referente esos antecedentes de los procesos desarrollados tiempo atrás los cuales servían para identificar las necesidades y posibles soluciones para el mejoramiento de los procesos formativos musicales y su incidencia en la población.

Se debe tener en cuenta los referentes bibliográficos de lineamientos y orientaciones de formación musical diseñados y publicados por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación. Estos referentes fueron fundamentales al momento de realizar el primer festival de coros “Ubaté le canta a Colombia”, teniendo como referente algunos documentos para la planeación de este evento.

No es del conocimiento de la docente si las actividades culturales, formativas y musicales realizadas en el municipio, como festivales y encuentros musicales, estaban basados en documentos diseñados por el Ministerio de Cultura o el Ministerio de Educación.

También, se deben conocer las prácticas musicales representativas y los eventos destacados del municipio y de la región. En este caso, la planeación de la programación anual de las actividades culturales y musicales del municipio, organizado por La UAE de Cultura y Turismo, se tenían en cuenta las prácticas musicales representativas a través de la proliferación de la música regional característica y las prácticas culturales que se enmarcan el municipio (festividades religiosas, fiestas patronales, ferias y fiestas, etc.).

Además, se deben destacar los personajes musicales y pedagógicos que habitan el territorio y que han sido reconocidos socialmente. En el municipio se exaltaba la vida y obra de estas personas a través de la ejecución de festivales de música campesina y

de la región, donde se hacía reconocimientos a los músicos destacados del municipio como Alberto Urdaneta Forero, Gerardo Uribe, entre otros. Varios de estos festivales y encuentros creados por el municipio llevaban el nombre de estas personas haciendo honor a su trabajo musical.

La identificación de los grupos poblacionales interesados en la formación musical o que necesitan de ella es fundamental para el desarrollo de Escuela. La UAE de cultura y turismo tenía como objetivo identificar esos grupos poblacionales que estuvieran interesados en la formación musical.

Se podría contar con los procesos musicales que se adelanten en los diferentes colegios y otros espacios de formación musical, con las que la escuela pueda establecer relación. En el municipio se dan diferentes procesos musicales en las distintas instituciones educativas y espacios de carácter privado que ofrecen formación musical. Sin embargo, no existe una relación directa entre los procesos por problemas a nivel personal que se han generado entre los docentes líderes de dichos procesos musicales, lo cual dificulta enormemente crear un vínculo entre los procesos formativos musicales del municipio, siendo incluso un problema para fortalecer y dignificar todos los productos resultantes. A pesar de esto, se intentó hacer un pequeño convenio musical entre los procesos corales de la escuela y los coros litúrgicos de una parroquia católica del municipio para enriquecer el proceso coral que se daba en el municipio. Este convenio se presentó para los conciertos decembrinos del año 2017.

Los antecedentes de vínculos culturales con los corregimientos y veredas puede ser un punto estratégico para exaltar la cultura en esos lugares consultando las expectativas con los diferentes actores interesados en los procesos formativos. En este punto, se establecieron convenios con escuelas rurales y las opiniones y expectativas para tenerlas en cuenta a la hora de planear y ejecutar los procesos formativos musicales del municipio.

El equipo pedagógico de la escuela (director musical, docentes y secretario o coordinador de cultura), debe efectuar un análisis de la información obtenida para dar inicio al diseño, ajuste o modificación del proyecto, contenido programático, así como el planteamiento de rutas o modelos de implementación de dicho proceso. En la Escuela se hizo un análisis de estos ámbitos por parte de la coordinadora para la creación e

implementación de la nueva malla curricular que sería ejecutada en el año 2018, teniendo en cuenta los antecedentes, experiencias e información del plan de trabajo realizado hasta ese momento.

Planeación académica:

Refiere a los niveles, alcances y logros de cada una de las prácticas o procesos a desarrollar en la escuela.

Tabla 8

Aspectos de la planeación académica con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ACADÉMICOS Y MUSICALES DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
<p>Construcción del Plan de estudios que consiste en definir año a año, mes a mes, práctica musical por práctica musical y sesión por sesión: objetivos, alcances, contenidos, metodologías, actividades, elementos, material didáctico, instrumentos, repertorios, así como los elementos de evaluación y seguimiento que se van a utilizar para lograr las metas propuestas.</p>	<p>Se construyó un plan de estudios en el año 2018 liderado por la coordinadora de la Escuela de música. Con respecto al área coral, se realizó una propuesta metodológica exigida por el municipio para la creación del contrato, tratando de llevar una consecución del proceso entre los años 2017 y 2018. Cabe resaltar que para la creación de un nuevo contrato se debe realizar una nueva propuesta pedagógica, que muchas veces no se cumple en su totalidad al no tener certeza del contexto de la Escuela, población a trabajar, necesidades musicales y cronograma de actividades.</p>
<p>El proyecto definirá los niveles, alcances y logros de cada una de las prácticas o procesos a desarrollar en la escuela, en una proyección de largo y mediano plazo.</p>	<p>Se intenta hacer una proyección de los procesos formativos, sin embargo, la población beneficiada suele ser muy inestable al no participar activamente como se quisiera y esto genera inseguridad a la hora de definir metas a largo y a mediano plazo. Obviamente, esta inestabilidad produce que se tengan que buscar otros recursos para motivar a esos estudiantes a no desertar del proceso.</p>

<p>Proyección de la actividad artística: presentaciones, actividades con padres de familia, actividades con otros miembros de la comunidad, conciertos, encuentros y otros.</p>	<p>En cuanto al área coral, se trató de crear varias actividades musicales e informarlas oportunamente a los padres de familia y estudiantes para hacer partícipe a toda la comunidad que era beneficiada del proceso formativo en coro y técnica vocal. Se crearon espacios para conciertos, encuentros con otros coros y el Primer Festival de coros “Ubaté le canta a Colombia” esto con el fin de expandir los horizontes y alcances de la música coral en el municipio involucrando a padres de familia, comunidad y estudiantes para el fortalecimiento de la misma.</p>
---	--

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

Según el texto de Guía para el funcionamiento de las escuelas municipales, la planeación académica y la construcción del plan de estudios consiste en definir año a año, mes a mes, práctica musical por práctica musical y sesión por sesión; teniendo como eje los objetivos, alcances, contenidos a trabajar, metodologías, actividades, elementos, material didáctico, instrumentos, repertorios, así como los elementos de evaluación y seguimiento que se van a utilizar para lograr las metas propuestas.

En la escuela se construyó un plan de estudios en el año 2018 liderado por la coordinadora de la Escuela de música. Sin embargo, este documento no se finalizó impidiendo que se describa esta información de manera detallada teniendo en cuenta todos los ítems nombrados.

Con respecto al área coral, se realizó una propuesta metodológica exigida por el municipio para la creación del contrato, tratando de llevar a cabo la consecución del proceso entre los años 2017 y 2018. Cabe resaltar que para la creación de un nuevo contrato se debe realizar una nueva propuesta pedagógica, que muchas veces no se cumple en su totalidad al no tener certeza en un inicio, el contexto de la Escuela, población a trabajar, necesidades musicales y cronograma de actividades.

La realización del proyecto definirá los niveles, alcances y logros de cada una de las prácticas o procesos a desarrollar en la escuela, en una proyección de largo y mediano plazo. Situando este ítem en la escuela, se intenta hacer una proyección de los procesos formativos, sin embargo, la población beneficiada suele ser muy inestable al

no participar activamente asistiendo a los ensayos y conciertos con regularidad y esto genera inseguridad a la hora de definir metas a largo y a mediano plazo. Obviamente, esta inestabilidad produce que se tengan que buscar otros recursos para motivar a esos estudiantes a no desertar del proceso.

En la proyección de la actividad artística se deben concretar las presentaciones musicales, actividades que involucren a los padres de familia, actividades con otros miembros de la comunidad, conciertos, encuentros, etc. En cuanto al área coral, se trató de crear varias actividades musicales e informarlas oportunamente a los padres de familia y estudiantes para hacer partícipe a toda la comunidad que era beneficiada del proceso formativo coral y de técnica vocal. Se crearon espacios para conciertos, encuentros con otros procesos corales de la región y el Primer Festival de coros “Ubaté le canta a Colombia” esto con el fin de expandir los horizontes y alcances de la música coral en el municipio involucrando a padres de familia, comunidad y estudiantes para el fortalecimiento de la misma.

Organización Académica:

Son las acciones que nos ayudan al registro, vinculación y seguimiento de los estudiantes.

Tabla 9

Aspectos de la organización académica con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ACADÉMICOS Y MUSICALES DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
La admisión de los estudiantes: Por edades, por examen de competencias, por condición económica, por capacidad de la escuela.	La escuela de música abría convocatoria para toda la población de Ubaté y sus alrededores de los 6 años en adelante sin ningún tipo de prueba de admisión.
Los compromisos y derechos que adquiere el estudiante: Clases, presentaciones, préstamo o alquiler de instrumentos e instalaciones de la escuela.	El estudiante firmaba un compromiso en donde se comprometía a asistir a las clases, conciertos además de darle un buen uso a los instrumentos musicales y cuidaría de las instalaciones de la Casa de la Cultura, así como de los recursos materiales ofrecidos por la misma.
Seguimiento de su participación y asistencia: Registro diario de asistencia, normatividad sobre las ausencias, faltas a conciertos y presentaciones.	Se hacía un seguimiento de la asistencia a cada clase y concierto. Este reporte se pasaba mensualmente a la coordinadora de la Escuela. Con tres fallas al mes sin justificar era causal de la no continuidad del estudiante en los procesos musicales de los cuales participaba.
Condiciones de continuidad en el proceso: Por pagos, por mala utilización de instrumentos, de materiales y de instalaciones, por mal comportamiento.	La no continuidad en el proceso se estudiaba de acuerdo con: fallas recurrentes a clases y conciertos sin justificación, mal comportamiento y mala utilización de instrumentos o materiales ofrecidos por la Escuela.
Momento de finalización del vínculo con la escuela: Cumplimiento de todos los contenidos programáticos de la escuela, grado, certificación.	En el primer semestre de 2018 se finalizó el proceso por medio de una mención de honor a los estudiantes que obtuvieron las mejores notas en cada área.

	Generalmente, se cerraban los procesos al finalizar el año al tiempo que terminaban las actividades decembrinas propuestas por la alcaldía municipal, sin hacer ningún tipo de cierre oficial por medio de una ceremonia o certificado del cumplimiento del proceso.
Manual de convivencia de la institución.	Los docentes y directivos no conocen el documento.

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

La organización académica pretende darles importancia a esos procesos de organización fundamentales para el correcto desarrollo de la Escuela, teniendo en cuenta como primer paso a admisión de los estudiantes. Esta puede ser establecida por edades, por examen de competencias, por condición económica, por capacidad de la escuela. La escuela de música “Gerardo Uribe” abría convocatoria para toda la población de Ubaté y sus alrededores atendiendo a la población desde los 6 años en adelante sin ningún tipo de prueba de admisión o conocimiento musical previo.

Dentro del proceso de formalización de inscripción para acceder a las clases ofertadas por la Escuela y la Casa de la Cultura, se deben priorizar los compromisos y derechos que adquiere el estudiante como la asistencia a clases, presentaciones, préstamo o alquiler de instrumentos e instalaciones de la escuela. El estudiante, al momento de formalizar la inscripción, firmaba un compromiso en donde se comprometía a asistir a las clases, conciertos además de darle un buen uso a los instrumentos musicales y cuidaría de las instalaciones de la Casa de la Cultura, así como de los recursos materiales ofrecidos por la misma.

Se debe realizar el seguimiento del estudiante en cuanto a la participación y asistencia, llevando un registro diario de asistencia, normatividad sobre las ausencias, faltas a conciertos y presentaciones. Claramente, se hacía un seguimiento de la asistencia a cada clase y concierto. Este reporte se pasaba mensualmente a la coordinadora de la Escuela. Con tres fallas al mes sin justificar era causal de la no continuidad del estudiante en los procesos musicales de los cuales participaba.

Deben existir unas condiciones de continuidad en el proceso, ya sea por retraso en los pagos, o por mala utilización de los instrumentos facilitados, mal uso de materiales

y de las instalaciones, o por mal comportamiento. La no continuidad en el proceso se estudiaba de acuerdo con: fallas recurrentes a clases y conciertos sin justificación, mal comportamiento y mala utilización de instrumentos o materiales ofrecidos por la Escuela.

Al momento de la finalización del vínculo con la escuela se debe dar por terminado el proceso informando al estudiante el cumplimiento de todos los contenidos programáticos de la escuela, a través de ceremonia de grado o certificación. En el primer semestre de 2018 se finalizó el proceso por medio de una mención de honor a los estudiantes que obtuvieron las mejores notas en cada área.

Generalmente, se cerraban los procesos al finalizar el año al tiempo que terminaban las actividades decembrinas propuestas por la alcaldía municipal, sin hacer ningún tipo de cierre oficial por medio de una ceremonia o certificado del cumplimiento del proceso.

Es importante contar con un documento tipo manual de convivencia de la institución. Según varias versiones, el manual de convivencia se construyó en el 2013 pero lastimosamente, el equipo de trabajo no conoce el contenido del documento.

Agrupaciones y programación musical:

Se refiere a todas las acciones pertinentes para visibilizar el proceso musical de las agrupaciones.

Tabla 10

Aspectos de las agrupaciones y programación musical con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ACADÉMICOS Y MUSICALES DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
Presentaciones didácticas y encuentros con otros espacios educativos o sociales: colegios, jardines infantiles, casas de la tercera edad, hospitales.	No se realizaron conciertos con otros espacios educativos o sociales.
Realización de conciertos del municipio: participación en retretas, encuentros, festivales y otras actividades especiales del municipio.	Se manejaba un cronograma de conciertos en donde se buscaba crear espacios como encuentros y festivales de música para visibilizar los procesos musicales de la región.
Concierto de muestra y seguimiento del proceso formativo: conciertos periódicos propios de la escuela, concierto de clausura del año.	Se hacían conciertos de muestra y seguimiento de los procesos musicales del municipio. En 2017 se realizaban cada mes, pero muchas veces no se tenía en cuenta un proceso de calidad para así mismo mostrar un resultado de calidad. En el año 2018 se definió que se hacía una muestra de cada proceso anual, para mostrar y divulgar los procesos en el municipio.
Conciertos especiales de visibilización y proyección de las agrupaciones: conciertos especiales en el auditorio de la escuela y otros auditorios, representación del municipio o de la escuela en festivales locales, regionales, nacionales o internacionales.	El área coral siempre se preocupó por dar visibilidad a los procesos del municipio participando de varias encuentros fuera del municipio y creando espacios con ayuda de la Gerencia de Cultura para enlazar otros procesos de la región e impulsar y motivar dichos procesos. En las demás áreas se intentó también participar de encuentros musicales fuera del municipio durante el 2017 y 2018.
Estas presentaciones o actividades	Se intentó siempre programar y

<p>deben responder a un ejercicio juicioso de planeación y organización de cronogramas y deben estar en la planeación teniendo en cuenta todas las instancias organizativas, académicas y de gestión (padres de familia) de la escuela.</p>	<p>planear en un cronograma todas las actividades musicales y culturales. Muchas veces, a último momento, faltaba organizar de manera detallada ciertos aspectos que comprometían el éxito de las actividades. Afortunadamente, las actividades y presentaciones cumplían con las expectativas y poco a poco se ganaba experiencia al momento de organizar dichos eventos.</p>
<p>Hacer gestión para conseguir patrocinios o padrinos para estas actividades.</p>	<p>No se hacían estas gestiones.</p>
<p>Presupuestar las necesidades: transporte, refrigerios, estadías, requerimientos técnicos, uniformes, instrumentos y otros. Conocer el costo real de cada presentación.</p>	<p>Se planeaba con anterioridad estas necesidades (refrigerios, transportes, requerimientos técnicos) de acuerdo con el presupuesto que se tuviera en ese momento. Para los uniformes, los mismos estudiantes y padres de familia debían correr con estos gastos.</p>
<p>Actividades que permitan recaudar recursos: Cobrar la entrada al concierto; recibir recursos o insumos por apoyar con la presentación a la promoción de imagen de alguna empresa o proyecto; ganarse un premio con la participación en un concurso.</p>	<p>No se hacían este tipo de actividades pues no era permitido por la administración municipal.</p>
<p>Contar con una programación anual de las agrupaciones. No importa el nivel en que se encuentren, siempre hay un escenario y un público apropiado para cada ocasión.</p>	<p>Siempre se contó con una programación anual de actividades de tal manera que todos los estudiantes de la escuela y la comunidad participaran ya sea en el escenario o como espectadores.</p>
<p>Siempre programar o divulgar con criterios de pertinencia y calidad.</p>	<p>Se intentó programar y divulgar los procesos siendo conscientes del nivel musical y pertinencia de los eventos a los que se fuera a participar.</p>

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

Para dar visibilidad a las agrupaciones musicales es necesario crear presentaciones didácticas y encuentros con otros espacios educativos o sociales; pueden ser colegios,

jardines infantiles, casas de la tercera edad, hospitales. Durante el tiempo que estuvo la docente en el municipio, no se realizaron conciertos o presentaciones didácticas que estableciera contacto con otros espacios educativos o sociales.

Obviamente, la creación y realización de conciertos en el municipio es fundamental para mostrar el proceso de las agrupaciones. Estos espacios pretenden que las agrupaciones participen en encuentros, festivales y otras actividades especiales del municipio. Se organizó un cronograma de conciertos realizado a principios de año, en donde se consolidaba la creación de nuevos espacios como encuentros y festivales de música, y se reforzaban las actividades musicales y culturales ya preestablecidas en el municipio.

También deben existir los conciertos de muestra y seguimiento del proceso formativo los cuales son conciertos periódicos propios de la escuela que incluso se pueden aprovechar como clausura del año. En el municipio, era de vital importancia las muestras periódicas por lo que se organizaban y concretaban estos conciertos de muestra y seguimiento de los procesos musicales del municipio. En 2017 se realizaban cada mes, pero muchas veces no se tenía en cuenta un proceso de calidad para así mismo mostrar un resultado de calidad.

En el año 2018 se definió que se hacía una muestra de cada proceso anual, para también mostrar y divulgar los procesos en el municipio. Hay que tener en cuenta que el docente era el encargado del tema logístico y organizativo de los conciertos de muestra y seguimiento.

Se pueden realizar conciertos especiales de visibilización y proyección de las agrupaciones en el auditorio de la escuela y otros auditorios, o la representación del municipio o de la escuela en festivales locales, regionales, nacionales o internacionales. El área coral siempre se preocupó por visibilizar los procesos corales del municipio participando de varios encuentros corales fuera del municipio y creando espacios con ayuda de la Gerencia de Cultura para enlazar otros procesos corales de la región e impulsar y motivar dichos procesos.

En las demás áreas se intentó también participar de encuentros musicales fuera del municipio durante el 2017 y 2018.

Es importante que estas presentaciones o actividades deben contar con la debida planeación y organización de cronogramas además de estar en la planeación contando con todos los componentes organizativos, académicos y de gestión involucrando a los padres de familia de la escuela.

Se intentó siempre programar y planear en un cronograma todas las actividades musicales y culturales. Muchas veces, a último momento, faltaba organizar de manera detallada ciertos aspectos que comprometían el éxito de las actividades. Afortunadamente, las actividades y presentaciones cumplían con las expectativas y poco a poco se ganaba experiencia al momento de organizar dichos eventos. Dentro de los eventos que enmarcan al área coral, se contaba con la colaboración y gestión de un grupo de padres de familia si así se requiriera.

Para el éxito de dichas actividades, se puede hacer gestión para conseguir patrocinios o padrinos que ayudaran en la realización de los eventos. En el municipio y dentro del componente coral del municipio, no se realizaron estas gestiones. Como se ha dicho antes, siempre se tuvo la iniciativa, pero nunca se consolidó.

Es necesario presupuestar las necesidades de transporte, refrigerios, estadías, requerimientos técnicos, uniformes, instrumentos, entre otros, así como conocer a profundidad el costo real de cada presentación. Siempre se tuvo en cuenta la planeación del presupuesto para estas necesidades (refrigerios, transportes, requerimientos técnicos) de acuerdo con el presupuesto que se tuviera en ese momento. Así también se realizó para la creación del festival, en donde la docente identificó estas necesidades para luego cotizarlas y socializarlas con el equipo de trabajo.

En el tema de los uniformes, los mismos estudiantes y padres de familia debían correr con estos gastos. Es ahí en donde se realizan actividades para recaudar fondos, pues dentro del presupuesto de la unidad de cultura no estaba planeado la adquisición de uniformes para las agrupaciones corales.

En ese orden de ideas, se plantea realizar actividades que permitan recaudar recursos, por ejemplo, cobrar la entrada al concierto, recibir recursos de algún tipo de convenio o contrato con alguna empresa o proyecto, o ganarse un premio con la participación en algún concurso. Este tipo de actividades no se realizaban pues no era

permitido por la administración municipal y por la Unidad de Cultura. Como se describió anteriormente, fue necesario crear actividades de recaudación de fondos con el ánimo de solventar esas necesidades que se presentaran al interior del área coral.

Es indispensable contar con una programación semestral o anual de las agrupaciones sin importar el nivel en el que se encuentren. Siempre se contó con una programación anual de actividades de tal manera que todos los estudiantes de la escuela y la comunidad participaran ya sea mostrando sus habilidades musicales o como público, teniendo en cuenta que todos los estudiantes tuvieran ese encuentro con el escenario además de contar con un espacio de divulgación en concordancia con el nivel de los procesos.

Siempre se debe programar o divulgar con criterios de pertinencia y calidad. Se intentó programar y divulgar los procesos siendo conscientes del nivel musical y pertinencia de los eventos a los que se fuera a participar.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Aspectos administrativos:

Son las acciones pertinentes que nos refuerzan las prácticas musicales y proyectos que se gestan en la escuela de música.

Tabla 11

Aspectos administrativos con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
<p>Programar, organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales.</p>	<p>Al momento de organizar el festival, se tuvo que hacer una planeación y organización de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el éxito del proyecto.</p> <p>Igualmente, en el manejo interno de las agrupaciones corales se hacía una organización y programación de recursos de todo tipo dependiendo de las actividades que se fueran a realizar, por ejemplo:</p>

	<p>Desplazamiento de estudiantes Recolección de dinero para temas de transporte y viáticos del conductor Recolección y organización de dinero para uniformes y atuendos. Organización de recursos físicos y el traslado de estos para conciertos (organeta, sillas, etc.)</p>
<p>Liderar y trabajar en conjunto con el área académica y los otros estamentos implicados (comité directivo), los procesos de planeación estratégica, plan de acción, estructuración y seguimiento de presupuestos, definición de organigramas, definición de perfiles y funciones del equipo humano, estructuración de manuales y demás acciones de organización.</p>	<p>Al momento de organizar el festival, se hizo una socialización del proyecto con la Gerente y coordinadora además de tener la colaboración de todo el equipo de trabajo de la Casa de la cultura y la Escuela de Música. Hubo una gran responsabilidad de parte de la docente ya que fue la cabeza del festival de coros a pesar de tener el apoyo de los jefes, además que de ella dependía la organización, planeación y seguimiento del proyecto en general.</p>
<p>Realizar la inscripción, vinculación y seguimiento de los estudiantes.</p>	<p>La recepción de los documentos para la inscripción de los estudiantes era recibida por la secretaria de la Casa de la cultura, sin embargo, la vinculación, seguimiento y organización de los documentos de los estudiantes estaba a cargo de cada docente.</p>
<p>Formalizar los convenios, contratos, pólizas de seguro y otros documentos legales.</p>	<p>Los docentes hacían parte de la formalización de documentos como pólizas de seguros, documentos legales y convenios que se llegaron a presentar en la Escuela de Música.</p>
<p>Presentar los informes de tipo financiero y apoyar la elaboración de informes generales.</p>	<p>Mes a mes, cada docente debía realizar el respectivo informe acerca de los procesos que cada uno lideraba como soporte para el pago mensual y debido seguimiento del proceso metodológico musical realizado.</p>
<p>Levantar y manejar inventarios, entre otros.</p>	<p>Cada docente tenía la responsabilidad de manejar el inventario de los recursos físicos que la escuela le proporcionaba,</p>

	firmando un acta de entrega para el cuidado de los mismos.
--	--

Nota: Información tomada de la Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

En cuanto a los aspectos administrativos es imprescindible hacer el ejercicio de programar, organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales. Al momento de organizar el festival, se tuvo que hacer una planeación y organización de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el éxito del proyecto. Igualmente, en el manejo interno de las agrupaciones corales se hacía una organización y programación de recursos de todo tipo dependiendo de las actividades que se fueran a realizar, por ejemplo:

- Desplazamiento de estudiantes

- Recolección de dinero para temas de transporte y viáticos del conductor

- Recolección y organización de dinero para uniformes y atuendos.

- Organización de recursos físicos y el traslado de estos para conciertos (organeta, sillas, etc.).

Es así como se debe liderar y trabajar en conjunto con el área académica y las otras organizaciones que hagan parte como un comité directivo. Dentro de las acciones a realizar están los procesos de planeación estratégica, plan de acción, estructuración y seguimiento de presupuestos, definición de organigramas, definición de perfiles y funciones del equipo humano, estructuración de manuales y demás acciones que requieran de una organización juiciosa.

Cuando se empezó a organizar el festival, se hizo una socialización del proyecto con la Gerente y coordinadora además de tener la colaboración de todo el equipo de trabajo de la Casa de la cultura y la Escuela de Música. Hubo una gran responsabilidad de parte de la docente ya que fue la cabeza del festival de coros a pesar de tener el apoyo de sus superiores, sobre todo porque de ella dependía la organización, planeación y seguimiento del proyecto en general. Todo este proceso de organización y estructuración del proyecto fue un ejercicio de conciencia y reflexión al darse cuenta de que se tenían que hacer varios procesos para que, en este caso el festival, cumpliera con las expectativas y objetivos trazados.

También es necesario realizar la inscripción, vinculación y seguimiento de los estudiantes en su proceso en la escuela. La recepción de los documentos para la inscripción de los estudiantes era recibida por la secretaria de la Casa de la cultura, sin embargo, la vinculación, seguimiento y organización de los documentos de los estudiantes estaba a cargo de cada docente.

Además, es importante, para el desarrollo formal de la escuela, formalizar los convenios, contratos, pólizas de seguro y otros documentos legales.

En este proceso, los docentes hacían parte de la formalización de documentos como pólizas de seguros, documentos legales y convenios que se llegaran a presentar en la Escuela.

Otra tarea fundamental consiste en presentar los informes de tipo financiero, así como apoyar la elaboración de informes pertinentes a la escuela. En Ubaté, mes a mes, cada docente debía realizar el respectivo informe acerca de los procesos que cada uno lideraba como soporte para el pago mensual y debido seguimiento del proceso metodológico musical realizado. Cuando estos informes pertenecen a la escuela, la encargada de elaborarlos era la coordinadora de la Escuela de Música.

Es importante también que en la escuela se levanten y manejen los inventarios pertinentes. Cada docente tenía la responsabilidad de manejar el inventario de los recursos físicos que la escuela le proporcionaba, firmando un acta de entrega para el cuidado de los mismos.

Plan de acción:

Son acciones de programación y control que ayudan a definir tareas y acciones en un tiempo determinado.

Tabla 12

Aspectos del plan de acción con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
<p>En este plan de acción se definen los objetivos más específicos; las actividades que se deben llevar a cabo para lograr cada objetivo; cuántas actividades y quiénes están encargados de ellas; cuándo se van a realizar (cronograma); en qué lugar; qué recursos se necesitan (presupuesto): Finalmente, se define la forma como se realiza el seguimiento de procesos y resultados (indicadores).</p>	<p>Se organizó y ejecutó un plan de acción para llevar a cabo el Festival de Coros teniendo en cuenta los objetivos, actividades, logística, recursos humanos y materiales, cronograma, presupuesto y seguimiento de resultados.</p>
<p>Definir las tareas o acciones en un plazo de tiempo específico (un año o dos, que se proyectarán de acuerdo con el plan estratégico) y con un recurso determinado. Este proceso se acompaña con acciones de programación y de control. Esto no quiere decir que las metas no deban ser ambiciosas.</p>	<p>En el momento de hacer la planeación de recursos presupuestales del municipio a finales del 2017, se pudo consolidar de manera verbal, la idea de realizar un Festival de Coros en el municipio, consolidándolo y formalizándolo cuando se empezaron las labores en marzo de 2018.</p>

Nota: Información tomada de la Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

En este punto, el plan de acción es vital para el funcionamiento de cualquier proceso ya que se establecen los objetivos, actividades estratégicas que lleven al cumplimiento de estos objetivos, las personas encargadas de dichas tareas, lugares, presupuesto y cronograma pertinentes. También se define el cómo se deben realizar el seguimiento de estos procesos y el resultado de estos.

En Ubaté, se tuvo en cuenta este proceso, por lo que se organizó y ejecutó un plan de acción para llevar a cabo el Festival de Coros teniendo en cuenta los objetivos, actividades, logística, recursos humanos y materiales, cronograma, presupuesto y

seguimiento de resultados. Si en este proceso, el desarrollo del festival no hubiera sido posible.

Es indispensable definir las tareas o acciones en un plazo de tiempo específico y con un recurso presupuestado. Este proceso debe acompañarse de acciones específicas programadas con control.

En el momento de hacer la planeación de recursos presupuestales del municipio a finales del 2017, se pudo consolidar de manera verbal, la idea de realizar un Festival de Coros en el municipio, consolidándolo y formalizándolo cuando se empezaron las labores en marzo de 2018. También se programó con antelación todo lo referente con las acciones y tareas por realizar para la ejecución del festival.

Presupuesto:

Son las acciones necesarias al momento de la organización del presupuesto.

Tabla 13

Aspectos del presupuesto con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
La organización del presupuesto permitirá saber en qué gastos se va a incurrir en un periodo de tiempo determinado, con qué recursos se cuenta y qué ingresos se pueden generar.	A nivel escuela de música y Casa de la Cultura, se organizó y ejecutó un presupuesto para las actividades culturales del municipio, aunque a veces se omitían algunos detalles pequeños que ponían en juego el éxito de la actividad que se debía resolver en la marcha.

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

El presupuesto y la organización nos ayuda a saber con precisión los recursos que podremos necesitar, los posibles ingresos que podamos generar según sea el caso y los gastos para el desarrollo de las actividades. A nivel escuela de música y Casa de la Cultura, se organizó y ejecutó un presupuesto para las actividades culturales del municipio, aunque a veces se omitían algunos detalles pequeños que ponían en juego el éxito de la actividad que se debía resolver en la marcha.

Manuales de funcionamiento y manual de convivencia:

Son los documentos que exponen las reglas y lineamientos que requiere la escuela para su funcionamiento.

Tabla 14

Aspectos de los manuales de funcionamiento y convivencia con relación a la experiencia vivida.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PNMC	RELACIÓN DE ASPECTOS CON LA EXPERIENCIA EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATÉ
Lineamientos que se construyen en común para llegar a acuerdos sobre el uso y disfrute de la infraestructura, y de bienes y servicios ofertados por la escuela.	Reuniones permanentes con padres para plantear las orientaciones del proceso musical, deberes, responsabilidades funciones del coro
Para esto, la escuela puede conformar un comité que cuente con la representación de la administración municipal, los maestros, los estudiantes y padres o madres de familia.	No existió un comité de padres de familia, maestros o estudiantes.
Establecer las normas, funciones, derechos y deberes de cada una de las personas que hacen parte del proceso formativo de la escuela.	Estas normas, derechos y deberes de las personas que asistían a la escuela se comunicaban a través de reuniones recurrentes con los padres de familia y estudiantes dependiendo de la actividad que se fuera a realizar. No había manual de convivencia.

Nota: Información tomada de las Guía de Funcionamiento de Escuela de Música.

En los manuales de uso se construyen los lineamientos (en común acuerdo entre las personas beneficiadas) que establecen el correcto uso para el aprovechamiento de la infraestructura, de los bienes y servicios ofertados por la escuela, materiales de apoyo, etc.

En la escuela no se contaba con un manual de uso, sin embargo, se socializaban estos lineamientos en reuniones permanentes con padres de familia y estudiantes, para plantear las orientaciones del proceso musical, deberes, responsabilidades y funciones dentro del grupo coral.

Para que se pueda dar cumplimiento a los manuales de uso y de convivencia, la escuela podría conformar un comité donde se incluya la participación de la administración municipal, maestros, estudiantes y padres o madres de familia. En la Casa de la cultura y la escuela de música no existió un comité de padres de familia, maestros o estudiantes.

Además, es importante establecer unas normas, funciones, derechos y deberes de cada una de las personas que se benefician para que permitan el buen funcionamiento y desarrollo dentro de los procesos formativos ofrecidos a la comunidad. Estas normas, derechos y deberes de las personas que asistían a la escuela se comunicaban a través de reuniones recurrentes con los padres de familia y estudiantes al inicio de semestre también dependiendo de la actividad que se fuera a realizar. Si había alguna dificultad en estos temas, se hablaba con los directamente implicados para dar solución inmediata. No se tiene conocimiento del manual de convivencia o documento similar.

COMPETENCIAS DEL DOCENTE DE MÚSICA

En este análisis se mostrará cómo la docente en formación se relacionó con esas competencias explicadas al inicio de esta investigación expuestas por Alfons Martinell expuestas en el documento Competencias y perfiles del gestor cultural (2001), contrarrestadas con la realidad vivida en el municipio de Ubaté.

Capacidad de establecer una estrategia y política de desarrollo de una organización: en el ámbito municipal es importante generar guías de funcionamiento desde lo político que soporten el desarrollo de los procesos musicales.

Se realizaron documentos que soportaran políticamente la escuela de música y los procesos formativos culturales por acto administrativo, explicados anteriormente. Sin embargo, es importante que los proyectos musicales gestados en el municipio se institucionalicen ante el concejo municipal, para que se generen los rubros específicos para la continuación y ejecución de festivales y encuentros.

Capacidad de definir unos objetivos y finalidades a desarrollar: el docente debe plantearse metas a corto y largo plazo de los procesos y/o instituciones que tenga a su cargo.

Dentro de los procesos formativos de la escuela de formación, se generaban discusiones colectivas acerca de las finalidades y objetivos de la escuela de música y de cada uno de los procesos formativos, sin embargo, por desorganización, no se estructuró un documento con dichas reflexiones. En el proceso coral, se realizó un documento con estos enunciados, para ser ejecutados en el 2018.

Capacidad de proyecto: el formador debe conocer el contexto institucional para diseñar emprender proyectos artísticos culturales, los elementos y pasos adecuados para su creación.

En la experiencia vivida, se plasma el cómo se gestó el proyecto para la creación del Primer Festival de Coros Infantiles y Juveniles. Este surgió a partir de la necesidad de motivar a los estudiantes para seguir enriqueciendo su proceso, a su vez dando visibilidad a los procesos corales regionales. Para llevarlo a cabo se debió conocer el manejo institucional de la escuela de formación musical. Sin embargo, no se conocían los pasos a seguir o los elementos esenciales, dándose de forma intuitiva, documentándose en la marcha y tomando como ejemplo otros proyectos similares realizados por colegas. Todo esto se fue dando a partir de la experiencia, aprendiendo del ensayo y error.

Capacidad de visión: ¿hacia dónde se quiere llegar? Visualizar el resultado final.

En la escuela de música y en el proceso coral se empezó a imaginar los alcances musicales, con miras a la calidad y la excelencia. Es importante encontrar las falencias y necesidades para que las visualizaciones sean objetivas, así como la metodología a implementar.

Capacidad de combinar los recursos disponibles: humanos, económicos, materiales, etc.: el docente debe reconocer y aprovechar los recursos que tiene a su alrededor para desarrollar un fin específico.

Cuando se realizó el Festival de Coros en el municipio, se debió identificar con qué dinero y recursos materiales se contaba para la realización del proyecto, además, fue esencial contar con la ayuda de los estudiantes del coro y equipo de trabajo, quienes ayudaron con la logística, guiando a todos los coros en el itinerario establecido y supervisando que el desarrollo del festival estuviera bajo control.

Capacidad de aprovechar las oportunidades de su entorno: el entorno puede brindar herramientas que el docente debe identificar para sacarles el mayor provecho.

Una de las oportunidades y privilegios encontrados fue la comunicación, cooperación y trabajo en equipo además de la autonomía del formador para gestar proyectos culturales. El 2018 fue un año de avance en la escuela de formación musical ya que los docentes contaban con una gerente de cultura que escuchaba las necesidades, aportando en ideas, proponiendo y apoyando proyectos para su fortalecimiento. No se alcanzó a realizar todo lo planeado, pero sin lugar a duda, se cumplieron varias metas pensadas.

Capacidad de desarrollar un conjunto de técnicas para el buen funcionamiento de una organización: el educador puede ser autónomo en las herramientas para el buen funcionamiento de sus procesos y/o instituciones a su cargo.

En el proceso como docente de coro, se fueron encontrando unas habilidades innatas de organización y planeación para solucionar dificultades. Estas herramientas aportaron significativamente en la escuela, incentivando en los demás docentes a la creación de ideas y al trabajo colaborativo, visibilizando los procesos de la escuela.

Estas habilidades se fueron fortaleciendo gracias al entorno, a la interacción con los estudiantes, con otros colegas del gremio, con padres de familia y con líderes del sector que ayudaban a desarrollar e innovar la labor del docente.

Capacidad de relación con el exterior: el formador debe tener la capacidad de hacer enlaces tanto con colegas, líderes sociales o instituciones de las que pueda establecer vínculos provechosos.

En la experiencia vivida, la docente tuvo que entablar conexiones con otros directores líderes de procesos corales del municipio y fuera de él para participar y mostrar su producto musical en diferentes escenarios. A través de la convocatoria realizada para el festival de coros de Ubaté, se dieron a conocer los coros de la escuela de formación musical, que abrieron puertas y generaron vínculos con otras instituciones y procesos de la región, que ayudaron a la visibilidad y fortalecimiento del ámbito coral involucrado.

Capacidad de adaptarse a las características del contenido y sector profesional de su encargo: el conocimiento del funcionamiento interno de los procesos e instituciones que dirija es indispensable para el desarrollo satisfactorio de su labor.

La docente tuvo que adaptarse al funcionamiento interno de la escuela de formación musical, del cual tenía poco conocimiento al respecto, lo que impidió desde un primer momento ser asertiva en su ejecución, aprendiendo sobre la marcha todas las normatividades y acciones necesarias que enriquecieran su labor.

Competencia de situar su acción profesional a escala local y global: Es el conjunto de saberes, prácticas y actitudes que ayudan al gestor a realizar su accionar de acuerdo con el contexto y así adaptarse a la realidad. Se debe entonces manifestar una alta sensibilidad a los procesos sociales que lo rodean.

La docente debió entender como su proceso coral correspondía con el contexto regional, analizando el nivel encontrado y realizando comparaciones constructivas con otros coros similares, para generar metas y objetivos concretos de acuerdo con las necesidades del gremio coral departamental.

Competencia de diagnóstico y de modelizar información para su acción profesional: se requiere realizar un escaneo minucioso de su entorno y así apropiarse la capacidad de búsqueda y tratamiento de las informaciones que pueda ayudar en su práctica profesional.

La docente debió incorporar en su accionar informaciones que le daban pistas para la correcta ejecución de su labor de acuerdo con el contexto municipal. Estas acciones

están relacionadas con las funciones de acuerdo con la operatividad interna de la escuela, dando soluciones a las necesidades de su proceso musical como con la realización de convocatorias, diagnóstico de la población por atender, circulación de su producto musical, creación de espacios para conciertos y muestras, logística de eventos, entre otros.

Competencia de mediación entre diferentes actores de su campo profesional: se debe desarrollar la capacidad de mediar entre los equipos o personas competentes ejecutores de acciones para así establecer responsabilidades concretas que proporcionen el alcance de una meta específica.

En la organización del festival de coros, la formadora debió asignar tareas con su equipo de apoyo para suplir las necesidades que acarrea la ejecución de un evento.

Competencia de transferir información, conocimiento y sistemas: debe tener la capacidad de trabajo en equipo y proporcionar acciones de fomento y ayuda a los procesos culturales de su entorno. Para esto es necesario tener la capacidad de colaboración, liderazgo y formación, para consolidar equipos y así visibilizar los procesos de circulación de información.

La docente fue fortaleciendo su habilidad de liderazgo, comunicando y transfiriendo la información que iba adquiriendo y desarrollando en su experiencia, siendo propositiva y colaborando con lo necesario para seguir construyendo escuela.

Competencia de innovación en el propio sector: debe poseer capacidades para desarrollar y promover nuevos proyectos, asumiendo el riesgo de las nuevas formas de expresión que se vayan dando en su entorno.

Se trató de innovar en su contexto, entendiendo que nunca se había realizado un festival de coros en el municipio de Ubaté desde la UAE de cultura y turismo, teniendo en cuenta que era la primera vez que realizaba un proyecto de estas dimensiones en su desempeño personal.

CONCLUSIONES

Gracias a la sistematización de la experiencia, se pueden proporcionar reflexiones acerca la labor del docente en escuelas de formación musical de contexto municipal.

A la luz de los análisis con relación a la Guía para la organización y funcionamiento de escuelas, se comprende la importancia que tiene para un docente, que llega nuevo a una de estas escuelas, el conocer la operatividad y normatividad a profundidad, para saber cómo engranarse, entendiendo de qué forma se puede aportar y trabajar en colectivo. Sin embargo, los canales de comunicación y seguimientos aún son débiles, lo que hace que el maestro se demore en comprender la metodología de trabajo colectivo, sintiéndose desorientado, trabajando en solitario. Es por esta razón que es indispensable que el músico docente tenga el reconocimiento de los agentes administrativos, políticos y gubernamentales que aportan y favorecen los procesos musicales para poder establecer para así estrechar lazos comunicativos necesarios para generar oportunidades en pro de fortalecer los procesos y proyectos culturales.

Progresivamente se han tenido en cuenta las recomendaciones para estructurar la formación musical y cultural que ya se han establecido por el Ministerio de Cultura y el Plan Nacional de Música para la Convivencia, por lo tanto, es importante que los docentes de música socialicen estos documentos con su equipo de trabajo para mejorar la organización y funcionamientos de las escuelas de música municipales y fortalecer la producción artística.

Hay que reconocer que la formación musical en las escuelas municipales requiere de otras habilidades que enriquecen, fortalecen y dan visibilidad a los procesos musicales que se encuentran en la gestión cultural. Cabe resaltar que cada contexto laboral requiere de otras herramientas y competencias tomadas desde la gestión, por lo cual el docente debe estar contextualizado sobre las necesidades y soluciones pertinentes para llevar a cabo su labor. Además, debe encontrar ese enlace entre lo educativo formativo de su quehacer y los espacios de divulgación y proyección de su mismo producto musical para lograr situar su acción profesional fuera de su municipio, a nivel nacional e internacional.

Es importante aclarar que la gestión cultural está estrechamente ligada al quehacer del docente de música (formativa y musical) ya que en la labor profesional se va a enfrentar en menor o mayor medida a esas necesidades y ejecución de acciones que se enmarcan en la labor del gestor. Por lo tanto, el docente de música debe reconocer sus propias habilidades y competencias a fortalecer, así como las necesidades o dificultades que se presenten en el contexto en el cual se esté desarrollando.

También es importante cooperar entre las distintas expresiones artísticas que se dan en el ámbito municipal (teatro, danza, pintura) para ser enriquecidos mutuamente creando proyectos en común ya sean conciertos, muestras, puestas en escena, entre otros. Por lo tanto, debe diagnosticar el grupo o grupos con los cuales va a trabajar para así crear un modelo de acción que favorezca al grupo para fijar y cumplir metas y objetivos específicos.

En el caso de Ubaté, se evidencia una clara intención de mejoramiento referente a la reestructuración de la escuela a inicios de 2018, sin embargo, esto puede verse afectado de manera negativa en la medida que haya cambios de administración o cambio de planta docente. Es importante que exista un hilo conductor entre los cambios de administración o de formadores para no dejar caer los procesos musicales y culturales del municipio y así darles continuidad construyendo documentos que evidencien la metodología y niveles alcanzados.

Por otra parte, si el docente se interesa por la creación de eventos musicales, debe conocer los diferentes textos que ofrece el Ministerio de Cultura, socializarlos con su equipo de apoyo. Recordemos que este trabajo de gestión requiere trabajo sólido colectivo donde haya una cooperación mutua en la ejecución y desarrollo de estos encuentros que fortalecen y exaltan los procesos formativos musicales municipales.

Es claro que desde la práctica se encuentran con más facilidad estas situaciones que favorecen el proceso personal en cuanto a la gestión y que la experiencia aporta notablemente al proceso de auto descubrimiento, desarrollo de habilidades y conocimientos pertinentes para suplir las necesidades que se van dando en el quehacer.

Es por esto que se quiere proponer que desde la licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional se refuerce, en su plan de estudios, el área de la

gestión cultural, pues realmente es una necesidad a la que se enfrenta el docente de música, entendiendo que la intención es formar docentes integrales capaces de suplir las necesidades del entorno al que se vayan a enfrentar laboralmente.

También es importante socializar entre la comunidad educativa los diferentes textos que ha publicado el Ministerio de Cultura referente a la gestión cultural, gestión de proyectos y creación de escuelas municipales, sabiendo que son sectores a los que cada vez más se les está prestando atención por parte del Gobierno Nacional para impulsar la formación musical de calidad a nivel nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Municipal de Ubaté. (29 de Diciembre de 2017). Acuerdo Municipal N° 13. Ubaté, Colombia.
- Alcaldía municipal de Ubaté. (s.f.). *Nuestro municipio*. Obtenido de <http://www.ubate-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>.
- Arias Guevara, M. A., Labrada Silva, C., & Hernández Benítez, R. (s.f.). Acercamiento a una propuesta metodológica para la sistematización de experiencias.
- Calderón Flórez, V. S. (2018). La gestión cultural en el desarrollo profesional del licenciado en música: Experiencias de cinco egresados de la licenciatura en música de la Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Carballo Vargas, A. J. (31 de mayo de 2016). El educador musical como gestor cultural en ámbitos municipales: Sistematización de la experiencia del maestro Hilton Scarpetta como director de la escuela de música RECREARTE del municipio de Sopó. Bogotá, Colombia: Universidad Pedagógica Nacional.
- Carrillo, J. (s.f.). *Casa de la Cultura Ubaté*. Obtenido de <https://es-la.facebook.com/pages/category/Local-Business/Casa-De-La-Cultura-Ubat%C3%A9-256217004761982/>
- Cendales González , L., & Torres Carrillo, A. (s.f.). La sistematización como experiencia investigativa y formativa. Colombia.
- Martinell Sempere, A. (2001). Competencias y perfiles del gestor cultural. *La gestión cultural: Singularidad profesional y perspectivas del futuro*. UNESCO.
- Ministerio de Cultura - República de Colombia. (2012). Plan Nacional de Música para la Convivencia - Guía para alcaldes y gobernadores de Colombia. Bogotá D.C., Colombia.
- Ministerio de Cultura - República de Colombia. (Junio de 2013). Herramientas para la gestión cultural pública. Bogotá D.C., Colombia.
- Ministerio de Cultura - República de Colombia. (2015). Guía para la organización y el funcionamiento de escuelas de música. Colombia.
- Ministerio de Cultura - República de Colombia. (s.f.). Plan Nacional de Música para la Convivencia. Colombia.

ANEXOS

ACUERDO MUNICIPAL N° 06 DE 2013



ACUERDO No. 06 DE 2013
28 MAY 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DEL MUNICIPIO DE UBATE, CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Honorable Concejo Municipal de Ubaté, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 70, 71, 72 y 313 de la Constitución Política, artículos 17, 18, 22 y 25 de la Ley 397 de 1997, artículo 76.8 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 32 y 71 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Carta Magna establece como deber del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos por medio de la educación permanente y la enseñanza artística en todas las etapas del proceso de creación de la identidad cultural y establece que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad, imponiendo al Estado el deber de promover el desarrollo y la difusión de los valores culturales y artísticos de la Nación.

Que el artículo 71 constitucional establece que las expresiones artísticas son libres y que en los planes de desarrollo se deberá incluir el fomento a la cultura. Así mismo ordena la creación de incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten manifestaciones culturales y ejerzan estas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 definió la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

Que el artículo 313 de la Constitución Nacional, en concordancia con el artículo 32 de la ley 136 de 1994, señala como atribuciones del concejo la de dictar normas necesarias para la preservación y defensa del patrimonio cultural del Municipio.

Que el artículo 209, de la Constitución Política, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que esta se debe desarrollar bajo los principios que en este mismo articulado se señalan.

Que el artículo 17 de la Ley 397 de 1997 establece que el Estado a través de las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del dialogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 dispone que las entidades territoriales establecerán estímulos especiales y promocionará la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, mediante la creación de programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, *Un Concejo joven, Transparente y Participativo*

Carrera 8 No. 11 - 90 - Telefax: (57) (1) 889 14 97 - Casa del Ayuntamiento
www.concejo-ubate-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
VILLA DE SAN DIEGO
UBATÉ

Continuación Acuerdo Municipal No. 06 de 2013 "Por medio del cual se crea la escuela de formación musical del Municipio de Ubaté, Cundinamarca y se Dictan otras disposiciones"

2

festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, entre otros.

Que el numeral 9 del artículo 313 de la Constitución Política establece como función del Concejo Municipal "dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio".

Que el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, establece en su numeral 7 que es atribución del Concejo Municipal "Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural".

Que es deber del Ejecutivo dar cumplimiento a los programas y proyectos incluidos dentro del Plan de desarrollo Municipal " **CREER EN UBATÉ VALE LA PENA**" aprobado y adoptado mediante Acuerdo Municipal No 7 DEL 12 DE JUNIO DE 2012.

Que es deber de las autoridades propender por la continuidad de los procesos culturales y artísticos en beneficio de la comunidad.

Que es deber de los municipios crear y fortalecer las Escuelas de Música en la modalidad no formal, en torno a los conjuntos de música popular tradicional, música urbana contemporánea, las prácticas de Bandas sinfónicas, coros, ensambles de cámara y orquestas, para generar espacios de expresión, participación y convivencia.

Que es deber de los municipios crear las escuelas de formación para que articulen los procesos existentes, y brindar a las nuevas generaciones la posibilidad de tener un nivel básico de formación musical como garantía y aporte a su derecho fundamental a la educación integral y a su libre desarrollo de la personalidad.

Que es deber de los municipios el fomentar la exigencia, como mínimo, de una práctica musical colectiva, acorde con los intereses y posibilidades locales.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Creación. Crease la Escuela de Formación Musical del Municipio de Ubaté, con la misión de desarrollar y fomentar el talento y las aptitudes artísticas en materia musical en niños, jóvenes y adultos del municipio, mediante procesos de educación no formal.

ARTICULO SEGUNDO.- Naturaleza Jurídica. La Escuela de Formación Musical del Municipio de Ubaté dependerá de la dirección de la casa de la cultura del Municipio, y contará con un músico-docente en el área de música con estudios especializados y/o experiencia específica, por lo menos de 2 años, contratado por la administración municipal.

"Un Concejo joven, Transparente y Participativo"

Carrera 8 No. 11 - 90 - Telefax: (57) (1) 889 14 97 - Casa del Ayuntamiento

Scanned by CamScanner



La escuela de Formación Musical del municipio de Ubaté, es un bien de interés artístico que fomenta las manifestaciones culturales de la comunidad formando personas con compromiso y transformación social.

ARTÍCULO TERCERO.- Financiación. Para la financiación y funcionamiento de la Escuela de Formación Musical del Municipio de Ubaté podrán destinarse recursos del sistema general de participaciones correspondientes al sector cultura o de fortalecimiento institucional, recursos provenientes de la estampilla pro cultura, aportes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, municipales, departamentales, nacionales o internacionales

De conformidad con el presupuesto municipal, podrá dotarse a la Escuela de Formación Musical del Municipio de Ubaté con los elementos necesarios para su funcionamiento.

ARTICULO CUARTO.- Sede. La Escuela de Formación Musical del Municipio de Ubaté contará con una sede apropiada y en condiciones aptas de iluminación, ventilación y adecuación que garanticen la seguridad, salubridad y comodidad necesarias para el correcto desarrollo de su misión. Este espacio podrá destinarse en las instalaciones del centro administrativo municipal o en el complejo cultural del Municipio.

Parágrafo. Dentro de los elementos necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Formación Musical del Municipio de Ubaté, se contará con la dotación de instrumentos musicales, atriles, sillas, tablero pentagramado y demás implementos que garanticen su funcionamiento. El municipio conforme a sus posibilidades presupuestales y a sus acciones de gestión, podrá incrementar el número de instrumentos y equipos necesarios para la operación y funcionamiento de la Escuela municipal de música.

ARTICULO QUINTO.- Objetivos. La Escuela de Formación Musical tendrá como objetivos los siguientes:

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Implementar, fortalecer y garantizar el desarrollo del talento y capacidades del alumno con el máximo de exigencias dentro de la Escuela de Formación Musical de Ubaté, para continuar brindando un espacio de estructuración personal a través del estudio especializado de la música, en un esquema académico de mayor nivel técnico y con la premisa del músico integral.

OBJETIVOS GENERALES

- Orientar los diferentes procesos de la Escuela de Formación Musical, hacia un desarrollo productivo que proyecte al artista Ubatense como líder cultural y transformador social.
- Implantar un proyecto de vida con un enfoque formativo musical de cadenas imborrables y participativas, para promover el respeto por la vida, la integridad, el derecho a la libre expresión, la dignidad humana, conservando e incrementando la riqueza y tradición cultural.

"Un Concejo joven, Transparente y Participativo"

Carrera 8 No. 11 - 90 - Telefax: (57) (1) 889 14 97 - Casa del Ayuntamiento

www.concejo-ubate-cundinamarca.gov.co



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Forjar en los niños, jóvenes y adultos, un proyecto de vida que propenda por el rescate de los valores éticos, morales, espirituales y la disciplina, bajo la premisa del talento musical.
- b) Prestar un servicio educativo en el área de la música que brinde herramientas adecuadas en el estudiante a su proceso de formación integral, con la posibilidad de asumir las artes como proyecto de vida.
- c) Desarrollar a través de la música un alto grado de sensibilidad y conciencia por la vida en nuestra sociedad de entorno inmediato, permitiendo estructurar carácter y equilibrio en la medición del impacto y consecuencias en posible conflicto.
- d) Implementar métodos de formación y enseñanzas musicales ágiles y novedosas que permitan un adecuado y seguro desarrollo de las aptitudes musicales, tendientes a conseguir agrupaciones integrales de músicos estructurados, con el fin de lograr objetivos musicales de alta calidad y resultados importantes a corto, mediano y largo plazo.
- e) Lograr la cobertura en formación musical de la población urbana y rural del municipio de Ubaté.
- f) Formar músicos integrales capaces de participar en el entorno con características de excelencia en calidad personal y musical.
- g) Implementar espacios de reflexión permanente, que permitan el mejoramiento continuo que conduzca a una visión más clara sobre el trabajo y los resultados de: la institución, sus directivos, los talleristas formadores, los maestros y los funcionarios.
- h) Fomentar una conciencia de excelente rendimiento, alto nivel y calidad técnica e interpretativa
- i) Ser competitivos ante el mundo y consolidar una imagen positiva y amable del país en el exterior, tanto en lo social como en lo educativo, lo musical y lo cultural.
- j) Fomentar el sentido crítico, la originalidad, la creatividad y el poder de decisión combatiendo la pasividad, la indecisión y la violencia.

ARTÍCULO SEXTO.- Estímulos. El Reglamento Interno establecerá el procedimiento para que los integrantes de los diferentes grupos y formadores puedan acceder en forma equitativa a Estímulos, cursos, talleres avanzados y programas de formación superior manejados por la Escuela de formación Musical.

ARTICULO SEPTIMO.- Funcionamiento. La Escuela de formación Musical del Municipio de Ubaté, solo entrara en funcionamiento cuando haya obtenido y cumplido los requisitos exigidos por la ley y el presente Acuerdo.

"Un Concejo joven, Transparente y Participativo"

Carrera 8 No. 11 - 90 - Telefax: (57) (1) 889 14 97 - Casa del Ayuntamiento



ARTICULO OCTAVO.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El presente acuerdo fue aprobado en sus dos debates reglamentarios de fechas veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Trece (2013) y veinte (20) de Mayo de Dos Mil Trece (2013).

Presidente

Secretaría

Pasa al Despacho del Señor Alcalde para su respectiva sanción el veinticuatro (24) de Mayo de Dos Mil Trece (2013).

Secretaria

"Un Concejo joven, Transparente y Participativo"

Carrera 8 No. 11 - 90 - Telefax: (57) (1) 889 14 97 - Casa del Ayuntamiento
www.concejo-ubate-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA DE UBATÉ- SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

El Acuerdo No. 006 fue recibido personalmente por la suscrita Secretaria General y de Gobierno de la Alcaldía, hoy (27 de Mayo de 2.013). En la misma fecha pasa al Despacho del Alcalde para que se sirva proveer.

Secretaria General y de Gobierno

Alcaldía de Ubaté
Ubaté, (28 de Mayo de 2.013)

SANCIONASE EL PRESENTE ACUERDO POR NO EXISTIR MOTIVOS DE ILEGALIDAD O INCONSTITUCIONALIDAD QUE LO AFECTEN, NI SER INCONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO.

Alcalde Municipal

ALCALDÍA DE UBATÉ- SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

El presente Acuerdo fue publicado por CRECER F.M. STEREO, los días (29-30-31 de Mayo de 2.013), y en la cartelera de la Secretaria General y de Gobierno a partir del día (29 de Mayo de 2.013), durante diez (10) días hábiles, hasta el día (13 de Junio de 2.013).

Secretaria General y de Gobierno

Creer en Ubaté Vale la pena"
Alcaldía Municipal Carrera 7 # 6 41 Piso 2º Tel 8553820 Fax 8553301
www.ubate-cundinamarca.gov.co

ACUERDO MUNICIPAL N° 13 DE 2017



ACUERDO MUNICIPAL No. 13 DE 2017
(29 DIC 2017)

POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL SISTEMA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 9 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 397 de 1997, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su articulado señaló la responsabilidad del Estado, frente a la cultura, así: En el artículo 7 *"El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana"*, y el artículo 8 *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación"*.

Que la Carta magna en su artículo 70 establece *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional"*.

Que el artículo 71 de la Constitución Política dispuso *"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"*.

Que la Constitución Política consagra en su artículo 209, inciso 1, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Ley 397 de 1997, en su artículo 1° define la cultura, como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

Que el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 señaló, que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la



Continuación Acuerdo Municipal No. 13 DE 2017 "Por el cual se Institucionaliza el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del municipio de la Villa de San Diego de Ubaté; y se dictan otras disposiciones"

2 de 5

ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las expresiones culturales.

Que el Acuerdo N° 010 de 2016 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "UBATÉ CIUDAD SOCIALMENTE ACTIVA" para los años 2016-2019, contempla el Eje "UBATÉ CIUDAD SOCIALMENTE ACTIVA", Sector "CULTURA", cuyo objetivo estratégico es: *Lograr integrar a los habitantes del municipio en actividades culturales que les permita su desarrollo integral, promoviendo la identidad a nivel regional, departamental y nacional, mediante la expresión del arraigo Ubatense.*

Que el sector mencionado consagra el programa "FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL", señalado como objetivo de resultado: Permitir a los habitantes del municipio de Ubaté, espacios de integración y formación cultural con fuente de alternativa en la formación artística para el desarrollo de cualidades y competencias a nivel nacional, departamental y regional. Dentro de las metas de producto del programa ibidem se encuentra: 1) Contar con 12 escuelas de formación artística y cultural. 2) Realizar 1 mantenimiento y dotación al año, para las escuelas de formación artística.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como una de las funciones de los Alcaldes, presentar oportunamente al Concejo los proyectos de Acuerdo que estime convenientes para la buena marcha del Municipio.

Que en el municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, se viene adelantando el proceso formativo en arte denominado "*Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural*", a través del cual se beneficia la población Ubatense, contribuyendo de esta manera al buen uso del tiempo libre. Así mismo, forjando herramientas para mejorar las destrezas de quienes las desarrollan, con el objetivo de formar a la población en las diversas escuelas que se puedan generar, e incluso llegando a formar artistas reconocidos.

Que es necesario institucionalizar el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural, con el objetivo no solo de dar continuidad al proceso que se viene adelantando, sino contar con una herramienta adicional y necesaria para la presentación de proyectos ante los diferentes entes departamentales, nacionales e internacionales, cuya finalidad es la de obtener recursos para su adecuado desarrollo.

Que dentro de las funciones del Concejo Municipal, se encuentra la de dictar las normas necesarias para el control, a preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio, al tenor de lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 313, numeral 9. Así mismo, velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural, tal y como lo consagra el numeral 8° del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

Que en mérito de todo lo anterior, el Concejo Municipal de la Villa de San Diego de Ubaté.



Continuación Acuerdo Municipal No. 13 DE 2017 "Por el cual se Institucionaliza el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del municipio de la Villa de San Diego de Ubaté; y se dictan otras disposiciones"

3 de 5

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: INSTITUCIONALIZACIÓN. Institucionalizar el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural en el municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, que funcionará siguiendo los parámetros establecidos por la normatividad vigente, así como los planes que en la materia fije el municipio.

ARTÍCULO 2: OBJETIVO GENERAL. Acercar el arte a la población del municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, de manera democrática e incluyente sin distingo de raza, credo, género y situación social.

ARTÍCULO 3: OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Los objetivos específicos del presente Acuerdo son:

1. Desarrollar en los niños, adolescentes, jóvenes y adultos participantes en las escuelas de formación sus habilidades de expresión a través de las artes.
2. Promover un modelo pedagógico artístico que permita vislumbrar nuevas formas de educación a partir del juego y la participación activa.
3. Fomentar el sentido de pertenencia y reconocimiento de la identidad cultural.
4. Rescatar, promocionar y fomentar el patrimonio cultural inmaterial con actividades culturales, proyectadas desde y hacia la población infantil, adolescente, juvenil, y adulta a través del fortalecimiento de la memoria cultural.
5. Promover la creación de enlaces interinstitucionales para la promoción de procesos formativos y artísticos.
6. Crear espacios de apreciación estética y cultural con actividades complementarias.
7. Crear grupos representativos de cada área artística.
8. Brindar apoyo y asesoría artística y cultural a las actividades y eventos que programe el municipio, así como, también gestar eventos de apertura a la comunidad.
9. Diseñar y desarrollar las etapas metodológicas para consolidar un Sistema de Formación Artística y Cultural que involucre la población rural y urbana del municipio.

ARTÍCULO 4: NATURALEZA JURÍDICA. El Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del municipio de la villa de San Diego de Ubaté dependerá de



Continuación Acuerdo Municipal No. 13 DE 2017 "Por el cual se Institucionaliza el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, y se dictan otras disposiciones"

4 de 5

la Unidad Administrativa Especial de Cultura y Turismo del municipio o quien haga sus veces, y cada disciplina será liderada por un formador.

PARÁGRAFO. Para el presente Acuerdo se entiende por formador al artista que al servicio del municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, tiene a su cargo un programa de enseñanza en el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural, y quien será contratado conforme la normatividad vigente sobre la materia y los requerimientos de cada disciplina.

ARTÍCULO 5: ÁREAS DE FORMACIÓN. El Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, ofertará programas formativos en las disciplinas de artes plásticas y visuales, música, teatro, circo, danzas, literatura, artes populares, las demás que sean necesarias y las que se generen en beneficio de la comunidad, y la administración considere pertinente, teniendo en cuenta que no se podrá cobrar ningún rubro por la prestación de dichos servicios.

PARÁGRAFO. En la medida de la capacidad financiera la Administración Municipal, podrá aumentar o sostener la cantidad de programas de formación sin causar perjuicio alguno a la población beneficiada.

ARTÍCULO 6: ESTRUCTURA METODOLÓGICA. La estructura está determinada por fases metodológicas entendidas como ciclos o niveles de aprendizaje, que de acuerdo a los objetivos de cada área se podrán programar como planes de trabajo.

Cada ciclo presenta los contenidos básicos en concordancia con las necesidades de aprendizaje conociendo los deseos y aspiraciones de los educandos y los contenidos actitudinales que se pretenden alcanzar.

PARÁGRAFO PRIMERO. El municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, a través del formador de cada disciplina establecerá los ciclos o niveles de aprendizaje de cada área artística.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, a través del formador de cada disciplina, definirá los contenidos de cada ciclo o nivel de aprendizaje por cada una de las áreas artísticas del Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural.

ARTÍCULO 7: DOTACIÓN. La Administración Municipal, dotará de los requerimientos técnicos que se necesiten para el cabal funcionamiento del Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural, conforme las necesidades y presupuesto aprobado para tal fin.

ARTÍCULO 8: ESPACIOS FÍSICOS. La Administración Municipal desarrollará el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Cultura y Turismo.

PARÁGRAFO. La Administración Municipal, podrá modificar los espacios físicos de desarrollo del Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del



Concejo Municipal de Ubaté
La democracia al servicio de la comunidad

Continuación Acuerdo Municipal No. 13 DE 2017 "Por el cual se Institucionaliza el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del municipio de la Villa de San Diego de Ubaté; y se dictan otras disposiciones"

5 de 5

municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, conforme a sus necesidades y recursos disponibles.

ARTÍCULO 9: FUENTES DE FINANCIACIÓN. El Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, será financiado con los rubros creados dentro del Presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Ubaté, bajo los números: 2430515001 y 2430515002.

ARTÍCULO 10. AUTORIZACIÓN. Autor cese al alcalde municipal, para expedir los actos administrativos que correspondan para la Institucionalización del Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural, en el municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, por un periodo de un año contado a partir de sanción del presente acuerdo.

ARTÍCULO 11: VIGENCIA. El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción por parte del señor Alcalde y publicación y deroga las disposiciones municipales que le sean contrarias y anteriores.

El presente Acuerdo Municipal fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la sesión de la Comisión Segunda o de Plan, el día dieciocho (18) de Diciembre del año 2017, el Segundo Debate en la sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día veintidós (22) de Diciembre del año 2017.

(Handwritten signature)
PRESIDENTE CONCEJO

SECRETARIA CONCEJO

Pasa al Despacho del Señor Alcalde a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año 2017.

SECRETAR A CONCEJO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ- SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

El Acuerdo Municipal No. 13 de 2017 *"por medio del cual se institucionaliza el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del Municipio Villa de San Diego de Ubaté y se dictan otras disposiciones"*. Fue recibido personalmente por el suscrito Secretario General y de Gobierno de la Alcaldía, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2017. En la misma fecha pasa al Despacho del Alcalde Municipal para que se sirva proveer.

Secretario General y de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ

Villa de San Diego de Ubaté, 29 días del mes de diciembre de 2017.

Sanciónese el Acuerdo Municipal No. 13 de 2017 *"por medio del cual se institucionaliza el Sistema de Escuelas de Formación Artística y Cultural del Municipio Villa de San Diego de Ubaté y se dictan otras disposiciones"*. Por no existir motivos de ilegalidad o inconstitucionalidad que lo afecten, ni ser inconveniente para el Municipio.

Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ - SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

El Acuerdo Municipal No. 13 de 2017, fue publicado por la emisora CRECER F.M. STEREO, durante los días dos (02), tres (3) y cuatro (4) de enero de 2018, y en la cartelera de la Secretaría General y de Gobierno a partir del día dos (2) de enero de 2018, durante diez (10) días hábiles, hasta el día diez y seis (16) de enero de 2018.

UBATÉ ACTIVA

Alcaldía Municipal Carrera 7 No. 41 Piso 2 Teléfonos: 855-3301- 855-3303
www.ubate-cundinamarca.gov.co Email: alcaldia.ubate-cundinamarca.gov.co
Código Postal Ubaté: 210020 C.E.T. 015 10 250137

DESARROLLO DE PROPUESTA PARA ABORDAR LA ENSEÑANZA CORAL EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE UBATE

A continuación, presento el plan de trabajo que se desarrolló en la Escuela de música de Ubaté.

Justificación

Los espacios de formación en el área coral del municipio de Ubaté para el año 2018 serán espacios inclusivos, en donde los niños, jóvenes y adultos no serán excluidos por carecer de competencias esenciales para el canto. Es importante tener en cuenta que se plantea realizar un trabajo técnico de la voz en donde los niños, jóvenes y adultos puedan tener herramientas para una excelente emisión vocal corrigiendo a su vez las dificultades individuales que puedan tener los coristas.

Se trabajará para ofrecer una serie de conciertos dentro y fuera del municipio, en donde se buscará un excelente nivel interpretativo acorde con cada etapa del desarrollo coral trabajado y los niveles de las agrupaciones.

El ensayo de Coro debe ser un espacio enfocado en la apropiación del lenguaje musical, el desarrollo auditivo, el pensamiento musical y producción vocal en un nivel de iniciación y básico para un desarrollo musical completo de acuerdo con el nivel en el que esté el estudiante.

Se sabe que la formación coral ofrece a los niños, jóvenes y adultos un indiscutible hecho de reconciliación, reparación, reconstrucción y búsqueda de felicidad en sus contextos habituales juntos con sus familias y allegados, fortaleciendo los lazos de amistad, tolerancia y respeto en sus principales espacios de comunicación y desarrollo social. Para los niños y niñas el coro es el espacio para hacer música con sus propias voces similar al de una gran orquesta, creando siempre una atmosfera de respeto y afecto ante el hecho musical y la valoración del trabajo colectivo.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer la formación coral en niños, jóvenes y adultos, resaltando los procesos a través de muestras y/o conciertos en los diferentes niveles dentro y fuera del municipio

de Ubaté siguiendo un plan metodológico acorde a las necesidades de la población coral.

Objetivos Específicos

- Diseñar un buen plan de ensayo junto con herramientas didácticas y metodológicas que conlleven a un aprendizaje significativo del trabajo coral – musical.
- Generar espacios artísticos y culturales dentro y fuera del municipio para que los coristas puedan mostrar el proceso musical de la formación coral del municipio.
- Generar estrategias para realizar las convocatorias y así aumentar el número de estudiantes para el proceso de formación coral.
- Evaluar el desarrollo y asimilación de conocimientos del estudiante para evidenciar el proceso individual en pro de la formación musical.
- Fomentar el respeto, cumplimiento y trabajo en equipo de los estudiantes del coro.
- Incluir a los padres de familia en la gestión y realización de proyectos para ayudar al coro en los diferentes eventos y necesidades que pudiera tener el grupo.
- Fomentar en los estudiantes el trabajo autónomo en casa de manera consiente para así poder avanzar en cuanto al trabajo musical.

Propuesta Metodológica del área coral

Esta propuesta metodológica será aplicada para el área de formación coral, dividida en tres niveles para ser aplicada en el año 2018.

Coro nivel iniciación:

Esta agrupación se conforma por los estudiantes que fueron promovidos del taller de iniciación musical y ya llevan proceso musical significativo, dónde el objetivo principal sea encontrar la voz cantada y la apropiación de los elementos del lenguaje musical (distinción de sonidos graves – agudos, piano - forte, ritmo). Será un coro de voces blancas de niños y niñas desde los 7 años hasta los 12 años.

Dentro de los objetivos específicos de este nivel se encuentran:

- Ayudar a los niños y niñas, a oír, sentir y demostrar la diferencia entre cantar y hablar, susurrar y gritar.
 - Planear actividades que incluyan el canto y el cuerpo en movimiento.
 - Fomentar la conciencia postural para cantar. (Sentado, de pie o en movimiento)
 - Empezar a desarrollar en los niños la capacidad de homogeneizar el registro de acuerdo con su capacidad.
 - Enfatizar en la producción de un excelente unísono, de tal manera que se oigan entre ellos, hasta lograr un sonido unificado y de calidad.
 - Empezar el proceso utilizando motivos melódicos descendentes que sean cortos y con extensiones pequeñas de registro.
 - Fomentar el canto solista y en grupo a través de juegos.
 - Fomentar en los niños y niñas el descubrir otras voces que suenen similares a las propias y se agrupen en determinados momentos del ensayo.
 - Ayudar a descubrir en los coristas, las cualidades expresivas de sus voces a través del uso de matices dinámicos y agógicos color de los sonidos, y fraseo.
 - Expandir los registros de sus voces hacia sonidos más agudos y graves.
 - Fomentar y cuidar la emisión vocal en las notas más agudas, de tal manera que sean claras, sanas y con pureza.
 - Desarrollar la técnica vocal a través de un claro concepto del gesto de la respiración, dar forma correcta a las vocales con una postura bucal apropiada acompañada de una correcta dicción y articulación.
 - Identificación de melodías descendentes y ascendentes por medio de gestos.

Coro nivel básico:

Esta agrupación la conformaran los estudiantes que ya pasaron el nivel de iniciación los cuales poseen unos conocimientos adquiridos como la afinación estable, conceptos de respiración más sólidos, molde vocal y postura corporal. Será un coro de voces blancas capaces de tener un unísono afinado y con miras a realizar un trabajo de dos voces sencillas a partir de juegos y rondas. El rango de edad será desde los 8 años hasta los 13 años.

Dentro de los objetivos específicos de este nivel se encuentran:

- Fomentar la conciencia postural para cantar, sentado y de pie.
- Crear una conciencia de la respiración y la activación coordinada de los grupos de músculos necesarios para una eficiente producción vocal.
 - Enfatizar en la producción de un excelente unísono, de tal manera que se oigan entre ellos, hasta lograr un sonido unificado de calidad.
 - Desarrollar en los niños la capacidad de homogeneizar el registro de acuerdo con su desarrollo musical de nivel básico.
 - Ayudar a descubrir en niños, niñas y jóvenes, las cualidades expresivas de sus voces a través del uso de matices dinámicos y agógicos color de los sonidos, y fraseo.
 - Expandir su registro hacia sonidos más agudos y graves.
 - Iniciar el trabajo del solfeo melódico asignando los sonidos a la relación de grados de la escala.
 - Introducir elementos más avanzados de dicción para cantar en distintos idiomas, cambiando las diferentes posturas abiertas y cerradas, vocales y consonantes.
 - Empezar a trabajar el canto polifónico: Obras contrapuntísticas, canon, rondas a modo de pregunta y respuesta, obras a dos voces.
 - Hacer el montaje de las obras a partir de la lectura de las partituras con apoyo de solfeo, con fonemas y vocales.
 - Enfatizar en la memoria auditiva introduciendo patrones tonales y rítmicos más complejos.
 - Lograr la conciencia de ajustar la afinación correcta y el color de voz de acuerdo con el repertorio trabajado.

Coro de adultos:

Esta agrupación estará conformada por jóvenes y adultos que deseen cantar sin ningún tipo de restricción por su técnica vocal o edad. Se enfatiza en el desarrollo vocal- coral para la práctica correcta del ejercicio del canto dirigido a personas jóvenes y adultas. Dentro del repertorio a trabajar se realizarán canon, quodlibet, melodías con ostinatos sencillos para llegar al canto a 4 voces (SATB)

Dentro de los objetivos específicos de este nivel se encuentran:

- Planear actividades que incluyan el canto y el cuerpo en movimiento.

- Fomentar la conciencia postural para cantar. (Sentado, de pie o en movimiento)
- Empezar a desarrollar la capacidad de homogeneizar el registro de acuerdo con su capacidad.
 - Enfatizar en la producción de un excelente unísono, de tal manera que se oigan entre ellos, hasta lograr un sonido unificado y de calidad.
 - Empezar el proceso utilizando motivos melódicos descendentes que sean cortos y con extensiones pequeñas de registro.
 - Fomentar el canto solista y en grupo.
 - Ayudar a descubrir las cualidades expresivas de sus voces a través del uso de matices dinámicos y agógicos.
 - Expandir los registros de sus voces hacia sonidos más agudos y graves.
 - Fomentar y cuidar la emisión vocal en las notas más agudas, de tal manera que sean claras, sanas y con pureza.
 - Desarrollar la técnica vocal a través de un claro concepto del gesto de la respiración, dar forma correcta a las vocales con una postura bucal apropiada acompañada de una correcta dicción y articulación.
 - Introducir elementos básicos para la lectura del pentagrama, de tal manera que pueda ser fluida y ayude al trabajo autónomo en casa.

CONTENIDOS A TRABAJAR

CONTENIDOS GENERALES

Nivel iniciación coral, nivel básico y coro de adultos:

- Expresión corporal para la puesta en escena
- Trabajo en grupo.
- Reconocimiento de melodía y acompañamiento.
- Reconocimiento del sonido agudo – grave.
- Respiración.
- Transposición dirigida y espontánea.
- Desarrollo auditivo de la afinación.
- Desarrollo del ritmo y pulso.

RECURSOS

Recursos Convencionales

Recurso técnico: Organeta o piano eléctrico.

Recurso físico: Contar con un aula de clase cómoda, con sillas, amplia, con ventilación y luz adecuada.

Recurso pedagógico: Técnica vocal y repertorio: Unísono, Canon, Quodlibet, Contracantos, Melodía y ostinato, A dos y tres voces, polifonía.

EVALUACIÓN

Perfil de egreso iniciación coral: Es un estudiante que adquiere una disciplina coral, trabaja en grupo, está dispuesto a escuchar al otro, expresa con su cuerpo una buena postura, molde vocal correcto y emite sonidos naturalmente con una afinación estable. Empieza a ser consciente de su voz, de sus dificultades y destrezas.

Perfil de egreso coro básico: Es un niño o joven con capacidades un poco más desarrolladas en cuanto a la emisión vocal, escucha y técnica que requieren obras de más nivel. En el caso de que los niños empiecen con su cambio de voz, el repertorio cambiará para ser incluidos en el nivel, a la vez haciendo un seguimiento minucioso del proceso vocal de estos niños. Su afinación y escucha son esenciales para el desarrollo correcto del nivel.

Perfil de egreso coro de adultos: Es un estudiante adquiere una disciplina coral, trabaja en grupo, está dispuesto a escuchar al otro, expresa con su cuerpo una buena postura, molde vocal correcto y emite sonidos naturalmente con una afinación estable. Empieza a ser consciente de su voz y de sus dificultades y destrezas además de tener un desarrollo auditivo capaz de reconocer melodías a varias voces siendo emitidas con naturalidad logrando un desarrollo polifónico de calidad.

LINEAMIENTOS DEL PRIMER FESTIVAL DE COROS INFANTILES Y JUVENILES “UBATÉ LE CANTA A COLOMBIA”

La Alcaldía Municipal, la Unidad administrativa especial de cultura y turismo y la Escuela de Música del municipio de Ubaté “Gerardo Uribe”, buscan resaltar los procesos corales a nivel regional y nacional desarrollando el I Festival de Coros Infantiles y Juveniles “Ubaté le canta a Colombia” promoviendo espacios culturales y artísticos fomentando el amor hacia la música y el proceso coral siendo estas herramientas que permiten al ser humano crecer tanto social como espiritualmente y así poder de una mejor manera vincularse socialmente a la comunidad.

OBJETIVO

Generar espacios de divulgación musical en tanto a nivel regional como nacional fortaleciendo los procesos corales.

LINEAMIENTOS DEL FESTIVAL

NOMBRE DEL FESTIVAL: “UBATE LE CANTA A COLOMBIA”

ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL: El festival es organizado por la Alcaldía, la Unidad Administrativa Especial de Cultura y Turismo y la Escuela de Música del municipio de Ubaté.

MODALIDAD: El I Festival de Coros Infantiles y juveniles “Ubaté le canta a Colombia “es un evento de carácter formativo, no competitivo que reúne diferentes procesos corales regionales y nacionales para el provecho de la comunidad ubatense.

CORO INVITADO: Se invitará para este I Festival de Coros Infantiles y Juveniles “Ubaté le canta a Colombia “, dos coros con reconocida trayectoria para que de esta manera pueda aportar tanto musical como pedagógicamente los procesos que asisten al evento.

TALLERISTA INVITADO: Se contará con la participación de un (1) tallerista invitado que ofrecer un espacio de metodología y pedagogía hacia el canto y el proceso coral.

COROS PARTICIPANTES FUERA DE CUNDINAMARCA: La organización dispone de 2 cupos tanto para coro ya sea infantil o juvenil. Los coros interesados en participar deberán cubrir los gastos de transporte únicamente. Además, deberán realizar la

debida inscripción al evento en las fechas establecidas y diligenciando el respectivo formulario. La organización tomara la decisión con que agrupaciones contarán para este evento y serán publicados los resultados el día 4 de mayo de 2018.

COROS PARTICIPANTES POR CUNDINAMARCA: La invitación se dará para 3 Coros Infantil y/o Juvenil de la región que cumplan con las fechas de inscripción, los coros interesados cubrirán el transporte y deben realizar la debida inscripción en las fechas establecidas diligenciando el respectivo formulario. La organización tomara la decisión con que agrupaciones contarán para este evento y serán publicados los resultados el día 4 de mayo de 2018.

COROS PARTICIPANTES POR UBATE: Teniendo en cuenta que es el I festival de Coros Infantiles y Juveniles “Ubaté le canta a Colombia “organizado por la Alcaldía, y la dependencia, los procesos corales que participarán en este evento serán únicamente los que pertenecen a la Escuela de Música.

NÚMERO DE INTEGRANTES POR CORO: Por organización se dará un límite de máximo 30 participantes para cada agrupación incluyendo el director.

PROGRAMACION DEL FESTIVAL: El festival se llevará a cabo el día Sábado 16 del mes de junio de 2018.

OBRAS PARA EL CONCIERTO: Cada coro participante interpretara en el concierto 3 Obras de la cual una de ellas debe ser de Música Colombiana y las demás de libre elección.

OBRAS OBLIGATORIAS: Pendiente (esta decisión la toma el director del taller invitado).

INSCRIPCIONES: Se enviará el formato de inscripción por correo electrónico a las agrupaciones interesadas que se comuniquen al teléfono de contacto 3138227869.

FECHA LÍMITE PARA LA INSCRIPCIÓN: lunes 30 de abril de 2018.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: Los resultados de la convocatoria se publicarán el viernes 4 de mayo.

COMPROMISO DE LOS COROS SELECCIONADOS: Los coros participantes asumirán los siguientes compromisos:

Costear el transporte desde y hacia su lugar de origen.

Cada integrante de los coros deberá tener al día su seguro médico en caso de alguna eventualidad.

Preparar el repertorio propio para el concierto.

Estudiar con responsabilidad las obras obligatorias que se cantaran en el cierre del concierto.

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN: La organización se compromete con los participantes a:

Enviar las obras obligatorias para su estudio por parte de los coros.

Brindar un espacio apropiado para la realización del taller y del concierto.

Otorgar un reconocimiento a los coros participantes y al director.

Otorgar una certificación de participación en el Festival.